

Programa de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo del Ejercicio 2024
Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Clasificación	Área responsable	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance %	Observaciones / Justificaciones
1	El Municipio no identifica asertivamente los problemas y/o necesidades prioritarias de la población mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), se sugiere elabore un diagnostico situacional de las problemáticas actuales del Municipio aplicando la MML. El municipio no crea indicadores estratégicos o de gestión conforme a los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	El Municipio de Palmar de Bravo deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado. Se recomienda identificar las causas y efectos de las necesidades de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas y con ello poder tener los elementos necesarios para construir una MIR específica municipal, de manera que todos los indicadores municipales permitan medir el logro del principal objetivo establecido para el Fondo, y como resultado se obtenga un Programa Presupuestario Funcional. Se recomienda que, para próximas versiones del instrumento de planeación, se creen indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, además de metas más anuales o trianuales ya que establecimiento de estas, permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Susceptible de Mejora	Plan Municipal de Desarrollo que cumpla con la metodología del marco logico en todos sus procesos de elaboración además de el establecimiento de indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC	75%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.
2	El Municipio realizó correctamente la alineación de sus objetivos con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	Se recomienda alinear correctamente los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Susceptible de Mejora	Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2024-2027 con una correcta alineación a los instrumentos de planeación superior (PND, PED, ODS)	75%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.
3	El Municipio documentó el cumplimiento de las metas de cada eje, mediante sus programas presupuestarios.	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	Se recomienda documentar evidencia que sustente el avance y cumplimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios y por ende del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio se puede apoyar de diversos medios de verificación que en su planeación se deben de establecer en la MIR, estos medios de verificación pueden ser reportes de actividades, semanales mensuales, que atiendan directamente metas y objetivos directamente relacionadas al PMD y/o al Programa presupuestario directamente responsable, además de bitácoras de obras, auditorías internas financieras, de obra pública o de desempeño, estados financieros o herramientas contables, etc.	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Susceptible de Mejora	Medios de verificación (reportes de actividades, semanales mensuales, que atiendan directamente metas y objetivos directamente relacionadas al PMD y/o al Programa presupuestario directamente responsable, además de bitácoras de obras, auditorías internas financieras, de obra pública o de desempeño, estados financieros o herramientas contables, etc.) así como informes o reportes ejecutivos parciales o totales del seguimiento.	50%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.

Autorizaciones:


C. Ignacio Ramírez Gordillo
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.
Administración 2024-2027.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**PALMAR
DE BRAVO**

-escribiendo un nuevo porvenir-

**H.AYUNTAMIENTO DE
PALMAR DE BRAVO,
PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN
2024-2027.**

**INFORME DE AVANCE DE
METAS Y OBJETIVOS
DERIVADO DEL
PROGRAMA DE
ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE
MEJORA EN ATENCIÓN A
LA EVALUACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
EJERCICIO 2024.**

PERIODO QUE SE INFORMA:

**DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO
DEL 2025**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

**PALMAR
DE BRAVO**

-escribiendo un nuevo porvenir-

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CONTRALORÍA MUNICIPAL**



Contenido

1. Introducción	3
2. Marco Normativo	3
3. Objetivo del Informe	3
4. Aspectos Susceptibles de Mejora y Acciones Implementadas	4
5. Análisis del Avance	7
6. Evidencia Documental.....	7
7. Conclusiones	7
Anexo I	8
<i>FORMATO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)</i>	8



INFORME DE AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS DERIVADO DEL PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN ATENCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EJERCICIO 2024.

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y verificar los avances de los ASM derivados de la misma en respuesta del seguimiento a las evaluaciones y la atención inmediata y final mente la rendición de cuentas.

Con base en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), este informe presenta el avance físico y financiero de las acciones implementadas para atender los ASM, contribuyendo a la mejora de la gestión municipal y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social.

2. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para la Evaluación de Fondos del Ramo 33, CONEVAL.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.

3. Objetivo del Informe

Dar a conocer el avance físico y financiero en la implementación del Programa de ASM, así como el grado de cumplimiento de metas y objetivos programados derivados de la evaluación al PMD.



4. Aspectos Susceptibles de Mejora y Acciones Implementadas

N o.	Aspectos Susceptibles de mejora	Clasificación	Área responsable	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance %	Observaciones / Justificaciones
1	El Municipio no identifica asertivamente los problemas y/o necesidades prioritarias de la población mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), se sugiere elaborar un diagnóstico situacional de las problemáticas actuales del Municipio aplicando la MML. El municipio no crea indicadores estratégicos o de gestión conforme a los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	El Municipio de Palmar de Bravo deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado. Se recomienda identificar las causas y efectos de las necesidades de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas y con ello poder tener los elementos necesarios para construir una MIR específica municipal, de manera que todos los indicadores municipales permitan medir el logro del principal objetivo establecido para el Fondo, y como resultado se obtenga un	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Susceptible de Mejora	Plan Municipal de Desarrollo que cumpla con la metodología del marco lógico en todos sus procesos de elaboración además de el establecimiento de indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC	75%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.



				Programa Presupuestario o Funcional. Se recomienda que, para próximas versiones del instrumento de planeación, se creen indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, además de metas más anuales o trianuales ya que establecimiento de estas, permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.					
2	El Municipio realizó correctamente la alineación de sus objetivos con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	Se recomienda alinear correctamente los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Suceptible de Mejora	Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2024-2027 con una correcta alineación a los instrumentos de planeación	75%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.



	como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.						superior (PND, PED, ODS)		
3	El Municipio documentó el cumplimiento de las metas de cada eje, mediante sus programas presupuestarios.	Interinstitucional	Presidencia, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal.	Se recomienda documentar evidencia que sustente el avance y cumplimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios y por ende del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio se puede apoyar de diversos medios de verificación que en su planeación se deben de establecer en la MIR, estos medios de verificación pueden ser reportes de actividades, semanales mensuales, que atiendan directamente metas y objetivos directamente relacionadas al PMD y/o al Programa presupuestario directamente responsable, además de bitácoras de obras, auditorías internas financieras, de	31/12/2025	Se espera que se cumpla con las actividades y/o recomendaciones así como las acciones a emprender descritas para este Aspecto Suceptible de Mejora	Medios de verificación (reportes de actividades, semanales mensuales, que atiendan directamente metas y objetivos directamente relacionadas al PMD y/o al Programa presupuestario directamente responsable, además de bitácoras de obras, auditorías internas financieras, de obra pública o de desempeño, estados financieros o herramientas contables, etc.) así como informes o reportes ejecutivos parciales o totales del seguimiento.	50%	El PMD actualmente vigente ya ha sido realizado para la administración 2024-2027 pero aun no esta publicado en el Periodico Oficial del Estado.

					obra pública o de desempeño, estados financieros o herramientas contables, etc.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

5. Análisis del Avance

El seguimiento al Programa de ASM muestra un avance global del 50%, destacando que la elaboración y aprobación de la MIR se ha cumplido al 100%, mejorando la planeación de los recursos. Sin embargo, aún existen aspectos a mejorar y avanzar con la ejecución del fondo y de las obligaciones del mismo.

6. Evidencia Documental

- La evidencia documental que fundamenta el porcentaje de avances de los ASM derivados de esta Evaluación, se encuentran al final de este informe de manera de anexo para una mejor y mayor verificación de las metas y avances reportados.

7. Conclusiones

El cumplimiento de los ASM fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos del Ramo 33. Se requiere continuar con el

monitoreo y la publicación de resultados para alcanzar el 100% en todas las metas antes del cierre del ejercicio fiscal.

Anexo I

FORMATO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

insertar logo Programa de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora <u>Nombre de la Evaluación del cual atiende los ASM / Trimestre / Ejercicio / Año</u> Municipio de _____, Puebla.									
No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Clasificación	Área responsable	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance %	Observaciones / Justificaciones
1									
2									
3									
4									

- **Número (No.):** Corresponde al consecutivo asignado a cada ASM identificada.
- **Aspecto Susceptible de Mejora:** Descripción precisa del área de oportunidad o mejora detectada.
- **Clasificación:** Se deberá indicar si el ASM corresponde a un ámbito específico (dentro de una sola unidad), institucional (dentro de una entidad), interinstitucional (entre varias dependencias) o intergubernamental (entre distintos órdenes de gobierno).
- **Área Responsable:** Unidad administrativa encargada de atender y dar seguimiento al ASM.
- **Actividades / Acciones a Emprender:** Descripción clara, concreta y ejecutiva de las acciones que la unidad responsable implementará para atender el ASM. Esta redacción debe ser comprensible para cualquier actor involucrado y no dejar lugar a ambigüedades.



- **Fecha de Término:** Indicación de la fecha límite para concluir de forma efectiva la atención del ASM, incluyendo la entrega de evidencias documentales que respalden su cumplimiento. El plazo no deberá exceder el establecido en los presentes lineamientos.
- **Resultados Esperados:** Breve descripción del impacto o mejora que se busca lograr mediante la implementación de las acciones planteadas.
- **Productos y/o Evidencias:** Identificación de los productos o documentos que se entregarán como sustento del cumplimiento de los resultados esperados.
- **Avance (%):** Porcentaje de progreso alcanzado en la atención del ASM, el cual deberá ser actualizado mensualmente.
- **Observaciones / Justificaciones:** Espacio destinado a registrar las causas o justificaciones en caso de incumplimiento o retraso en la atención del ASM.



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
DE PALMAR DE BRAVO
2024 - 2027

ÍNDICE

Introducción	13
1. Mensaje del Presidente Municipal	16
2. Marco Normativo	21
2.1 Normativa federal	22
2.2 Normativa estatal	23
3. Misión	26
4. Visión	26
5. Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	28
6. Metodología	46
6.1 Etapas de la Metodología	47
6.1.1. Diagnóstico Municipal	47
6.1.2. Identificación de Objetivos	47
6.1.3. Formulación de Estrategias y Proyectos	48
6.1.4. Planificación Operativa	48
6.1.5. Monitoreo y Evaluación	49
6.2 Instrumentos de Participación Ciudadana	49
6.3 Plazos de elaboración y responsables	49
7. Diagnóstico	51
7.1 Información General del Municipio	53
7.2 Bienestar	58
7.3 Desarrollo Económico	71
7.4 Seguridad Pública	85
7.5 Buen Gobierno	99
7.6 Cultura	110

7.7 Medio ambiente	118
7.8 Igualdad Sustantiva	127
7.9 Derechos Humanos	133
8. Contribución a la agenda 2030	142
9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	159
10. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	165
11. Componentes estratégicos	171
12. Instrumentalización	238
13. Control, Seguimiento y Evaluación	243
Anexo 1. Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de Palmar de Bravo para la administración 2024 – 2027	251
Anexo 2. Instrumento de Recolección de Información de los Foros de Participación Ciudadana	255
Anexo 3. Memoria Fotográfica de los Foros de Participación Ciudadana	257

Índice de gráficas

Gráfica 1. Principales problemas señalados en las opiniones ciudadanas de Palmar de Bravo (Porcentaje), 2024	39
Gráfica 2. Población del municipio de Palmar de Bravo por sexo y grupo etario, 2020	54
Gráfica 3. Población discapacitada en el municipio de Palmar de Bravo por tipo de discapacidad, 2020	57
Gráfica 4. Población Económicamente Activa en el municipio de Palmar de Bravo por sexo (Porcentaje), 2024	62
Gráfica 5. Porcentaje de la población por tipo de carencia social en el municipio de Palmar de Bravo, 2020	65
Gráfica 6. Unidades económicas por sector de actividad en el municipio de Palmar de Bravo, 2024	72

Gráfica 7. Producción agrícola del municipio de Palmar de Bravo (toneladas), 2023	76
Gráfica 8. Valor de la producción agrícola del municipio de Palmar de Bravo (miles de pesos), 2023	77
Gráfica 9. Superficie sembrada para cultivo de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (Ha), 2023	78
Gráfica 10. Producción de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (toneladas), 2023	78
Gráfica 11. Valor de la producción de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (iles de pesos), 2023	79
Gráfica 12. Número de Cabezas de ganado disponibles en el municipio de Palmar de Bravo, 2023	80
Gráfica 13. Producción pecuaria total del municipio de Palmar de Bravo (toneladas o miles de litros), 2023	81
Gráfica 14. Valor de la producción pecuaria del municipio de Palmar de Bravo (miles de pesos), 2023	81
Gráfica 15. Temas de interés y preocupación para la población del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	86
Gráfica 16. Temas de interés y preocupación para las mujeres del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	87
Gráfica 17. Temas de interés para los hombres del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	87
Gráfica 18. Percepción de seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	88
Gráfica 19. Percepción de los hombres sobre la seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (hombres) (porcentaje), 2024	88
Gráfica 20. Percepción de las mujeres sobre la seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	89
Gráfica 21. Confianza de la población en la Policía Preventiva Municipal de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024	90

Gráfica 22. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2021 _____	90
Gráfica 23. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2022 _____	91
Gráfica 24. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2023 _____	93
Gráfica 25. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo, 2024 _____	93
Gráfica 26. Percepción de los problemas más importantes en la entidad federativa (Puebla) (Porcentaje), 2023 _____	100
Gráfica 27. Número de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia en 2022 _____	103
Gráfica 28. Disposición de agua entubada en viviendas particulares habitadas (porcentaje), 2020 _____	106
Gráfica 29. Porcentaje de población analfabeta por condición de sexo, 2020 _____	128
Gráfica 30. Sector de actividad económica por sexo. Palmar de Bravo, 2020 _____	129
Gráfica 31. Población migrante internacional por entidad federativa, de agosto de 2018 a octubre de 2023 (porcentaje) _____	135
Gráfica 32. Número de Linchamientos presentados en el estado de Puebla, 2012-2021 _____	139
Gráfica 33. Número de Linchamientos presentados en municipios del Triángulo Rojo, 2012-2021 _____	140

Índice de Tablas

Tabla 1. Principales problemáticas derivadas de las opiniones ciudadanas _____	34
Tabla 2. Localidades donde prevalecen problemas asociados al servicio de agua potable _____	40

Tabla 3. Localidades donde prevalecen problemáticas asociadas a la infraestructura educativa	41
Tabla 4. Localidades donde prevalecen problemas asociados a residuos sólidos urbanos	42
Tabla 5. Cargos y responsables del PMD de Palmar de Bravo 2024-2027	50
Tabla 6. Número de Alumnos, docentes y planteles educativos del municipio de Palmar de Bravo, 2024	59
Tabla 7. Derechohabiencia de la población del municipio de Palmar de Bravo según institución de adscripción, 2020	61
Tabla 8. Servicios de la administración pública municipal ofrecidos en 2022	102
Tabla 9. Monumentos e inmuebles con valor colonial, artístico e histórico de Palmar de Bravo	111
Tabla 10. Fondos editoriales donde se documenta la herencia cultural de Palmar de Bravo	112
Tabla 11. Delitos contra las mujeres entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2024 en el municipio de Palmar de Bravo	131
Tabla 12. Prevalencia de la discriminación por sexo y entidad federativa, 2022	137
Tabla 13. Estructuración de los Componentes Estratégicos del PMD 2024-2027	172
Tabla 14. Ficha de indicador estratégico Cobertura de servicios básicos en la vivienda (Agua entubada)	174
Tabla 15. Ficha de indicador estratégico Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público	175

Tabla 16. Tabla 16. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de Pozos de agua potable rehabilitados _____	176
Tabla 17. Ficha de indicador estratégico Total de escuelas totales en todos los niveles por ciclo escolar _____	178
Tabla 18. Ficha de indicador estratégico Total de centros de capacitación para el trabajo _____	179
Tabla 19. Ficha de indicador estratégico Total de unidades médicas operantes en el municipio _____	180
Tabla 20. Ficha de indicador estratégico Total de consultas externas en unidades médicas y casas de salud (consulta psicológica) _____	182
Tabla 21. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones _____	183
Tabla 22. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años _____	184
Tabla 23. Ficha de indicador estratégico Número de eventos deportivos realizados durante un año. _____	185
Tabla 24. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes _____	186
Tabla 25. Ficha de indicador estratégico Tasa bruta de defunciones por adicciones entre las personas jóvenes _____	187
Tabla 26. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de migrantes asistidos para regresar a su lugar de origen _____	189
Tabla 27. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de migrantes en retorno empleados u ocupados _____	190

Tabla 28. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de foros de comunicación realizados con migrantes provenientes de Palmar de Bravo _____	191
Tabla 29. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico) _____	193
Tabla 30. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico) _____	194
Tabla 31. Ficha de indicador estratégico Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público _____	196
Tabla 32. Ficha de indicador estratégico Valor de la producción agrícola (millones de pesos) _____	197
Tabla 33. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de la población en situación de pobreza _____	198
Tabla 34. Ficha de indicador estratégico Total de Unidades Económicas _____	199
Tabla 35. Ficha de indicador estratégico Centros de capacitación para el trabajo _____	200
Tabla 36. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de población ocupada informal _____	201
Tabla 37. Ficha de indicador estratégico Tasa de desempleo en población femenina de 15 años y más _____	202
Tabla 38. Ficha de indicador estratégico Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores. _____	204
Tabla 39. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de equipamiento adquirido para la Dirección de Protección Civil _____	205
Tabla 40. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de policías con Certificado Único Policial actualizado _____	207

Tabla 41. Ficha de indicador estratégico Número de capacitaciones otorgadas a policía municipal _____	208
Tabla 42. Ficha de indicador estratégico Incidencia de accidentes de tránsito _____	209
Tabla 43. Ficha de indicador estratégico Percepción de inseguridad en el Municipio _____	210
Tabla 44. Ficha de indicador estratégico Total de incidentes vinculados con violencia familia en el municipio de Palmar de Bravo _____	212
Tabla 45. Ficha de indicador estratégico Grado de incumplimiento de las obligaciones del municipio en materia transparencia _____	213
Tabla 46. Ficha de indicador estratégico Tasa de atención ciudadana por parte del Gobierno Municipal _____	215
Tabla 47. Ficha de indicador estratégico Tasa de participación ciudadana _____	216
Tabla 48. Ficha de indicador estratégico Promedio de tiempo dedicado por la ciudadanía en la realización de trámites municipales _____	217
Tabla 49. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de Aspectos susceptibles de mejora atendidos por el Gobierno Municipal _____	219
Tabla 50. Ficha de indicador estratégico Grado de autonomía en la generación de información y estadística municipal para la planeación estratégica _____	220
Tabla 51. Ficha de indicador estratégico Gasto neto presupuestario del municipio de Palmar de Bravo _____	222
Tabla 52. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico) _____	224

Tabla 53. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico) _____	225
Tabla 54. Ficha de indicador estratégico Número de eventos culturales celebrados en un año _____	226
Tabla 55. Ficha de indicador estratégico Total de acuerdos de hermanamiento formalizados con ciudades extranjeras _____	227
Tabla 56. Ficha de indicador estratégico Necesidades de agua por animal sacrificado y faenado (porcino) _____	229
Tabla 57. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de superficie cultivable en el municipio por estatus sanitario _____	230
Tabla 58. Ficha de indicador estratégico Tasa de viviendas que desechan su basura de forma inadecuada _____	232
Tabla 59. Miembros del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo 2024-2027 _____	233
Tabla 60. Responsables de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 _____	235
Tabla 61. Instrumentos de control contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023 _____	237
Tabla 62. Plan de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo _____	239
Tabla 63. Responsables de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 _____	240
Tabla 64. Instrumentos de control contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023 _____	244
Tabla 65. Plan de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo _____	247

Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa topográfico del municipio de Palmar de Bravo _____	55
Mapa 2. Climatología del municipio de Palmar de Bravo _____	56
Mapa 3. Nivel de pobreza en el municipio de Palmar de Bravo, 2015 _____	62
Mapa 4. Nivel de pobreza en el municipio de Palmar de Bravo, 2020 _____	63
Mapa 5. Nivel de pobreza extrema en el municipio de Palmar de Bravo _____	63
Mapa 6. Nivel de pobreza en el municipio de Palmar de Bravo, 2020 _____	64
Mapa 7. Grado de marginación del municipio Palmar de Bravo, 2020 _____	66
Mapa 8. Uso de suelo y vegetación del municipio de Palmar de Bravo _____	119
Mapa 9. Tipos de suelo del municipio de Palmar de Bravo _____	120
Mapa 10. Áreas naturales protegidas pertenecientes al municipio de Palmar de Bravo _____	120
Mapa 11. Áreas de importancia para la conservación de aves en el municipio de Palmar de Bravo _____	121
Mapa 12. Fauna en peligro de extinción en el municipio de Palmar de Bravo _____	122
Mapa 13. Red Hídrica del municipio de Palmar de Bravo _____	123
Mapa 14. Cuencas hidrológicas del municipio de Palmar de Bravo _____	123

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Foros realizados como mecanismos de Participación ciudadana _____	29
Ilustración 2. Árbol de problemas de la dimensión de Bienestar del municipio de Palmar de Bravo _____	69
Ilustración 3. Árbol de objetivos de la dimensión de Bienestar del municipio de Palmar de Bravo _____	70
Ilustración 4. Árbol de problemas de la dimensión de Desarrollo Económico del municipio de Palmar de Bravo _____	83
Ilustración 5. Árbol de objetivos de la dimensión de Desarrollo Económico del municipio de Palmar de Bravo _____	84
Ilustración 6. Árbol de problemas de la dimensión de Seguridad Pública del municipio de Palmar de Bravo _____	97
Ilustración 7. Árbol de objetivos de la dimensión de Seguridad Pública del municipio de Palmar de Bravo _____	98
Ilustración 8. Árbol de problemas de la dimensión de Buen gobierno del municipio de Palmar de Bravo _____	108
Ilustración 9. Árbol de objetivos de la dimensión de Buen gobierno del municipio de Palmar de Bravo _____	109
Ilustración 10. Árbol de problemas de la dimensión de Cultura del municipio de Palmar de Bravo _____	116
Ilustración 11. Árbol de objetivos de la dimensión de Cultura del municipio de Palmar de Bravo _____	117
Ilustración 12. Árbol de problemas de la dimensión de Medio Ambiente del municipio de Palmar de Bravo _____	125
Ilustración 13. Árbol de objetivos de la dimensión de Medio Ambiente del municipio de Palmar de Bravo _____	126
Ilustración 14. Pilares de la Gestión para Resultados _____	240
Ilustración 15. Etapas del ciclo presupuestario _____	242

Introducción



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo (PMD) establece estrategias sostenibles que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el desarrollo económico, social, ambiental, así como la paz y seguridad.

El PMD está basado en el sistema de planeación democrática y es el eje rector de nuestro gobierno, que determina prioridades y las acciones a seguir para el próximo trienio. Se realiza en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), siguiendo las directrices del modelo de Gestión para Resultados (GpR) y el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED), que nos permitieron, identificar problemas públicos y sus soluciones viables.

Para elaborarlo se tomó en cuenta lo señalado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como lo determinado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática de Puebla. Garantizando el diseño de un PMD acorde a las normas de planeación estratégica que se traduzcan en mejores políticas públicas.

De igual forma seguimos las normas metodológicas y etapas señaladas por la Guía de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. Aunado a lo anterior, se construyó a partir de la opinión de los habitantes de Palmar de Bravo a través de la realización de un total de 7 foros ciudadanos, en los que se

identificaron los principales problemas y las posibles soluciones de manera conjunta.

El Plan comprende trece apartados, iniciando con el mensaje del Presidente Municipal, Dr. Juan Carlos Varillas Lima, y se prosigue con el marco jurídico, es decir, el conjunto de leyes, normas y reglamentos que contemplan atribuciones para los Ayuntamientos en materia de planeación y que rigieron el diseño del Plan. El tercer y cuarto apartado describen la misión y visión del quehacer institucional y el estado futuro que se busca para el municipio.

En el quinto apartado se analiza de forma sintetizada el desarrollo y resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados y, posteriormente, se explica, en el apartado de metodología, el proceso que se siguió para llevar a cabo el diseño del PMD.

La séptima parte del documento presenta un panorama completo de la situación en la que se encuentra el municipio, así como las causas y efectos vinculados a dicha situación, plasmadas en los árboles de problemas y objetivos. El apartado número once contiene la estructuración y desarrollo de 6 ejes estratégicos, 3 ejes transversales, 22 temáticas, 45 estrategias, 45 líneas de acción, 48 metas y 48 indicadores que componen el PMD de Palmar de Bravo 2024-2027.

Se finaliza con los procedimientos y mecanismos que se implementarán para el logro de los objetivos de la planeación municipal, así como los instrumentos y mecanismos para desarrollar las acciones de control, seguimiento y evaluación del PMD.



Amigas y amigos de Palmar de Bravo:

Hoy les hablo de corazón a corazón sobre el futuro de nuestro municipio. Como su Presidente Municipal, me llena de orgullo y responsabilidad presentarles nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un documento que no es solo papel y tinta, sino el mapa que nos guiará a la transformación de Palmar de Bravo en el lugar que todos soñamos.

He caminado cada una de nuestras 28 comunidades, he tocado a sus puertas, me he sentado en sus mesas, he escuchado sus preocupaciones en cada casa, en cada calle y les puedo decir algo con total sinceridad: las cosas tienen que cambiar y van a cambiar. Ya basta de gobiernos que le dan la espalda a la gente, ya basta de promesas vacías y de políticos que solo aparecen en campañas. Vamos a hacer las cosas diferentes, con inteligencia y cercanía a la gente.

¿Saben qué me han dicho en los recorridos realizados? Que el agua no llega a sus casas y tienen que almacenarla en tambos, que la inseguridad no los deja vivir tranquilos ni dormir en paz, que nuestros campesinos necesitan más apoyo para que la tierra dé mejores frutos, que las escuelas están abandonadas y que nuestros hijos merecen algo mejor, que ya están cansados de la corrupción y los malos manejos.

Los entiendo perfectamente, porque yo también vivo aquí, también soy parte de esta comunidad y conozco muy bien esta situación. Por eso nos vamos a partir el alma trabajando para resolver estos problemas.

¿Cómo lo vamos a hacer? Con acciones concretas, sin ocurrencias e improvisaciones. Vamos a invertir cada peso del presupuesto con total transparencia, porque es dinero de nuestro bolsillo. Vamos a priorizar al deporte, a la cultura y a la educación, porque ahí está la clave para alejar a nuestros jóvenes de la delincuencia. Vamos a construir y rehabilitar espacios deportivos en cada comunidad, vamos a impulsar talleres

culturales y a rescatar nuestras tradiciones. Vamos a aprovechar la riqueza de nuestras tierras para generar más empleos y mejor pagados.

Este gobierno será diferente porque trabajaremos con inteligencia. ¿Qué significa esto? Que vamos a planear bien las cosas, que no vamos a hacer obras al aventón, solo para tomarnos la foto. Cada programa, cada obra pública, cada acción, tendrán un propósito claro: mejorar la vida de la gente.

La seguridad es una de nuestras principales preocupaciones y la vamos a enfrentar de manera integral. No solo con patrullas y policías mejor preparados, sino atendiendo las causas desde la raíz. Vamos a crear oportunidades para nuestros jóvenes, a rescatar los espacios públicos, a iluminar nuestras calles, a fortalecer el tejido social.

El agua es un derecho humano y vamos a garantizarlo. Ya contamos con estudios técnicos y proyectos específicos para mejorar la red de distribución, para perforar nuevos pozos donde se necesiten, para aprovechar mejor cada gota. No son promesas al aire, son compromisos con recursos y tiempos específicos que están detallados en este Plan.

Para nuestros campesinos, vamos a gestionar apoyos directos, asesoría técnica, mejores precios para sus cosechas. Vamos a garantizar que la tecnología llegue al campo, que nuestros productores tengan las herramientas para competir en mejores condiciones.

Este Plan que hoy les presento, no es un simple trámite que la ley nos obliga cumplir. Es mi compromiso personal con cada una y uno de ustedes, con cada familia de Palmar de Bravo. Aquí está escrito cómo vamos a trabajar día a día para que nuestro municipio vuelva a ser un lugar del que todas y todos estemos orgullosos.

Dr. Juan Carlos Varillas Lima

Mensaje del Presidente Municipal en Lengua Ngiwa de San Miguel Esperilla

Kain nthā xro rajna Palmar de Bravo

Jai runichaxi ra nga'a ansaná ko ansara ixi thi sikuen ngain rajnaa ná. Ja'an ixin xinchiiixian rá ngain rajna na, Ja'an anto nchan na thi tsajuan ra ko thi xra sinthaan na ngain nunthea na ixi sangi rajnaa na thi yaa nano thei (yoo jino kan ko noo nano – yoo jino kan ko yaato nano), Ji'i jea juu naa xroon tjauxini ko nchunda na'on, ji'i naa xroon jitjajuan na nthi'a ruruen na ixi ruxingixi nunthea na Palmar de bravo xraa sikuen are naa thi jian xraxaun ni are tuxinxini tachrjuin.

Ja'an kjuin bingaria kain thi kan ko jni rajnee nunthea na ko binga naa ko naa nchia, kai batho bari'i ngajira ngain nthanchaon, kai kuian thi juaxra-xa'on ra are nkjuin nchanduina ra, kai kuian thi nchunna ngaa thi'a ko naa thi rundantjura ixi thi sikuen: kain jii ruxingixi ko situxi. Unchao kunixi xinchiiixian tenginaa ko ncheyee chujnia na, juu nthayaana na ko kai are ni chujni ni naa na'on tsuntaon chijni juu rueni na ko nichaana na are sinchegeeni na are rinaunna sinthana nchiixin.

Anchee sunduun na ji'an xra, kunixi ji'an juaxraxaun ni ko kai icha chia'on sinthana ngain chujnia na.

¿Anuará thi taxigina ná are bingaria ngaa rajnaa na? Ixin nchanduenta digia jinda ko kai xru'in

techundana tuno'on sikia jinda, kai ixi anto jii thi nchee, thi nduen chujni ko mexinxin kai nchua dinthejuan na ji'an ko anto tha'an na juachjaun, kain ni chuun na thenga ngaata'un gnji anto rugunthee na rutseginina na ixin incha su'an ko nchrjuin sangi kain thuchjuin ko kai nchia tangixini xroon anto tsje nchetjaan menxinxin nchjan tangiaxra ko rugundee ji'an sinthe kain nchia tangixira xroon ko kai chujnian na anto duñaun na ixi kain thi nchiixin binthekema ncha'o rajna ko nthakua binchreen xra.

Ja'an thinxin jia kain thi ndikuee, ja'an kai ji'i nchania ndi'in, ja'an kai ji'i rajna na ko nchunxi thi ndikuen.

Mexinxin anto suji sindaan na xra ixi kain chijni jii ngaa rajna na sitjaan.

¿kechein sunduun na? Jaña chunchjian xra, je'a jañaun nkja see xra sinjuaxraxaun sinthaa na xra.

Kain tumi ruan na, sundaan na ngain kain xra rugunthee rajnaa na ko ts-jaguan ra thunuu kuxiin kain tumi, ixi tumi ji'i ndachrexixi ngaa puchaan na.

Nchunchia ko Sunduun na thi rutsundaunxixra, nchjan, xra xii, nchrii, naa thi nkjuanguanna ná are sao ko nchia tangixixra xroon ko ji'a sinthechexra, kain jii anto tjeginaxra ko jaña iruxintheaxra ngain thi takuan ji'i. Nchunchjian inchri nunthe ixi chao rutsunthaunxi xra, thi tsingaxi xrá, kain jii nchunchjian ngai rajnaa na, kai rinaun na nchunchjian inchin xra thi kjuanguanna ná are sao, xra ta'a ni, te'ni, ko kain thi nde'e are ji'i naa kiai nchunda rajna.

Kai cha'o sunda'a na kain thi nchunda ko jikininxin nunthean na ko jaña see tsje xra ko ji'an sanchana.

Ja'an na sindaan na xra kunixin ji'an juaxraxaun na, ¿Ji'i runchro? Sindachjian na ji'an thi naa xra xraxaun na, je'an juu sunduun na tsje xra sinjuaxraxa'on, o ni juu are santsena na naa nchijni sa'o.

Are nchunchjian naa xra ngain rajnaa na, kain xra jii sicerenthe ko anto tsengina nchunian na.

Naa juaxraxaun na incha ji'en jii ixi thi ni anto thema, mexinxi ja'an na suji sinthana ko ruruanna na

Je'a juu sakeen na tsje nthaxru'i ko kai tsje chujni thegijna rajna sinche-kuenna na ji'an ko kain thi chijni jii santsegina kunixi nue.

Sindachian na ixi thi xra tsengin na kain xra xii ko nchrii, kai ruruan na thi kain nunthe ji'i ixi ndundeen chujni, sindachrian na ko sake'e na xru'i sinchegasa'a kain thia na ko sindasujina kain thi jikinixi ni.

Kain chujni nchunda ke sayee jinda nchanduen ko ja'an sikon ixi sayeranda. Ja'an na bikia na

inchi chujni kuangi xroon ixi kechrein nchao chunchea na jinda ngaga'an rajnaa na ko kai jii sinchresuji ixi rungexini are sinchuen jinda ngain naa rajna rujunde'en ko jañaa sakuenna jinda.

Je'a rinthaya'ara, kain jii jitaxi ko see tumi sunda ko nchunchjian xra ncha'on ko ncha'on ixi jañaa kuentaxina xroon rurua na.

Ko kai ni chujnia na ru'en nganthaunjngi, ja'an na tsjeginana na ko sanch-jian na thi rugunthe'e na ko je'e na sayee na thi sajuna, tjsen na ni chujni nu'e ixi keruguntha are singa ko jañaa ni chujnia na incha tsje tumi sayee ixi thi tenga na.

Ja'an na sunduun na kain thi nchao jii ngaa rajna na ixi sikia na rugunda ixi xra ngataunjngi, jameee ni thenga nchao sechundana kain thi rugundeen na ixi sinchrexina xra.

Kain jii ko xroon tjuagara, je'a juu rinthaa ixi ditunna na ngain xroon jichro ko tsu'en. Ja'an

rinaun kain ji'i sinda'a ixi tsengina chujnia na ko rajnaa na ko kain ni chuu na jii nunthe Palmar de Bravo.

Nthi'i ruruan na thi jitaxi ixi kain xra chunchria ncha'on ko ncha'on ngain rajnaa na ko jañaa nunthea na jii tsusaye'enna na inaa ixi nunthea na.

Dr. Juan Carlos Varillas Lima



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO



*- escribiendo un
nuevo porvenir -*

2

Marco Normativo

2

Marco Normativo

La efectiva atención y ejecución de las responsabilidades conferidas al Ayuntamiento de Palmar de Bravo requiere de contar con instrumentos de planeación con objetivos y estrategias claras, puntuales y apegadas a la ley. En este sentido, el presente PMD 2024-2027 obedece las normativas federales, estatales y para lograr un desarrollo municipal integral, sostenible e inclusivo.

2.1 Normativa federal

Artículos 2 inciso A, fracción VII, inciso B fracción XI, 25, 26, 107 y 115

Los artículos 2 inciso A, fracción VII, inciso B fracción XI, 25, 26, 107 y 115 precisan la regulación las facultades de los gobiernos municipales, atribuyéndoles de autonomía, derechos y obligaciones para que, desde marco de competencias, contribuyan al desarrollo nacional, considerando que, sin perjuicio de lo que se establezca constitucionalmente, los municipios deberán observar lo dispuesto en las leyes federales y estatales en materia del Sistema de Planeación del Desarrollo, participación ciudadana, estabilidad financiera y desarrollo sustentable.

Ley de Planeación

Artículos 2, fracciones I a la VIII, 14, fracción III, 11, 12 y 34, fracciones II y V

Los artículos 2, fracciones I a la VIII, 14, fracción III, y 34, fracciones II y V, establecen a la planeación municipal como el método para lograr el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, así como para cumplir con los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la CPEUM.

De igual forma, el artículo 11 de dicha normativa, establece las atribuciones que tienen los Ayuntamientos en materia de planeación, entre las que destacan: la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal; impulsar la participación social en el proceso de

planeación para desarrollo; la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; y coadyuvar la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los municipios.

Por otro lado, el artículo 12 establece como atribuciones de los Presidentes Municipales en materia de planeación: vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia; conducir el proceso de planeación en los municipios; instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; e Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los artículos 4, fracción XXVI, y 54, señalan que la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública se construye con alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las respectivas entidades federativas.

Artículos 4, fracción XXVI, y 54

2.2 Normativa estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

En materia de planeación, los artículos 103 y 104 establecen que los municipios cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, puntualizando las funciones y servicios públicos que le corresponden a este orden de gobierno. Así mismo, el artículo 107 señala que en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales, además, establece los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

Artículos 103 y 104

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Respecto a la actuación del gobierno municipal en materia de desarrollo, el artículo 4 de esta normativa establece que

Artículos 4, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 76, 77, 78, 79 y 80

los objetivos los ayuntamientos son: organizar el Sistema de Planeación del Desarrollo; normar las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación; establecer los sujetos obligados, las autoridades y órganos competentes y sus atribuciones, así como los sectores de la sociedad que pueden participar en el proceso de planeación; establecer los principios y etapas a las que debe ajustarse el proceso de planeación; determinar los instrumentos de planeación que permitan establecer un plan de trabajo; indicar los mecanismos de participación social; promover la apertura gubernamental y establecer criterios para la evaluación y seguimiento de conformidad con los ordenamientos aplicables.

En suma, los artículos 9 y 10 señalan que los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Municipal deberán contribuir al correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación. En este sentido, el artículo 12 establece las atribuciones de las personas titulares de las presidencias municipales en materia de planeación.

En los artículos 21, 22, 23 y 24, por otra parte, se definen y clasifican los procesos de planeación, así como se establecen los niveles que corresponden a los órdenes de gobierno locales y se establece, como parte del mismo proceso de planeación, la propuesta de inversión, gasto y financiamiento y la elaboración de las Leyes de Ingresos de la entidad y sus municipios y su Presupuesto de Egresos.

Por otro lado, en los artículos 27, 28 y 30 se definen como los documentos rectores de la planeación a los Planes de Desarrollo estatal y municipal, y se establecen los criterios para su formulación, atendiendo los acuerdos y tratados internacionales.

Finalmente, los artículos 76, 77, 78, 79 y 80, establecen que los instrumentos de planeación deben implementar mecanismos de participación ciudadana para que los sectores de la sociedad (social, privado y público) puedan expresar sus opiniones en el proceso de elaboración, actualización e instru-

mentación de los documentos rectores de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

En cuanto a los mecanismos e instrumentos de planeación, el artículo 78 establece que los Ayuntamientos deben:

Artículos 78, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116 y 117

Elaborar, aprobar y enviar para su publicación, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional; e instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación.

Asimismo, en los artículos del 101 al 108 se determina que la Administración Pública Municipal encauzará la planeación democrática del desarrollo municipal siempre apegada a derecho, como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y que se realizará mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, señalando que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con el Plan Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, resaltando que deberá contar por lo menos con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio. De igual forma se señala la necesidad de identificar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, además de establecer los programas de la Administración Pública Municipal.

Por otro lado, los artículos 109 y 112 establecen la observancia obligatoria de los instrumentos del proceso de planeación, una vez iniciada su vigencia, para toda la Administración Pública Municipal en sus respectivos ámbitos de competencia. Sumado a esto, el artículo 113 señala la obligatoriedad de considerar la participación ciudadana y la elaboración de consultas especializadas a grupos sociales en situación de vulnerabilidad dentro de los instrumentos de planeación.

Finalmente, los artículos del 114 al 117, establecen la implementación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027
PALMAR DE BRAVO



*-escribiendo un
nuevo porvenir-*

3 y 4

Visión y Misión

3

Misión



Somos un gobierno inteligente y cercano que trabaja con humildad y vocación de servicio para transformar la realidad de las 28 comunidades de Palmar de Bravo. Diseñamos e implementamos políticas públicas eficientes para atender las necesidades de nuestros habitantes, priorizando el acceso al agua potable, la seguridad ciudadana y el desarrollo del sector agrícola. Trabajamos para todos los ciudadanos, buscando mejorar su calidad de vida a través de una gestión fundamentada en los principios de transparencia, equidad y honestidad. Llevamos a cabo nuestras acciones con responsabilidad y eficiencia, asegurando un impacto positivo y duradero en la comunidad.

Valores

Transparencia

Inclusión

Equidad

Honestidad

Responsabilidad

4

Visión



Consolidar a Palmar de Bravo como un municipio ejemplar, donde la seguridad, el desarrollo económico y el bienestar social sean una realidad en cada una de sus 28 comunidades. Seremos reconocidos por nuestra gestión transparente y eficiente, que transforme desafíos en oportunidades mediante la promoción de la cultura, la educación y el deporte. Sentaremos las bases para lograr un entorno próspero y atractivo para la inversión, con una agricultura dinámica, infraestructura moderna y espacios públicos que fomenten la convivencia comunitaria. Nuestro valor distintivo será el compromiso ciudadano de cada habitante con el desarrollo de su comunidad a través de su participación activa, dirigiendo el cambio hacia un futuro sostenible y de orgullo colectivo.



5

Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO



*-escribiendo un
nuevo porvenir-*

5

Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

Por lo que respecta al presente PMD de Palmar de Bravo 2024-2027, se optó por la ejecución de siete foros presenciales de consulta ciudadana realizados en tres zonas del municipio.

Ilustración 1. Foros realizados como mecanismos de Participación ciudadana



Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de los foros ciudadanos realizados.

Del total de personas que participaron en los foros, predominaron las mujeres. Los rangos etarios con mayor participación correspondieron a personas de entre 31 y 50 años. En segundo lugar, se ubicaron dos grupos etarios: personas mayores de 50 años y jóvenes de 18 a 30 años.

En los foros realizados participaron personas pertenecientes a las siguientes localidades:



Principales hallazgos

El poder del Agua en tus Manos **(Palmar de Bravo)**

- En el municipio no se cuenta con un servicio de agua potable eficiente que surta a toda la población con regularidad.
- No se cuenta con un sistema de saneamiento del agua apropiado y se presentan pozos con sospecha de contaminación, por lo que, la ciudadanía reclama el mantenimiento a los pozos existentes y la instalación de nuevos pozos.



Foro Ciudadano de Discapacidad **(Palmar de Bravo)**

- Puebla es el segundo estado que más actos discriminatorios registró en 2022, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación – ENADIS – (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).
- La inclusión de las personas con discapacidad implica el trato digno y la igualdad de oportunidades.
- En el municipio se necesita el ajuste de las vialidades para facilitar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.



Principales hallazgos

Foro Educativo

(Palmar de Bravo y Cuacnopalan)

- Las escuelas públicas que se encuentran en el municipio requieren inversión en **mantenimiento y construcción de espacios para mejorar la infraestructura física** y con ello, la prestación de los servicios educativos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- El derecho a la educación se ha visto interrumpido en algunos espacios debido a **fallas en la infraestructura durante la época de lluvias**; así como afectaciones a la salud derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos y escasez de agua.



Foro para la Sustentabilidad de la Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria

(Palmar de Bravo y Cuacnopalan)

- Uno de los desafíos de las y los productores del campo es la **dificultad para insertarse en un mercado internacional** con estándares fitosanitarios que son de difícil cumplimiento y, en ocasiones, distintos con la regulación mexicana.
- Se destaca la necesidad de contar con **asistencia técnica** para mejorar la efectividad de la producción agrícola, en particular, resaltando la capacidad que tiene el municipio para producir hortalizas.
- El principal desafío es la **adaptación al cambio climático** en un contexto de contaminación, agotamiento de los recursos naturales y falta de relevo generacional.



Principales hallazgos

Foro “Salud”

- La población participante identificó cuatro retos en materia de salud en el municipio: falta de atención a la salud mental; alta incidencia de accidentes de tránsito; falta de oferta en servicios médicos en las comunidades más alejadas y; falta de capacitación y equipamiento médico en los centros y casas de salud.
- Se destacó que, tanto el hospital de Cuacnopalan como el hospital integral de Palmar de Bravo, carecen de abasto de agua.



Foro “Seguridad”

- La mayor parte de la población participante en el foro señaló que la respuesta a emergencias de parte de los policías es muy tardada. Las autoridades presentes señalaron que la falta de personal y vehículos complica el traslado en el municipio.
- En el foro se señalaron desafíos como la alta incidencia de accidentes de tránsito, la falta de cultura vial y la falta de policías en el municipio.
- Gran parte de la población participante en el foro señaló percibir inseguridad en su calle o colonia debido a la frecuencia con la que se encuentran personas consumiendo bebidas alcohólicas u otras sustancias en las esquinas, parques y en el panteón municipal.



Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida en los foros ciudadanos citados.

Con el fin de recopilar las opiniones ciudadanas se contó con un **formulario de recopilación de las opiniones ciudadanas** conformado por **tres preguntas** relacionadas con las problemáticas expresadas en los foros:

1

¿Cuál es el problema principal que identifica en su comunidad relacionado con ese tema?

2

¿Cómo afecta ese problema a su vida diaria o a la de su comunidad?

3

¿Qué posibles soluciones o ideas tiene para resolver este problema?

Mediante un análisis cualitativo de la información se identificaron los principales problemas que afectan a la población en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Tabla 1. Principales problemáticas derivadas de las opiniones ciudadanas

Principales problemas	Descripción
Falta de acceso al agua potable y su infraestructura asociada	• No se brinda el servicio público del agua con regularidad. • Escasez de agua potable. • Problemas relacionados con los pozos de agua, incluyendo contaminación, falta de mantenimiento y equipamiento. • Falta de una planta tratadora de agua para garantizar la calidad. • Deficiencia en la planeación y cuidado de recursos hídricos. • Enfermedades infecciosas provocadas por la escasez y contaminación de agua.

Principales problemas	Descripción
Concientización y cuidado del agua por parte de la ciudadanía	• Desperdicio del agua. • Falta de conciencia sobre la importancia de su uso adecuado. • Necesidad de campañas para educar sobre el uso responsable del agua.
Gestión de residuos sólidos urbanos	• Producción excesiva de basura y falta de cultura de reciclaje. • El servicio de recolección de basura es insuficiente o no cubre todas las calles. • Problemas de quema de basura, acumulación en lugares públicos y contaminación ambiental.
Infraestructura educativa deficiente	• Escuelas con necesidades de infraestructura (techados, aulas, mobiliario, bardas perimetrales, domos, pisos). • Inundaciones en instalaciones escolares debido a malas condiciones estructurales. • Falta de espacios adecuados para la enseñanza, incluyendo terreno para un Telebachillerato. • Rehabilitación de plazas cívicas y mejora de instalaciones sanitarias en las escuelas. • Enfermedades provocadas por la exposición al sol.
Deficiencias en servicios públicos y seguridad relacionada con el entorno escolar	• Falta de alumbrado público. • Vigilancia y patrullas insuficientes en escuelas y comunidades. • Carencia de atención médica adecuada. • Necesidad de mejorar las vialidades y pavimentación de calles.

Principales problemas	Descripción
Sustentabilidad, Ganadería, Agricultura y Seguridad Alimentaria	• El municipio es gran productor agrícola y tiene áreas de oportunidad para potencializar la capacidad productiva hasta lograr la exportación de los productos agrícolas. • Hay fallas en la comercialización de los productos, se requiere dejar de ser productores únicamente para asumir un rol de vendedores directos con los consumidores. • La tecnificación es necesaria para fortalecer la capacidad productiva. • Adaptación al cambio climático.
Infraestructura vial para la inclusión social	• La discriminación en contra de personas con discapacidad es una problemática latente. • Algunos elementos policiales y autoridades no están sensibilizadas sobre las acciones afirmativas. • Las vialidades y del municipio no son adecuadas para la movilidad de personas en discapacidad. • Se requiere una adecuación en la infraestructura para el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en las escuelas.
Salud	• Atención a la salud mental y prevención de adicciones en la población joven. • Alta incidencia de accidentes de tránsito que involucran a motociclistas. • Falta de casas y centros de salud en las comunidades más alejadas. • Falta de capacitación y equipamiento del personal médico de atención de primer nivel. • Falta de abasto de agua en los hospitales de la zona.
Seguridad	• Alta incidencia de accidentes de motociclistas • Falta de cultura vial • Percepción de inseguridad en la población debido a la frecuencia con la que se encuentran personas consumiendo bebidas alcohólicas u otras sustancias en las esquinas, parques y en el panteón municipal. • Falta de señalética vial fuera de las escuelas

Fuente: elaboración propia, con base en los resultados de los foros ciudadanos.

Los principales problemas identificados giran en torno al **acceso limitado al agua potable y la deficiencia de su infraestructura**, así como a la falta de concientización sobre el uso responsable del recurso.

"La escasez de agua es un problema general, pues es necesario para la higiene y para las labores de nuestros hogares".

La escasez de agua potable, la contaminación de los pozos, la falta de mantenimiento y la carencia de plantas tratadoras generan impactos negativos en la calidad de vida y la salud de las comunidades.

Nos afecta "el desabasto en el servicio de agua potable, además posiblemente está

Además, se identificó una **planeación deficiente y cuidado de los recursos** hídricos, exacerbada por una falta de educación ciudadana sobre su

uso adecuado. Esta situación se combina con un manejo ineficiente de los residuos sólidos, reflejado en la acumulación de basura, la quema en lugares públicos y la insuficiencia en los servicios de recolección, lo cual incrementa los problemas ambientales y de salubridad.

En el ámbito educativo, la **infraestructura deficiente de las escuelas** es otra problemática destacada, evidenciada por la falta de techados, aulas, mobiliario y sanitarios adecuados, así como inundaciones en los planteles por condiciones estructurales inadecuadas. Estas carencias se agravan con la falta de terrenos para nuevos espacios educativos, afectando la calidad de la enseñanza.

"En las escuelas no se puede dar una buena educación por los riesgos de infraestructura y falta de maestros. Además, hay acumulación de basura y falta de seguridad."

En las escuelas se presenta "inseguridad, violencia, basura y el poco apoyo de las autoridades".

Los servicios públicos insuficientes, como el alumbrado público, la vigilancia escolar y las mejoras en

vialidades, junto con la falta de atención médica, resaltan la necesidad de un entorno más seguro y funcional para los habitantes y estudiantes.

"Es un problema que afecta a largo plazo, ya que va a generar situaciones climáticas del mismo modo, afecta al medio ambiente al generarse plagas, debido a la basura en todas partes."

La gestión de los residuos sólidos urbanos destaca entre la participación de las personas en los foros ciudadanos. En calles, escuelas y, en la comunidad en general, se percibe como una problemática

apremiante la gestión de estos residuos, señalando incluso la aparición de plagas y como consecuencia, enfermedades ocasionadas por la mala gestión de los residuos.

En cuanto a los problemas que enfrentan las **personas con discapacidad** resaltan

"Las personas con discapacidad hacemos lo que podemos con lo que tenemos. Siempre vamos adelante."

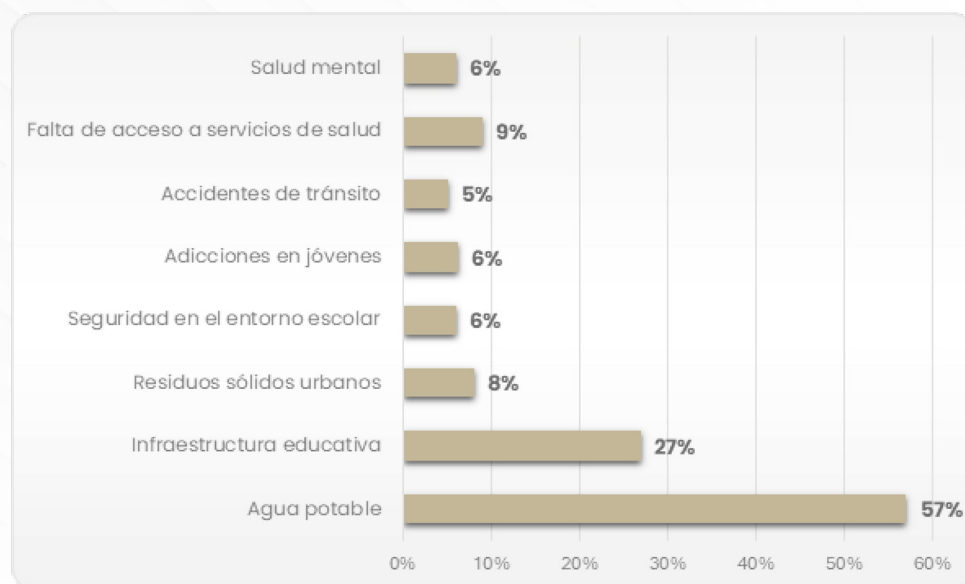
la discriminación y la falta de sensibilización de algunas autoridades. Estas cuestiones requieren un trabajo en los ámbitos educativo, social y cultural para promover un trato basado en la dignidad humana. Asimismo, en el municipio se requiere el mantenimiento a la infraestructura vial para facilitar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y facilitar el acceso de las y los estudiantes a las escuelas.

El campo es un tema prioritario tanto para la ciudadanía de Palmar de Bravo como para la Administración Pública Municipal. En los dos foros realizados en las localidades de Palmar de Bravo y Cuacnopalan se identificaron los principales problemas que enfrenta el **sector agrícola y ganadero**, particularmente en la comercialización de sus productos en un mercado competitivo. En ese marco, la calidad de los productos del municipio representa un factor relevante con potencial para posicionarse en mercados internacionales, como el estadounidense.

Aspectos como el cambio climático, la falta de asesoría técnica, las regulaciones fitosanitarias, la comercialización y el apoyo al campo fueron algunas de las preocupaciones expresadas en los foros.

En la gráfica siguiente se precisan cuáles fueron los principales problemas señalados por los habitantes de Palmar de Bravo.

Gráfica 1. Principales problemas señalados en las opiniones ciudadanas de Palmar de Bravo (Porcentaje), 2024



Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida en los foros ciudadanos.

Como es posible observar, la **problemática del agua potable fue la más mencionada en los foros ciudadanos**, de acuerdo con el 57 por ciento de la población participante. De las 77 opiniones, 44 personas identificaron este como el principal problema que debe atender la administración pública municipal en el periodo 2024-2027.

Las localidades, comunidades o colonias en donde se señaló que existe este problema son las siguientes:



Tabla 2. Localidades donde prevalecen problemas asociados al servicio de agua potable

LOCALIDADES, COMUNIDADES Y COLONIAS DONDE SE IDENTIFICAN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

- 1.** PILETAS DE AMOZOQUILLO
- 2.** COLONIA GUADALUPE
- 3.** COLONIA LA LUZ
- 4.** CUACNOPALAN
- 5.** CUESTA BLANCA
- 6.** CUESTA CHICA, PILETAS
- 7.** ENCRUCIJADA 1A SECCIÓN
- 8.** LA BELLA
- 9.** LA PURÍSIMA DE BRAVO
- 10.** PALMAR DE BRAVO
- 11.** RANCHO DE VERA
- 12.** RANCHO VERDE
- 13.** SAN ISIDRO MONTERROSAS
- 14.** SAN JOSÉ BELLA VISTA
- 15.** SAN MIGUEL ESPERILLA
- 16.** SANTA CRUZ OCOTLÁN
- 17.** TRINIDAD EL ARENAL

Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de los foros ciudadanos realizados.

La **segunda problemática más comentada** fue la deficiencia en la infraestructura educativa, tanto en la estructura física como los elementos materiales, los servicios públicos de agua, saneamiento, recolección de residuos sólidos urbanos e internet; así como recursos materiales para la adecuada educación como computadoras y mobiliario. Lo anterior, correspondió a 21 de las 77 participaciones en los foros.

Tabla 3. Localidades donde prevalecen problemáticas asociadas a la infraestructura educativa

Localidades donde prevalecen problemáticas asociadas a la infraestructura educativa

- 1.** CUACNOPALAN
- 2.** BELLAVISTA
- 3.** CUESTA BLANCA
- 4.** CUESTA CHICA
- 5.** LA PURÍSIMA DE BRAVO
- 6.** LOS REYES ALTAMIRA
- 7.** PALMAR DE BRAVO
- 8.** PILETAS
- 9.** SAN ISIDRO MONTERROSAS
- 10.** TEHUITZO

Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de los foros ciudadanos realizados.



El problema de la recolección de residuos sólidos urbanos, su almacenamiento y destino final es una preocupación para la población, incluyendo a las personas que laboran en escuelas públicas. De manera particular, se identificó este problema de manera latente en las siguientes localidades, de acuerdo con el 8 por ciento de la población participante en los foros.

Tabla 4. Localidades donde prevalecen problemas asociados a residuos sólidos urbanos

Localidades, comunidades y colonias donde se identifican problemas asociados a residuos sólidos urbanos

1. CUACNOPALAN
2. CUESTA CHICA
3. LOS REYES ALTAMIRA
4. PILETAS
5. TEHUITZO

Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de los foros ciudadanos realizados.

En cuanto a las **afectaciones identificadas por la población**, se destacan impactos económicos, ambientales y en los derechos a la salud y la educación.

En el **ámbito económico**, la ciudadanía reporta gastos adicionales relacionados con la compra de agua potable, el mantenimiento de servicios educativos y el tratamiento de enfermedades ocasionadas por la contaminación del agua.

Las **afectaciones a la salud** son evidentes tanto en las escuelas como en la comunidad, debido a la prevalencia de enfermedades infecciosas provocadas por el consumo de agua contaminada, la gestión inadecuada de residuos sólidos y la exposición prolongada al sol durante actividades escolares.

En el **derecho a la educación**, se perciben limitaciones en el aprendizaje derivadas de una infraestructura deficiente para la prestación de servicios educativos. Asimismo, la escasez de agua genera problemas de higiene, mientras que la inseguridad en los entornos escolares dificulta el desarrollo educativo.

Los **impactos ambientales** son notorios en la calidad del aire, el agua y los suelos. Prácticas como la quema de basura y la proliferación de plagas contribuyen a la degradación del medio ambiente y afectan la salud pública.

Por último, respecto a las **posibles soluciones** propuestas por la ciudadanía se destacan las siguientes:

1 Falta de acceso a agua potable y su infraestructura asociada:

- Construcción, reposición, reubicación y mantenimiento de pozos.
- Ampliación y mantenimiento de redes de tubería.
- Proyectos de captación pluvial, reforestación y tratamiento de aguas negras.
- Adquisición de tanques y uso de pipas gratuitos para cubrir necesidades en las escuelas.
- Sanciones por contaminación de agua potable.

2 Concientización y cuidado del agua por parte de la ciudadanía:

- Campañas educativas sobre el cuidado del agua y pago de servicios.
- Promoción de hábitos de ahorro y reutilización del agua.
- Reforestación de áreas verdes.
- Fomentar la colaboración comunitaria para cuidar y financiar el servicio.

3 Gestión de residuos sólidos urbanos:

- Promoción de reciclaje mediante composta, centros de acopio y separación de basura.
- Educación ambiental para niños y población en general.
- Habilitación de puntos para disposición de residuos y soluciones de reciclaje.

4 Infraestructura educativa deficiente:

- Construcción y mejora de domos, aulas, gradas y terrenos escolares.
- Impermeabilización de aulas y provisión de equipamiento tecnológico.
- Adecuación de áreas como plazas cívicas.

5 Deficiencias en servicios públicos y seguridad relacionada con el entorno escolar:

- Asignación de patrullas y cámaras de vigilancia en zonas escolares.
- Talleres, brigadas y programas de prevención del abuso de sustancias psicoactivas para jóvenes y padres.
- Priorización de escuelas con mayor número de alumnos y apoyo de Protección Civil para la cultura vial y prevención de emergencias.
- Diagnósticos in situ para identificar necesidades específicas de las escuelas.

6 Adicciones en la población joven:

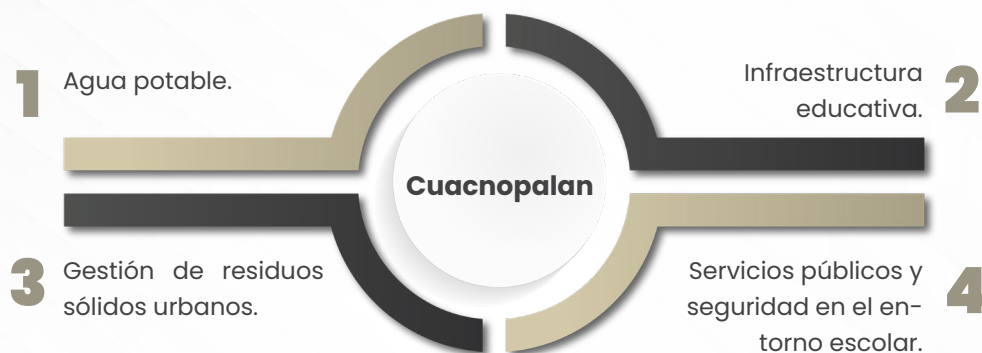
- Más espacios y eventos deportivos y culturales.
- Vigilancia policial.
- Talleres para jóvenes.

7 Accidentes viales:

- Vigilancia de tránsito.
- Poner señalética de tránsito en las calles.

En suma, los lugares del municipio con mayor mención en los foros y cuya atención se señalan como prioritaria son Cuacnopalan, Palmar de Bravo y Encrucijada Primera Sección.

En la localidad de Cuacnopalan las problemáticas más urgentes son:



En Palmar de Bravo, la cabecera municipal las problemáticas más apremiantes en orden de prioridad son las siguientes:



En Encrucijada Primera Sección, el problema más relevante es la prestación del servicio público de agua potable, junto con la atención al saneamiento de las aguas residuales.



6

Metodología

La metodología utilizada para el diseño y construcción del PMD de Palmar de Bravo, se fundamenta en la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que permite estructurar, planificar y evaluar políticas públicas de desarrollo de manera precisa, clara, ordenada y encaminada a resultados. Esta metodología nos permite abordar los problemas y prioridades del municipio, al tiempo de fomentar la participación ciudadana y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Para esto, se siguieron los lineamientos precisados en la Guía para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2027-2027, elaborada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.

6.1 Etapas de la Metodología

6.1.1. Diagnóstico Municipal



Objetivo: identificar y analizar las necesidades, problemas y potencial del municipio.

Actividades

- Recopilación de información: utilizar foros ciudadanos, entrevistas, talleres y estudios y estadísticas oficiales.
- Mapeo de actores: identificar a los actores clave (gobierno, sociedad civil, sector privado).
- Resultados esperados: documento de diagnóstico que incluya problemáticas priorizadas y potencialidades identificadas.

6.1.2. Identificación de Objetivos



Definir objetivos claros y alcanzables alineados con el desarrollo municipal y los ODS, El PND y PED.

Actividades

- Definición del árbol de problemas: identificar causas y efectos principales.
- Diseño del árbol de objetivos: transformar problemas identificados en objetivos específicos y generales.
- Establecer criterios para seleccionar objetivos prioritarios.
- Resultados esperados: marco conceptual con objetivos jerarquizados.

6.1.3. Formulación de Estrategias y Proyectos



Objetivo: diseñar estrategias y proyectos específicos para alcanzar los objetivos planteados.

Actividades

- Análisis de soluciones identificadas en los árboles de objetivos, con la finalidad de definir los componentes estratégicos del PMD, en la siguiente actividad.
- Diseño de estrategias: elaborar estrategias integrales alineadas con los objetivos.
- Resultados esperados: catálogo de estrategias y proyectos detallados.

6.1.4. Planificación Operativa



Objetivo: organizar las acciones necesarias para la aplicación del plan.

Actividades

- Elaboración de indicadores, medios de verificación y supuestos clave.
- Plan de acción: diseñar un cronograma detallado con responsables asignados.
- Presupuesto: estimar costos y asignar recursos financieros.
- Cronograma y presupuesto detallados.

6.1.5. Monitoreo y Evaluación



Objetivo: asegurar el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua del PMD.

Actividades

- Diseño de indicadores: definir indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.
- Sistema de monitoreo: adoptar mecanismos de seguimiento periódico.
- Evaluación: realizar evaluaciones intermedias y finales para medir el impacto.
- Resultados esperados: informes de monitoreo y evaluación con recomendaciones de mejora.

6.2 Instrumentos de Participación Ciudadana

Para garantizar que el PMD refleje las necesidades y expectativas de la comunidad, se promovió la participación activa de los ciudadanos a través de: foros y talleres participativos; Encuestas, grupos focales y consultas en línea y Comisiones mixtas con representantes de diversos sectores sociales.

6.3 Plazos de elaboración y responsables

Los plazos para la elaboración del PMD se establecen en la Guía mencionada y corresponden a lo expresado a continuación:

- 1 de octubre de 2024: toma de posesión de la Presidencia de la República.
- 3 meses para la elaboración y aprobación del PMD,
- 120 días para la elaboración y aprobación del PED (30 días hábiles para su publicación en el POE).
- 15 de octubre: toma de posesión de presidencias municipales.
- 60 días hábiles para la actualización de los PMD (alineados al PND y al PED vigentes)

- 14 de diciembre de 2024: toma de posesión de la gubernatura de Puebla.
- 28 de febrero de 2025: presentación del PND (20 días naturales para su publicación en el DOF).

Tabla 5. Cargos y responsables del PMD de Palmar de Bravo 2024-2027

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	Dr. Juan Carlos Varillas Lima
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Noé Torres Torres
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	Juan Felipe Castillo Guzmán
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	Alma Delia Paredes Varillas
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Oliverio Santos Jiménez
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	Yesica Elisa Hernández Pérez
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	Leticia Flores Castillo
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	Noé Lázaro Bernardo
Síndico Municipal	Eva Gabriela Sánchez Hernández



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO



*-escribiendo un
nuevo porvenir-*

7

Diagnóstico

El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo constituyó un ejercicio fundamental para identificar las condiciones actuales del municipio y establecer una base sólida para la planificación estratégica de su desarrollo.

Este documento proporciona un análisis integral de las principales dimensiones que influyen en el bienestar de la población, incluyendo aspectos sociales, económicos, ambientales, urbanos y gubernamentales.

A través de este diagnóstico, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan al territorio, considerando tanto datos cuantitativos como cualitativos, de fuentes oficiales y retomando los datos más actualizados disponibles. Además, se integraron las perspectivas y necesidades expresadas por la ciudadanía, los sectores productivos y otros actores clave, con el objetivo de promover un enfoque participativo e inclusivo en la elaboración del plan.

Este análisis no solo permite comprender las dinámicas actuales, sino que representa una herramienta clave para priorizar acciones, optimizar recursos y orientar políticas públicas que respondan a las demandas del presente y los retos del futuro. En última instancia, el diagnóstico busca sentar las bases para un desarrollo sostenible, equitativo y acorde con las particularidades del municipio.

Para lo anterior, el presente diagnóstico se integra de un apartado de información general y apartados específicos sobre las siguientes dimensiones: bienestar, desarrollo económico, seguridad pública, buen gobierno, cultura, medio ambiente, igualdad sustantiva y derechos humanos.

7.1 Información General del Municipio

Información General del municipio de Palmar de Bravo	
Población	50,226 habitantes.
Extensión territorial	362.3 Kilómetros cuadrados.
Ubicación	18° 42'34.92" y 18° 57'55.44" latitud norte y los meridianos 97° 40'34.68" y 97° 22'07.68" longitud este.
Colindancias	Limita al noroeste con el <u>municipio de Quecholac</u> , al noreste con el <u>municipio de Chalchicomula de Sesma</u> , al este con el <u>municipio de Esperanza</u> , al sureste con el <u>municipio de Cañada Morelos</u> , al sur con el <u>municipio de Tlacotepec de Benito Juárez</u> , al suroeste con el municipio de Yehualtepec y al oeste con el <u>municipio de Tecamachalco</u> .
Clima	Clima semiseco (80 por ciento de su territorio) temperatura media 18°C. En el norte y nororiente del municipio predomina un clima templado subhúmedo.
Lenguas indígenas	83 personas hablantes de alguna lengua indígena.
Población migrante	569 personas radicadas principalmente e EUA.

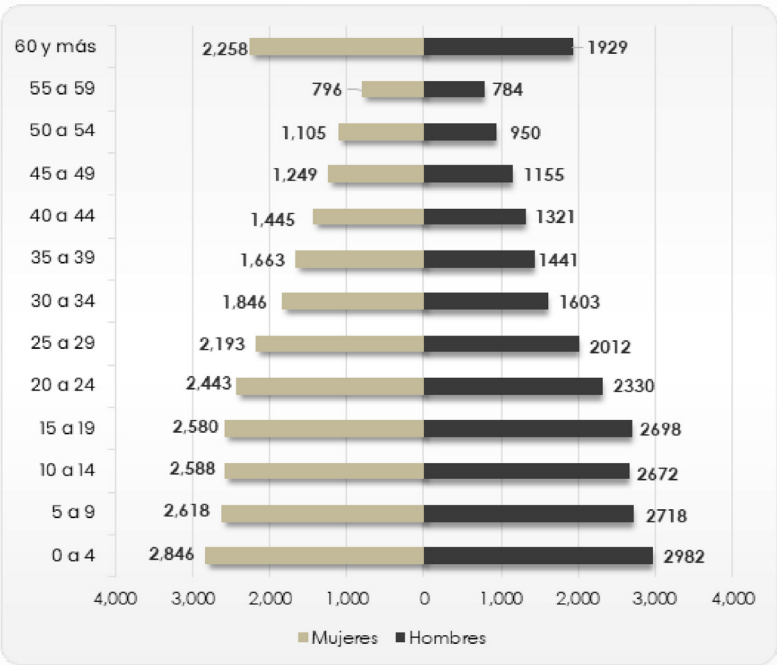
Población

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio de Palmar de Bravo era de 50 mil 226 habitantes, de los cuales, el 51.03 por ciento son mujeres y el 48.97 hombres.

La estructura de la población en Palmar de Bravo se compone por un 32.7 por ciento de niños, es decir personas que van de los cero a los 14 años. La población joven va de los 15 hasta los 29 años y representa el 28.38 por ciento de la población. La población de 0 a 29 años representa el 61.08 por ciento de la población del municipio, siendo el rango de edad mayoritario.

Los adultos jóvenes van de los 30 a los 59 años y representan el 30.58 por ciento. Por último, la población de 60 años y más representa el 8.34 por ciento de la población en el municipio.

Gráfica 2. Población del municipio de Palmar de Bravo por sexo y grupo etario, 2020

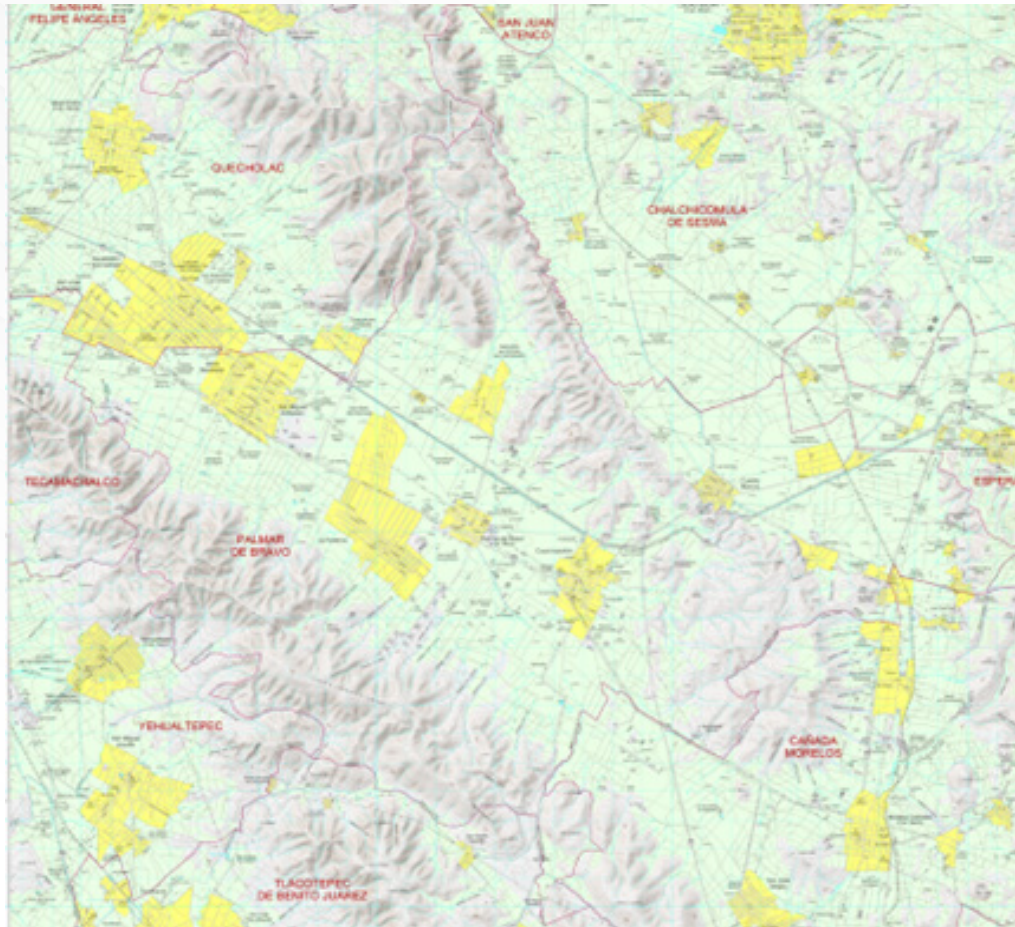


Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ubicación geográfica

Palmar de Bravo es un municipio perteneciente al centro este del estado de Puebla con clave geoestadística 21110 y con una extensión territorial de 362.3 km², ubicado entre los paralelos 18° 42'34.92" y 18° 57'55.44" latitud norte y los meridianos 97° 40'34.68" y 97° 22'07.68" longitud este, que se ubica entre los dos mil cien y dos mil 199 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 1. Mapa topográfico del municipio de Palmar de Bravo



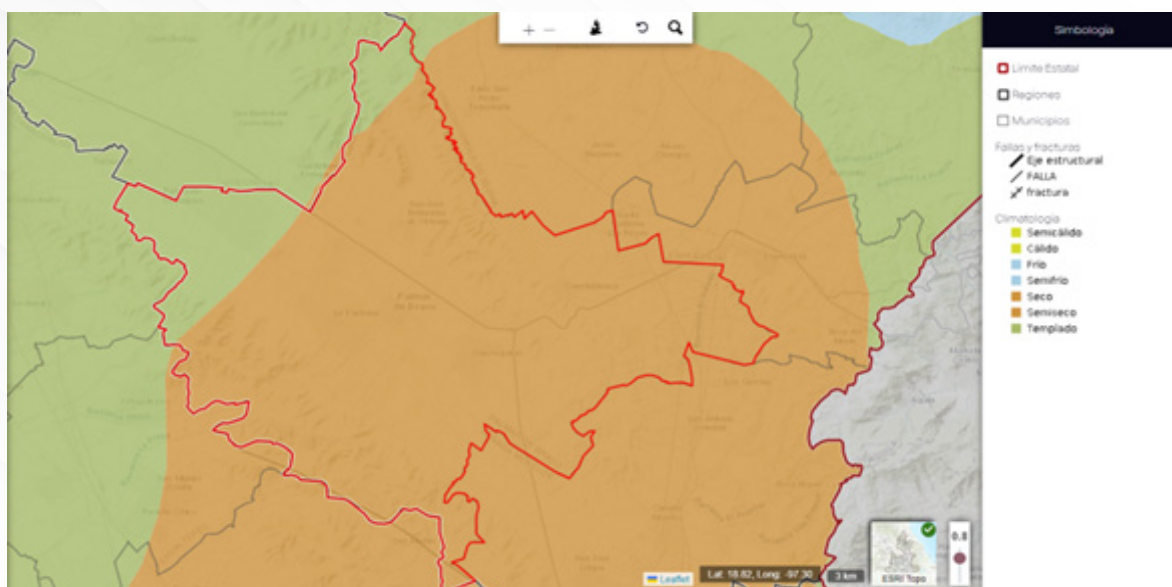
Fuente: INEGI, 2018.



Clima

En el municipio de Palmar de Bravo predomina el clima semiseco en cerca de un 80 por ciento de su territorio con una temperatura media anual de 18°C. Mientras que en parte del norte y nororiente del municipio predomina un clima templado subhúmedo con una temperatura media anual por debajo de los 18° C.

Mapa 2. Climatología del municipio de Palmar de Bravo



Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Lengua indígena y afrodescendencia

De acuerdo con lo reportado en el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Palmar de Bravo habitaban 83 personas hablantes de alguna lengua indígena de los cuales 17 eran mujeres y 36 hombres. Dos habitantes, un hombre y una mujer, hablaban una lengua indígena y no español. El porcentaje de población indígena representa el 0.001 por ciento de la población total.

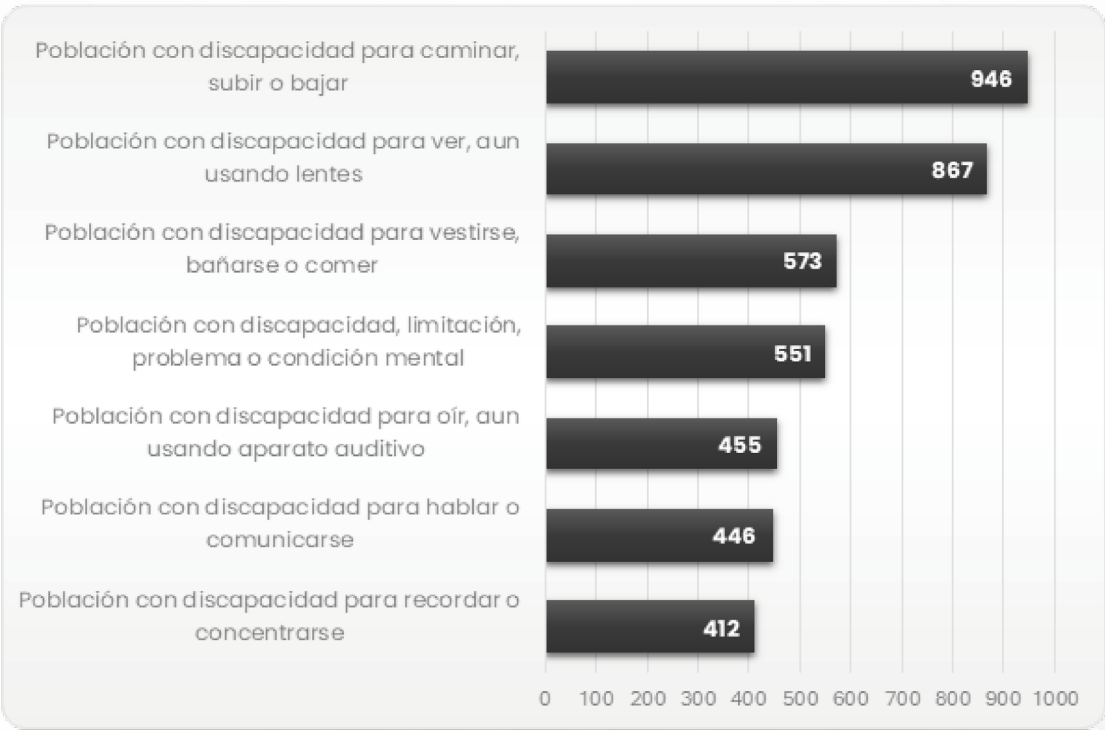
En el municipio se reportaron 210 personas como afrodescendientes de los cuales 104 eran mujeres (49.52 por ciento) y 106 hombres (50.48 por ciento). Esta población representa el 0.004 por ciento de la población total del municipio.

Discapacidad

La población que presenta algún tipo de discapacidad en el municipio de Palmar de Bravo equivale a 4 mil 250 personas que representan el 8.14 por ciento de la población total, esto de acuerdo con lo reportado por el Cen-

so de Población y Vivienda 2020. 946 habitantes del municipio presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; mientras 867 pobladores presentan algún tipo de discapacidad visual, más allá del uso de lentes; 573 habitantes presentan dificultades para vestirse, bañarse o comer; 551 habitantes tienen algún tipo de desorden o problema mental; 455 habitantes presentan algún tipo de discapacidad auditiva, mientras que 446 presentan alguna discapacidad que les dificulta hablar o comunicarse. Por último, 412 habitantes presentan discapacidad para recordar o concentrarse.

Gráfica 3. Población discapacitada en el municipio de Palmar de Bravo por tipo de discapacidad, 2020



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Migrantes

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de habitantes en el municipio de Palmar de Bravo, el 95.74 por ciento nacieron en el estado de Puebla. De este porcentaje 47.11 por ciento corresponde a hombres y 48.63 por ciento a mujeres. Respecto a la población que habita en el municipio pero que su lugar de nacimiento corresponde a otra entidad federativa, esta representa el 3.97 por ciento de los habitantes, donde 1.72 por ciento son hombres y 2.25 por ciento mujeres.

El porcentaje de población migrante del municipio corresponde al 1.28 por ciento de la población total, es decir, 569 personas se encontraban residiendo fuera de la entidad federativa al momento de realizarse el Censo de Población y Vivienda en su edición 2020.

7.2 Bienestar

En el presente apartado se analizan las condiciones de vida de la población, abarcando aspectos como: salud, educación, empleo, pobreza, carencias sociales, empleo, salarios, remesas y calidad de vida en general. El análisis identificó las principales necesidades y brechas existentes en la población.

Educación



En el municipio se encuentran un total de 75 escuelas de nivel básico y medio superior, con un total de 12 mil 253 alumnos inscritos y 516 profesores, como se describe en la siguiente gráfica.

Tabla 6. Número de Alumnos, docentes y planteles educativos del municipio de Palmar de Bravo, 2024

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes
Amozoquillo	1	23	10	13	1
Bella Vista	3	741	370	371	25
Cuacnopalan	8	2,679	1,375	1,304	127
Cuesta Blanca	6	1,139	553	586	44
Cuesta Chica	2	76	37	39	3
Encrucijada Primera Sección	3	46	21	25	4
Encrucijada Segunda Sección	1	22	9	13	2
Guadalupe Piletas	2	64	29	35	3
Jesús Nazareno	2	262	138	124	9
La Purísima	4	727	346	381	29
Loma Bella (Loma Del Pato)	2	46	15	31	4
Los Reyes Altamira	2	49	28	21	3
Palmar De Bravo Ca- becera Municipal	8	2,245	1,130	1,115	113
Rancho de Vera	1	20	10	10	2
Rancho Verde	3	48	18	30	4
San Francisco Piletas	2	78	39	39	3
San Isidro Monterrosas	4	381	186	195	14
San Miguel Xaltepec	10	3,142	1,643	1,499	102
Santa Cruz Monterro- sas	2	223	106	117	9
Santa Cruz Ocotlán	2	39	12	27	3
Santa Isabel Sabinal	2	14	8	6	2

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes
Tehuitzo	4	177	83	94	9
Trinidad El Arenal (La Nigua)	1	12	4	8	1
Total	75	12,253	6,170	6,083	516

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública, 2024

Por otra parte, de acuerdo con la información reportada por el Censo de Población y Vivienda y el Coneval, el municipio de Palmar de Bravo cuenta con 11.6 por ciento de la población entre los seis y los 14 años que no asiste a la escuela, mientras que 54.6 por ciento de la población de 15 años y más no cuenta con educación básica terminada, lo cual supone un reto significativo en materia educativa.

54.6% de la población de 15 años o más no cuenta con educación básica concluida.

Salud



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, 76.89 por ciento de la población del municipio de Palmar de Bravo se encuentra adscrito a alguna institución de salud, siendo la principal Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina que brinda cobertura de salud a 67.76 por ciento de la población. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solo brinda cobertura a 6.11 por ciento de los habitantes, mientras que el 23.11 por ciento no se encuentra adscrito a ningún servicio público de salud

Tabla 7. Derechohabiencia de la población del municipio de Palmar de Bravo según institución de adscripción, 2020

Institución de Salud	Derechohabientes	Porcentaje
IMSS	3,070	6.11%
ISSSTE	286	0.57%
ISSSTEP	84	0.17%
Pemex, Defensa o Marina	34,035	67.76%
Seguro Popular o para una nueva generación	65	0.13%
Institución Privada	57	0.11%
Otra institución de salud	24	0.05%
No derechohabiente	12,605	23.11%
Total	50,226	100.00%

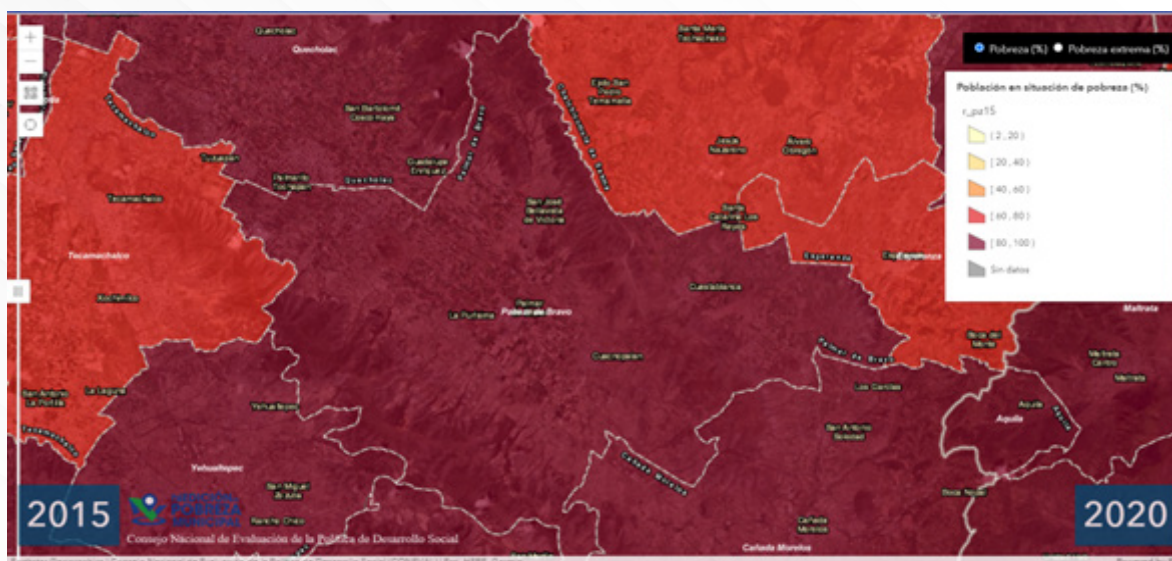
Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población Económicamente Activa y Ocupada



Al cierre del tercer trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA), que representa a la población mayor de 15 años que tiene trabajo o está buscando uno, del municipio de Palmar de Bravo ascendía a 3 mil 791 personas, de las cuales el 70.73 por ciento son hombres y el 29.27 por ciento son mujeres. Según lo reportado por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) el 100 por ciento de la PEA se encontraba en condición de ocupación al cierre del tercer trimestre de 2024.

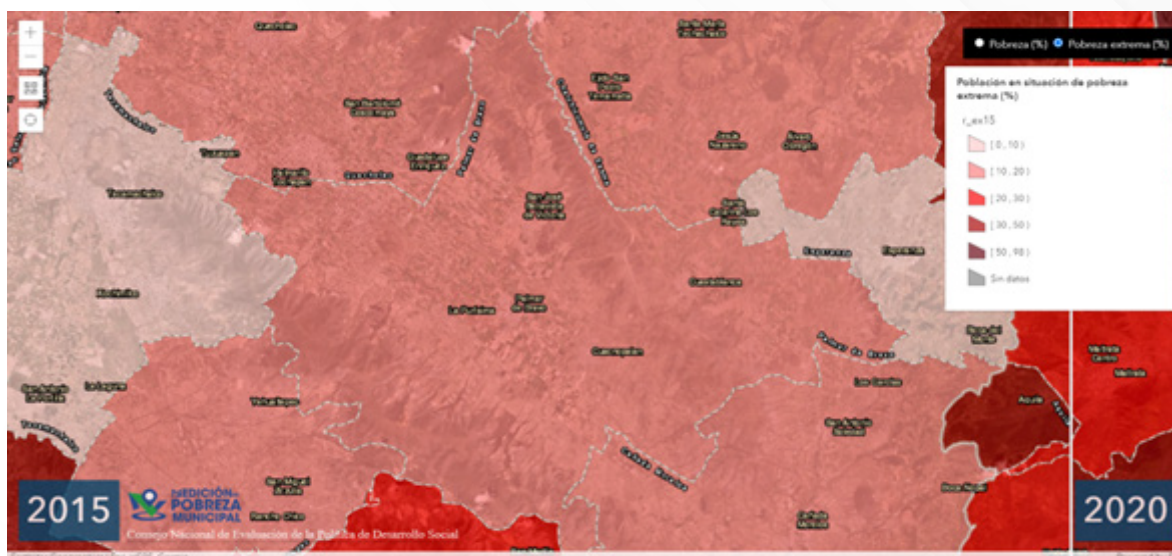
Mapa 4. Nivel de pobreza en el municipio de Palmar de Bravo, 2020



Fuente: Coneval, 2024.

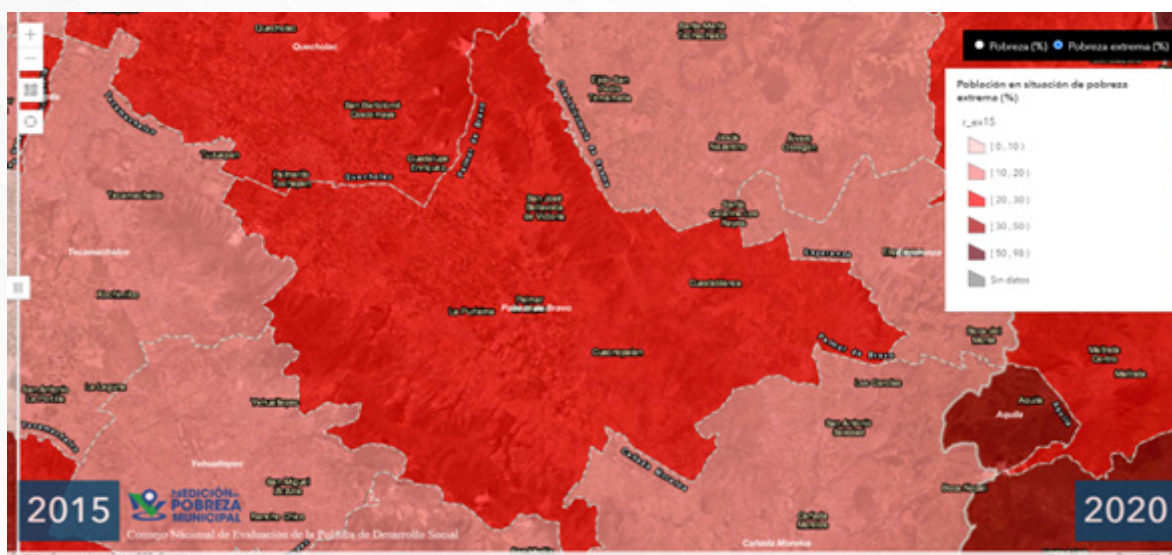
La pobreza extrema se ha acentuado en el municipio, ya que en 2015 se contaba con un 15.49 por ciento de población en esa condición y en 2020 alcanzó 20.88, lo que representó un incremento de 5.39 puntos porcentuales.

Mapa 5. Nivel de pobreza extrema en el municipio de Palmar de Bravo 2015



Fuente: Coneval, 2024.

Mapa 6. Nivel de pobreza en el municipio de Palmar de Bravo, 2020



Fuente: Coneval, 2024.

En cuanto a la pobreza por ingresos, que representa la capacidad de las familias de adquirir los bienes y servicios que requieren para subsistir, el 85.72 por ciento de la población percibe un ingreso por debajo de la línea de pobreza, que equivale a adquirir la canasta alimentaria, más la canasta no alimentaria básica, cuyo valor a agosto de 2024 fue de \$4,564.96 pesos al mes.

Mientras que el 86.18 por ciento de la población, percibe ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema, es decir que no cuentan con los recursos para adquirir la canasta básica alimentaria, equivalente a \$2,354.65 pesos al mes.

La pobreza extrema se incrementó 5.39% de 2015 a 2020 (20.88 % de la población)

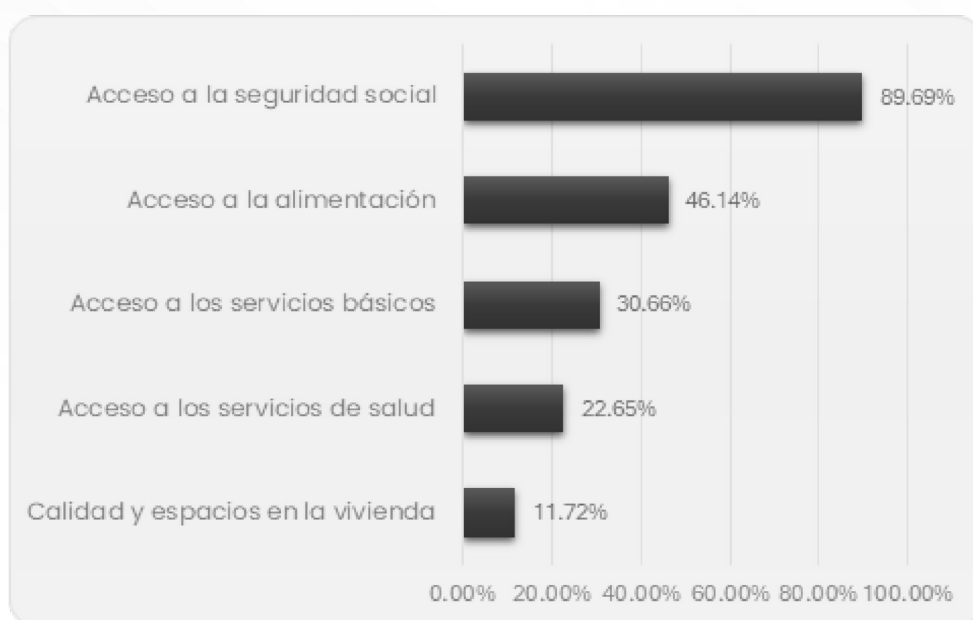
Carencias Sociales y Desarrollo Humano

De acuerdo con lo reportado por el Coneval en 2020, el 89.69 por ciento de la población de municipio presentaba carencia por acceso a la seguridad social, lo que a su vez refleja un problema de informalidad laboral en el municipio.

Por otro lado, el 46.14 por ciento de la población es vulnerable por acceso a alimentación, mientras que 30.66 por ciento es vulnerable por acceso a servicios básicos como agua, luz y alcantarillado.

Las carencias más frecuentes en el municipio son el acceso a la seguridad social (89.69 por ciento), acceso a la alimentación (46.14 por ciento) y acceso a los servicios básicos (30.66 por ciento).

Gráfica 5. Porcentaje de la población por tipo de carencia social en el municipio de Palmar de Bravo, 2020



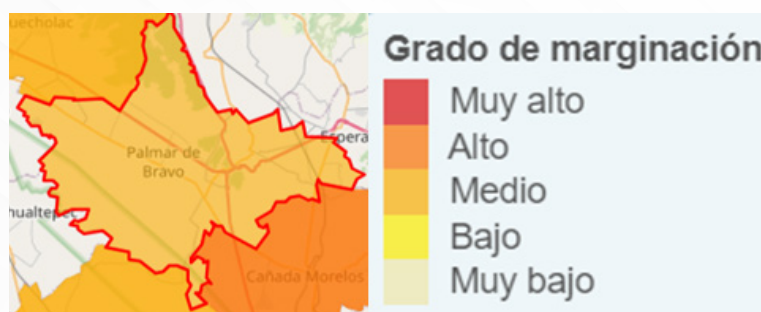
Fuente: elaboración propia con base en datos de Coneval, 2020.

El conjunto de carencias sociales, nivel educativo y pobreza provocan que el municipio cuente con un grado medio de marginación. Entre las principales causas que podemos encontrar son:

- Alto porcentaje de habitantes mayores de 15 años sin educación básica concluida (54.67 por ciento);
- Nivel de hacinamiento existente (42.01 por ciento de las viviendas presentan hacinamiento) y;

- » La población con ingresos menores a dos salarios mínimos al mes es del 93.92 por ciento.

Mapa 7. Grado de marginación del municipio Palmar de Bravo, 2020



Fuente: Conapo, 2020.

Por otro lado, el índice de rezago social muestra un componente de cuatro de las carencias sociales que forman parte de la pobreza multidimensional, siendo: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a servicios básicos en vivienda y calidad y espacios en la vivienda (Coneval, 2020).

Lo anterior ubica a Palmar de Bravo, en este indicador, en el lugar 68 de los 217 municipios a nivel estatal y en la posición 702 de 2469 municipios en el ámbito nacional. Los factores determinantes de este indicador son el porcentaje de población sin educación básica completa (54.67 por ciento), el número de viviendas que no cuentan con lavadora (53.8 por ciento) y aquellas que no cuentan con refrigerador (48.7 por ciento).

89.69 por ciento de la población no cuenta con acceso a seguridad social, el **46.14** por ciento no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y el **30.66** por ciento a acceso a los servicios básicos.

Salarios

El salario mínimo en el municipio fue de 248.93 pesos diarios (diciembre de 2024), que equivalen a 7 mil 467.9 pesos mensuales de acuerdo con lo reportado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

De acuerdo con lo indicado por esta misma comisión, a partir del 1º de enero de 2025, el salario mínimo pasaría a ser de 278.8 pesos diarios, equivalentes a 8 mil 364 pesos mensuales.

Por su parte el INEGI, a través del Censo Económico, reporta que en 2018 se percibieron un total de 48 mil 681 millones de pesos por concepto de remuneraciones en el municipio. De este monto el 37.7 por ciento corresponden al Sector 56 servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.

El rango salarial para un hombre en el municipio va de los \$2,000 pesos mensuales hasta los 14,000 pesos mensuales, mientras que el rango salarial para las mujeres va desde los \$1,996 pesos hasta los \$18,000 pesos mensuales (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)). El salario promedio mensual de un hombre en el municipio de Palmar de Bravo es de \$303.23 pesos, mientras que para las mujeres el salario promedio mensual es de \$264.45 pesos, esto refleja una brecha salarial de género de \$38.79 pesos mensuales por persona.

Remesas

En 2023 el municipio recibió un total de 3.5 millones de dólares por concepto de remesas, esto de acuerdo con los reportes del Banco de México. Hasta el mes de septiembre de 2024, el municipio recibió 3.05 millones de dólares por remesas, lo que representó 7.11 por ciento del PIB municipal de 2022.

A septiembre de 2024 el municipio recibió por concepto de remesas 3.05 millones de dólares

A partir del análisis de fuentes de información oficiales sobre la dimensión de bienestar de la población, se identificaron tres problemáticas principales:



Las problemáticas asociadas al suministro de agua tienen que ver con la calidad y periodicidad de suministro del líquido lo cual deriva en escasez del vital líquido en el municipio. En cuanto a los servicios de



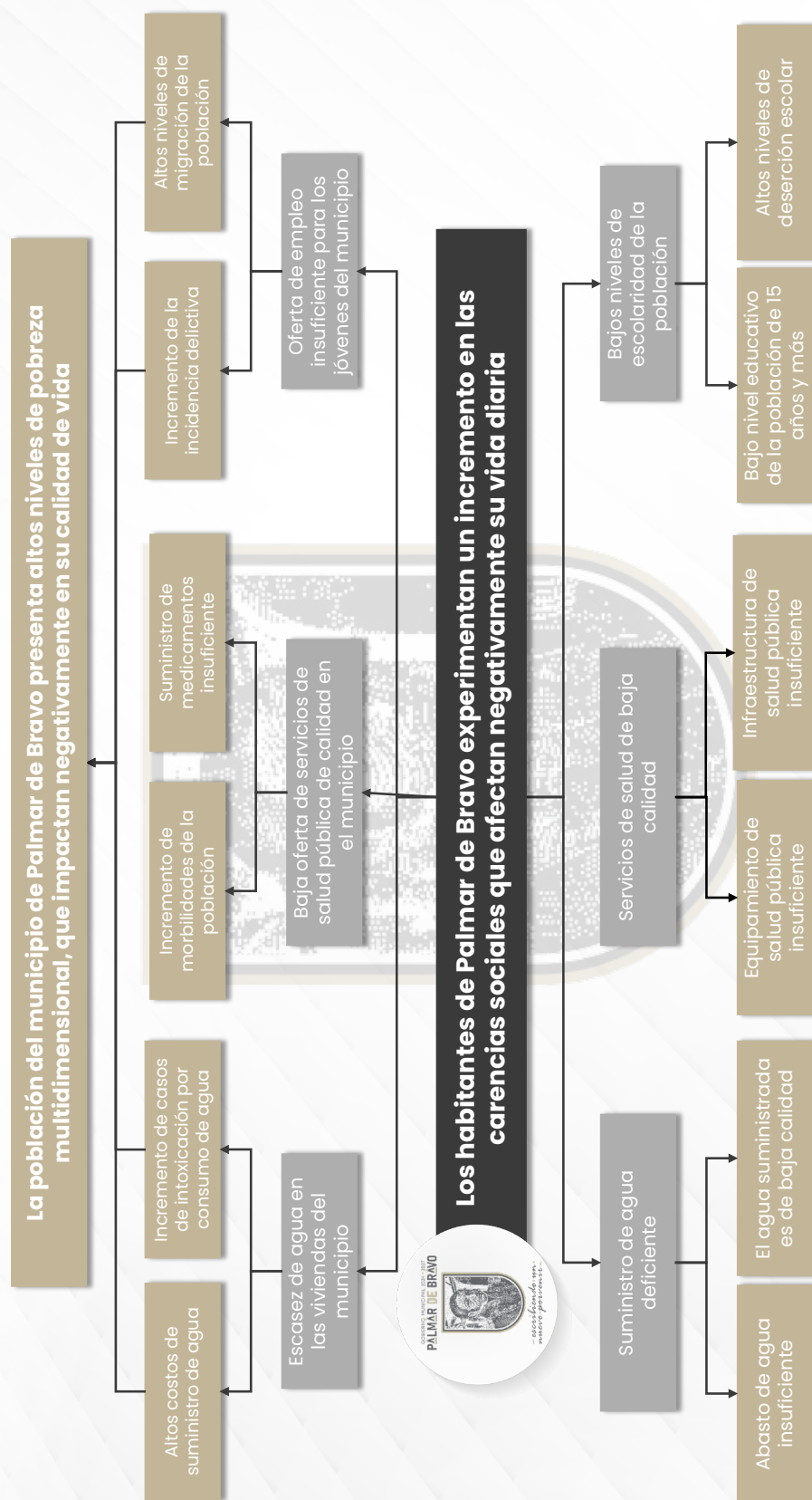
salud, la problemática gira en torno a infraestructura y equipamiento insuficientes para brindar atención a la población. En materia educativa, el municipio presenta bajos niveles de escolaridad básica en la población mayor de 15 años.

Estas problemáticas impactan de manera negativa en el bienestar de la población, el cual puede medirse a través de la pobreza multidimensional que contempla en su medición el acceso a servi-

cios públicos adecuados (agua), acceso a salud y educación de calidad, como se muestra en el siguiente árbol de problemas.

Ilustración 2. Árbol de problemas de la dimensión de Bienestar del municipio de Palmar de Bravo

Árbol de problemas – Bienestar



Fuente: elaboración propia.

Árbol de objetivos – Bienestar



A partir del árbol de problemas, se diseñó un árbol de objetivos, de acuerdo con la MML. Para atender las principales problemáticas que merman el bienestar de la población, se propone combatir los indicadores de pobreza a través de las carencias sociales. Para ello, se buscará optimizar el suministro de agua potable, además de incrementar la calidad del líquido suministrado para optimizar el suministro del vital líquido.

También se buscará proveer de servicios de salud pública de calidad a la población que permita un abasto suficiente de medicamento y una reducción de las morbilidades que presentan los habitantes de las 28 localidades del municipio.

Para resolver los problemas educativos, se deberá mejorar la inscripción y permanencia escolar de las niñas, niños y jóvenes del municipio, además de generar incentivos que permitan a la población adulta concluir con sus estudios de nivel básico como una alternativa para mejorar su calidad de vida.

7.3 Desarrollo Económico

El desarrollo económico es fundamental para el progreso del municipio. A continuación, se analizan las actividades económicas predominantes del municipio, y diversos indicadores tales como: las unidades económicas, estructura empresarial, Producto Interno Bruto municipal, inversión, turismo, actividades agrícolas, pecuarias, empleo, dinamismo empresarial y las oportunidades de inversión. Asimismo, identificamos los retos y potencialidades que contribuyen al fortalecimiento de la economía local, promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.

Actividad económica

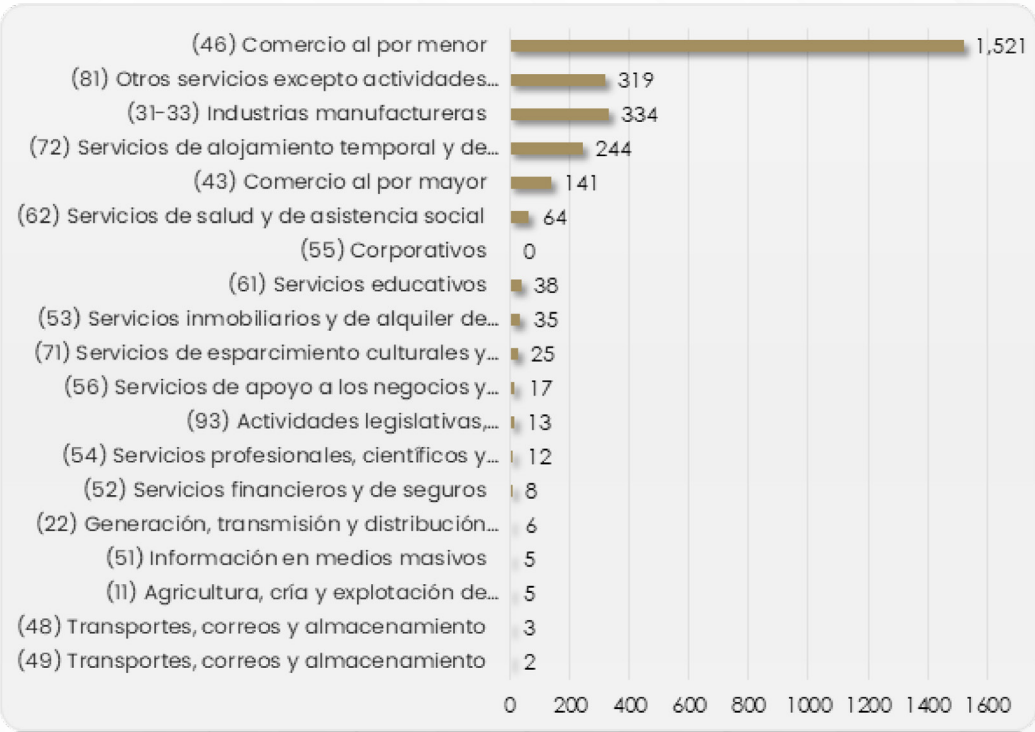
De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) a noviembre de 2024, el municipio contaba con 2 mil 793 unidades económicas instaladas en su territorio, de las cuales 1 mil 521 (54.46 por ciento) son establecimientos dedicados al comercio al por menor.

319 unidades (11.42 por ciento) se dedicaban a otros servicios, entre los que se encuentran servicios personales que engloban actividades como peluquerías, barberías, estéticas, lavanderías y otros servicios.

Por su parte la industria manufacturera, cuenta con 334 unidades económicas (11.96 por ciento). Otras actividades con una aportación significativa de establecimientos son los servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, como fondas, restaurantes, hoteles, hostales y similares y los cuales cuentan con 244 unidades económicas (8.74 por ciento).

En un rango menor se encuentran los establecimientos dedicados al comercio al por mayor, que alcanzan un total de 141 unidades económicas (5.05 por ciento), como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 6. Unidades económicas por sector de actividad en el municipio de Palmar de Bravo, 2024



Fuente: elaboración propia con base en el DENUE, 2024.

5 mil 278.094 millones (95.81 por ciento) de la producción bruta total del municipio se concentró en la producción manufacturera.

Estructura empresarial

La estructura empresarial del municipio en 2024 constaba de 2 mil 795 unidades económicas dedicadas principalmente a actividades industriales, de comercio y de preparación de alimentos y bebidas.

El 98.68 por ciento de las empresas (2 mil 756 establecimientos) son microempresas, es decir, que tienen entre 1 y 10 empleados. En tanto, el 1.22 por ciento de las unidades económicas (34 unidades) son de tamaño pequeño, es decir que tienen entre 11 y 50 empleados.

Estos dos grupos abarcan el 99.9 por ciento de las empresas establecidas en el municipio, el 0.1 por ciento restante (tres empresas) corresponden a empresas medianas y grandes.

El 98.68 por ciento de las empresas (2,756 establecimientos) son microempresas.

PIB

De acuerdo con la información del Censo Económico de INEGI de 2019, la producción bruta total del municipio fue de 5 mil 508.868 millones de pesos, lo que representa el 1.17 por ciento del PIB estatal.

5 mil 278.094 millones (95.81 por ciento) se concentraron en la producción manufacturera, 122 mil 648 millones (2.22 por ciento) en el comercio, 22 mil 291 millones (0.261 por ciento) en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 21 mil 851 millones (0.396 por ciento) en servicios de apoyo a negocios y manejo de residuos.

Inversión

En cuanto a la inversión captada en el municipio, en 2018 de acuerdo con el INEGI, se logró una inversión de 43.544 millones de pesos que, en su mayoría, se destinaron al sector de la industria manufacturera (44.456 millones) y al comercio al por menor (2.275 millones). En este periodo se reportó una pérdida de 3.317 millones de pesos en la inversión realizada en el sector de comercio al por mayor.

Turismo

Palmar de Bravo no cuenta con un sector turístico desarrollado en comparación a otros municipios de la entidad. El PIB turístico del municipio fue de 6.7 millones de pesos en 2022, lo que representó apenas el 0.1 por ciento del PIB turístico estatal y el 0.8 por ciento del PIB municipal, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo.

El municipio cuenta actualmente con 31 unidades de hospedaje y no tiene aún designación de Pueblo Mágico. Esto a pesar de que el municipio cuenta con seis inmuebles considerados por la Secretaría de Cultura del estado como monumentos coloniales, artísticos e históricos.

Capilla del Calvario



Templo de San Agustín Obispo



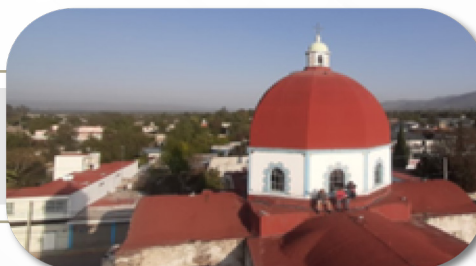
**Ex Hacienda de
Jesús Nazareno**



**Capilla a la Virgen
de Guadalupe**



**Templo de la Purísima
Concepción de Bravo**



Fuente: elaboración propia con información de secretaría de Cultura y Google Maps.

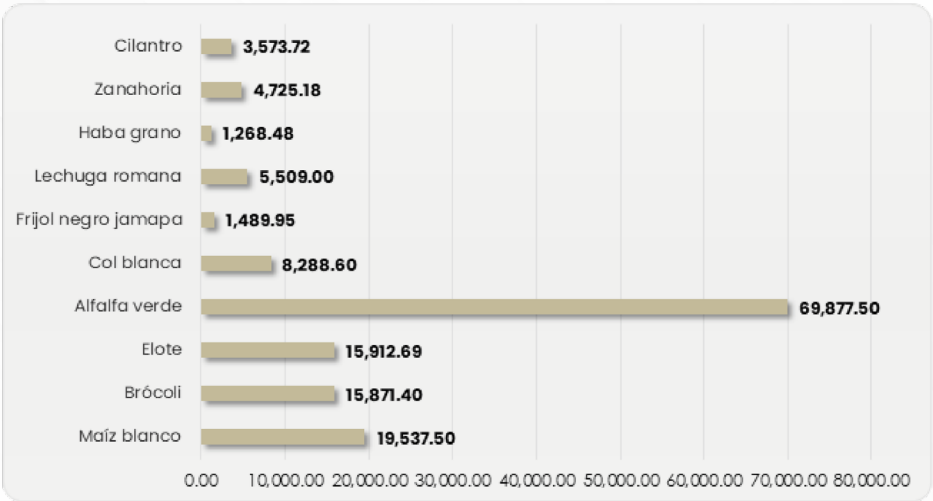
Palmar de Bravo no cuenta con la designación de Pueblo Mágico.

Actividad agrícola

En el año 2023, se sembraron cerca de 19 mil 645.7 hectáreas de cultivo en el municipio, de las cuales el 84.95 por ciento se destinó a 10 cultivos: alfalfa verde con 69 mil 877.5 toneladas producidas, brócoli con 15 mil 871.4 toneladas, cilantro con 3 mil 573.72 toneladas, col blanca con 8,288.6 toneladas, elote con 15 mil 912.62 toneladas, frijol negro Jamapa con 1,489.95 toneladas, haba grano con mil 268.48 toneladas, lechuga romana con 5

mil 509 toneladas, maíz blanco con 19 mil 537.5 toneladas y zanahoria con 4 mil 725.18 toneladas. Estos cultivos representaron el 81.6 por ciento del total de producción agrícola del municipio en 2024 (SIACON, 2023).

Gráfica 7. Producción agrícola del municipio de Palmar de Bravo (toneladas), 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.



El valor total de la producción agrícola del municipio ascendió a 571.13 millones de pesos, de los cuales 73.06 por ciento fue por concepto de la venta de los diez cultivos antes mencionados. De estos diez cultivos, los que presentaron un mayor valor de la producción fueron el maíz blanco con 123.77 millones de pesos, el brócoli con 80.58 millones y el elote con 46 millones de pesos.

Gráfica 8. Valor de la producción agrícola del municipio de Palmar de Bravo (miles de pesos), 2023



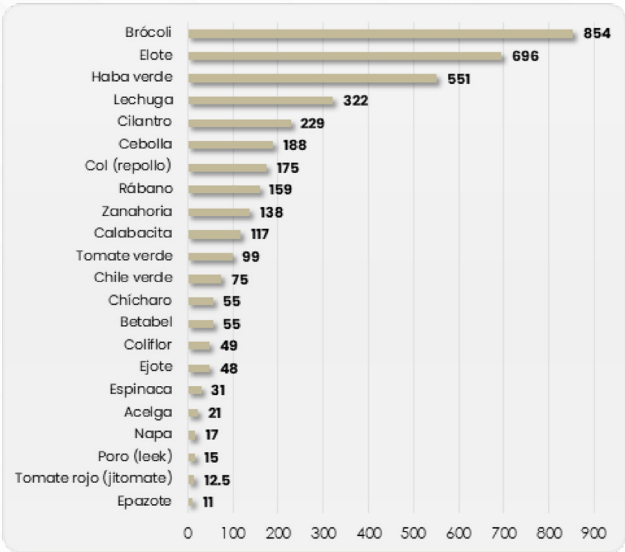
Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

La producción de alfalfa verde es el principal cultivo con 69,877.5 toneladas producidas.

El municipio de Palmar de Bravo presenta una vocación por la producción de hortalizas como principales productos agrícolas. De este grupo de alimentos se cultivan 22 especies en el municipio, las cuales representan el 20 por ciento de la superficie sembrada para cultivos durante 2023, esto de acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP).

De las 22 especies de hortalizas cultivadas en el municipio destacan el brócoli del cual se sembraron cerca de 854 hectáreas. También destaca el cultivo de elote con 696 hectáreas sembradas, el haba verde con 551 hectáreas, la lechuga con 322 hectáreas sembradas y el cilantro con 229 hectáreas sembradas al cierre de 2023.

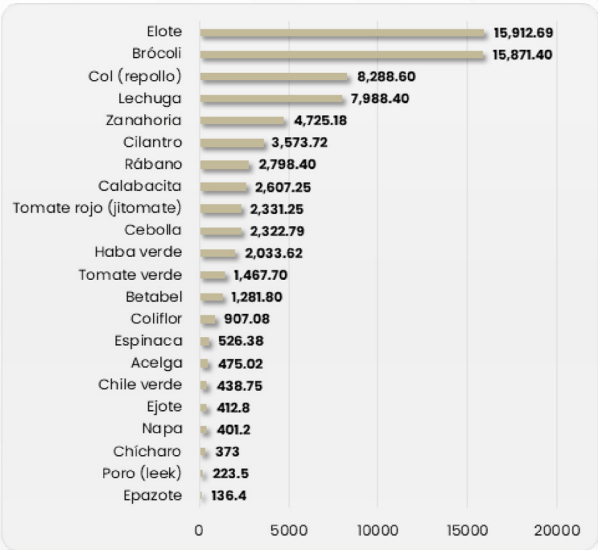
Gráfica 9. Superficie sembrada para cultivo de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (Ha), 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

Las cinco hortalizas con mayor volumen de producción durante el 2023 según lo reportado por el SIAP fueron: el elote con 15 mil 912.69 toneladas producidas, el brócoli con 15,871.4 toneladas, la col (repollo) con 8,288.6 toneladas, la lechuga con una producción de 7,988.4 toneladas y la zanahoria con 4,725.18 toneladas producidas. Las hortalizas representaron el 41.92 por ciento del total de la producción agrícola del municipio con 75 mil 96.93 toneladas producidas.

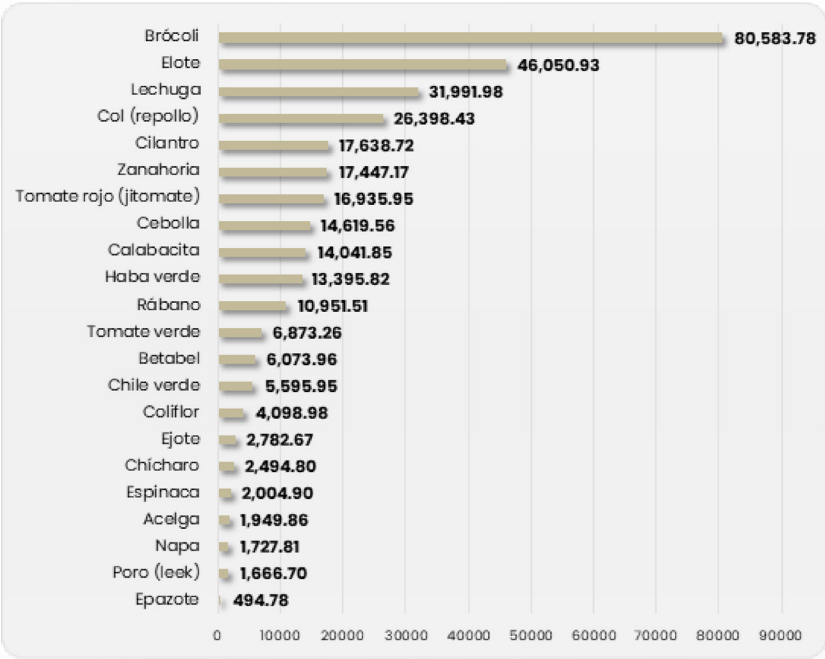
Gráfica 10. Producción de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (toneladas), 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

Al cierre de 2023, el valor de la producción de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo ascendió a los 325 millones 819 mil 390 pesos que representaron el 57.04 por ciento del valor total de la producción agrícola en 2023. Las hortalizas con mayor valor económico para el municipio en 2023 fueron: el brócoli con 80 mil 583.78 miles de pesos; seguido del elote con 46 mil 50.93 miles de pesos; la lechuga con 31 mil 991.98 miles de pesos; la col o repollo con 26 mil 398.46 miles de pesos y el cilantro con 17 mil 638.72 miles de pesos.

Gráfica 11. Valor de la producción de hortalizas en el municipio de Palmar de Bravo (miles de pesos), 2023



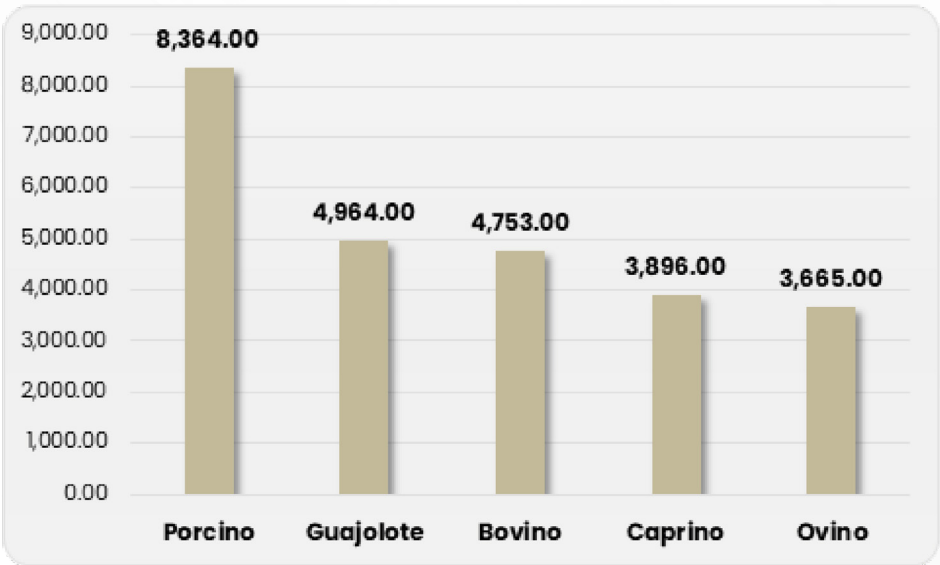
Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

Las hortalizas representaron el **41.92 por ciento** del total de la producción agrícola del municipio con 75 mil 96.93 toneladas producidas y el valor de la producción en 2023 ascendió a los **325 millones 819 mil 390 pesos**

Actividad Pecuaria

Según datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social (SADER) con corte a diciembre de 2023, el municipio cuenta con 8 mil 364 cabezas de ganado porcino, 4 mil 964 cabezas de guajolote, 4 mil 753 cabezas de ganado bovino, 3 mil 896 de ganado caprino y 3 mil 665 de ganado ovino. Sin embargo, la mayor participación la tienen las aves, pues existen 1 millón 687 mil 122 ejemplares en el municipio para producción de carne y huevo.

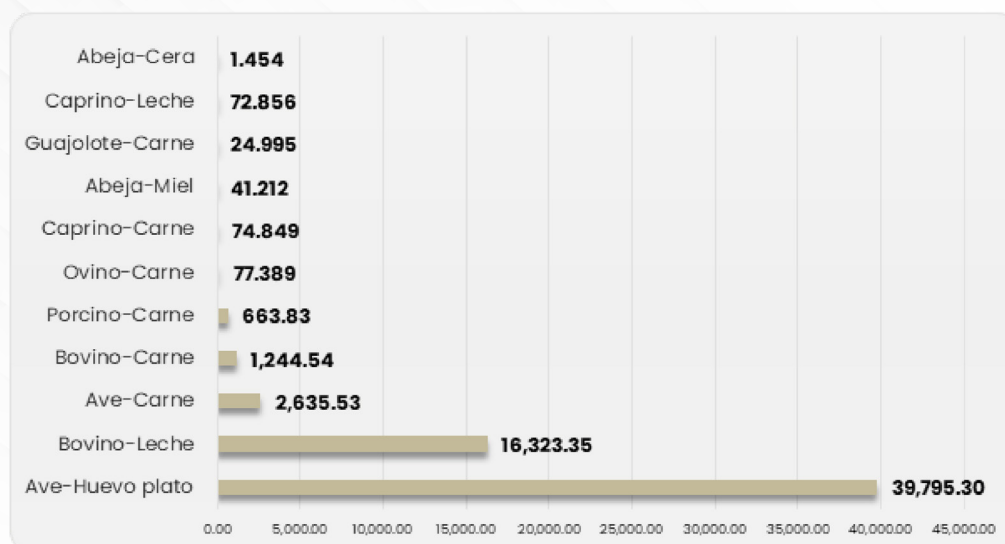
Gráfica 12. Número de Cabezas de ganado disponibles en el municipio de Palmar de Bravo, 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

La producción pecuaria en el municipio es principalmente de huevo, con una producción de 39 mil 795.3 toneladas de producto en 2023; en segundo lugar, la producción de leche de vaca, con una producción de 16,323.25 miles de litros; en tercer lugar se encuentra la producción de carne de ave (gallina) con un total de 2 mil 635.53 toneladas y; el cuarto producto más importante es la carne de res, con una producción de 1 mil 244.54 toneladas.

Gráfica 13. Producción pecuaria total del municipio de Palmar de Bravo (toneladas o miles de litros), 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

En concordancia con lo anterior, los productos pecuarios con mayor valor de la producción en el municipio son el huevo, la leche de vaca, la carne de pollo y la carne de res. Los cuales tuvieron un valor comercial de 1 mil 098.12, 108.53, 76.93 y 74.5 millones de pesos respectivamente en 2023.

Gráfica 14. Valor de la producción pecuaria del municipio de Palmar de Bravo (miles de pesos), 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIACON, 2023.

En materia económica, como se muestra en el siguiente árbol de problema, las principales problemáticas que enfrenta el municipio se vinculan con bajos niveles de crecimiento económico que limitan el potencial de desarrollo del municipio. Una de estas problemáticas está asociada con un nulo desarrollo del potencial turístico del municipio, que lleva al desconocimiento sobre la riqueza cultural y arquitectónica del mismo.

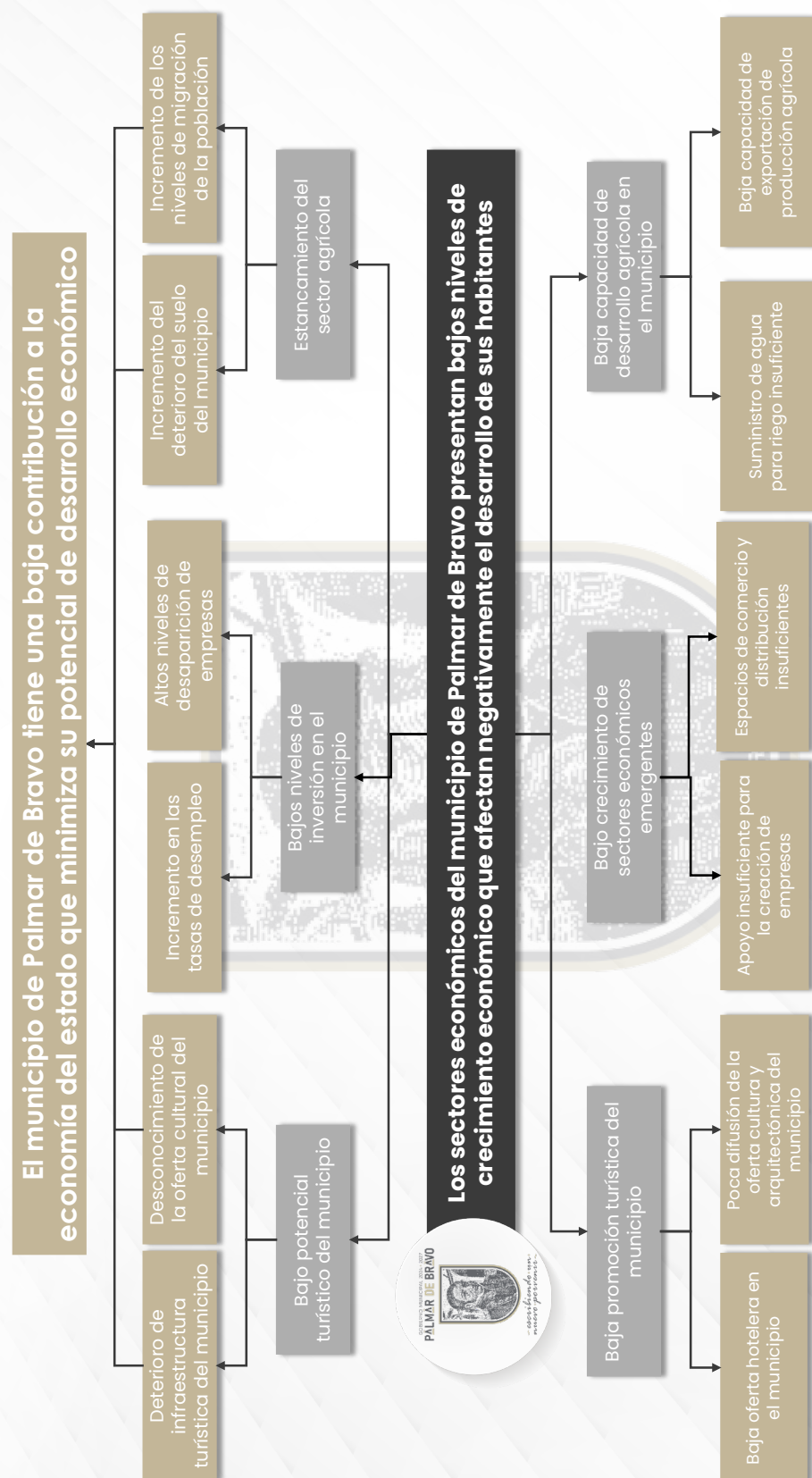
Otra problemática se centra en el bajo desarrollo empresarial que limita el crecimiento de sectores económicos con alto potencial de desarrollo en el territorio, lo que a su vez impide el nacimiento y consolidación de nuevas empresas, así como la atracción de nuevas inversiones que detonen el crecimiento económico.

El municipio cuenta con una vocación productiva agrícola, sin embargo, este sector aún tiene un alto potencial de desarrollo que se puede impulsar mediante la mejora del suministro de agua en el municipio y la exportación de la producción agrícola del municipio.



Ilustración 4. Árbol de problemas de la dimensión de Desarrollo Económico del municipio de Palmar de Bravo

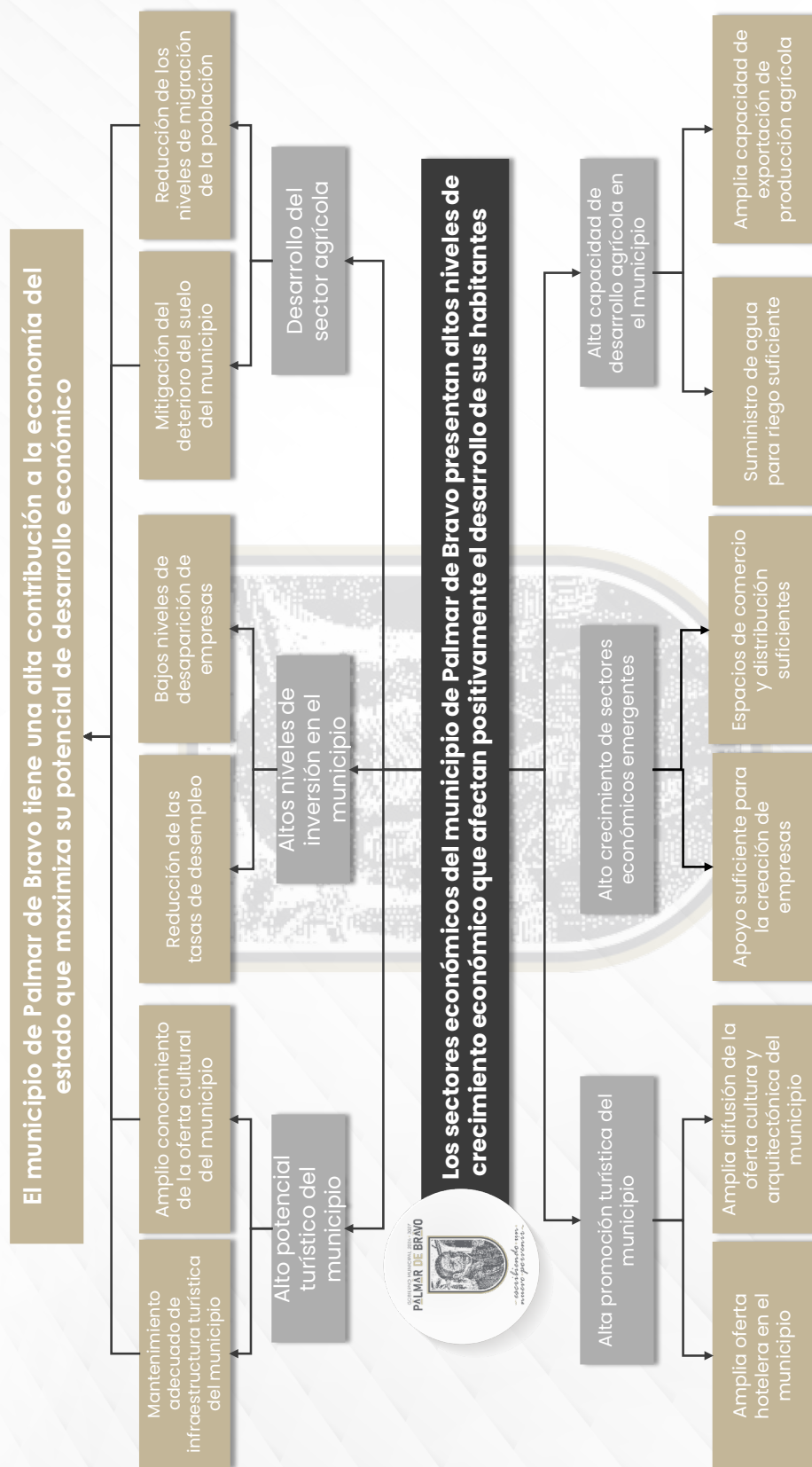
Árbol de problemas – Desarrollo Económico



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 5. Árbol de objetivos de la dimensión de Desarrollo Económico del municipio de Palmar de Bravo

Árbol de objetivos – Desarrollo Económico



Fuente: elaboración propia.

El municipio de Palmar de Bravo cuenta con un potencial económico que le permitiría convertirse en uno de los principales territorios de la región mediante el desarrollo de las actividades agropecuarias y turísticas. Para ello, se requiere de promover los recursos arquitectónicos, culturales y gastronómicos que posee el municipio para brindarle la promoción necesaria, como se muestra en el árbol de objetivos anterior.

El desarrollo de los sectores productivos emergentes puede facilitar la transición de la economía municipal de una industrial a una enfocada en los sectores primario y terciario que explote al máximo las vocaciones productivas del municipio y sus localidades, tal como se plantea en el árbol de objetivos.

7.4 Seguridad Pública



La seguridad pública es esencial para garantizar la paz y la convivencia plena en el municipio. En este subapartado evaluamos los niveles de incidencia delictiva, las capacidades institucionales, la percepción social sobre el tema, la confianza en autoridades y la protección civil para prevenir y atender situaciones

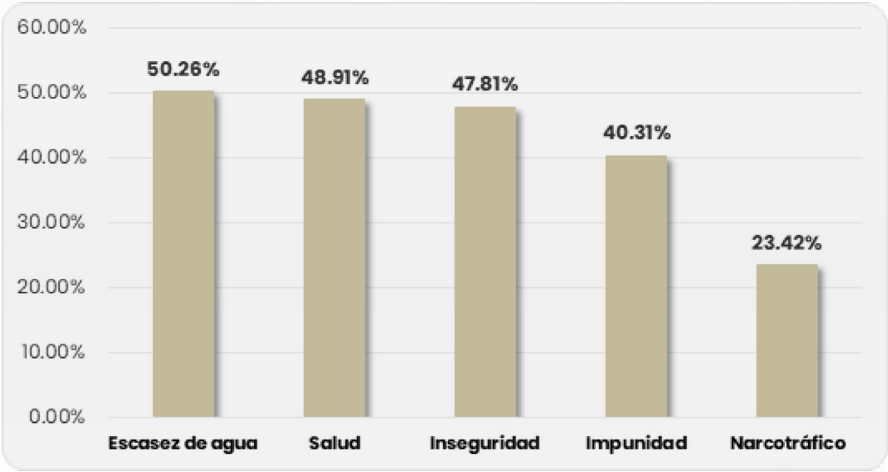
de inseguridad. Con este análisis, se establecerán estrategias que refuercen la confianza ciudadana y salvaguarden la integridad de la población, mediante políticas públicas de fortalecimiento institucional.

Temas de relevancia para la población

En concordancia con lo encontrado en los foros de participación ciudadana, dentro de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2024, los pobladores de Palmar

de Bravo revelaron los 11 temas de mayor relevancia para el municipio, de las cuales se destacan los cinco principales:

Gráfica 15. Temas de interés y preocupación para la población del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024



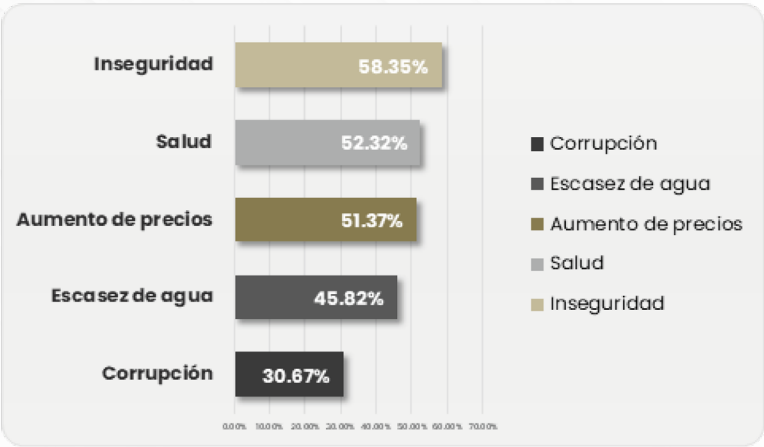
Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

La principal preocupación de la población en el municipio es la escasez de agua, la mitad de la población señaló este tema como uno de los más preocupantes. El segundo tema de preocupación es la salud, señalado por el 48.91 por ciento de la población.

En cuanto a la seguridad, este tema es de preocupación para el 47.81 por ciento de los habitantes. Mientras que la impunidad ocupa el cuarto lugar con 40.31 por ciento de menciones. La quinta temática de mayor preocupación es el narcotráfico, con 23.42 por ciento de las menciones.

Los temas de interés varían según los grupos poblacionales. Para las mujeres del municipio, el tema de mayor preocupación es la inseguridad, la cual fue señalada por el 58.35 por ciento, en segundo lugar, se encuentra la salud con un 52.32 por ciento de menciones, en tercer lugar, se encuentra el incremento de los precios con 51.37 por ciento, en cuarto lugar, se encuentra la escasez de agua con 45.82 por ciento y en quinto lugar la corrupción con un 30.67 por ciento.

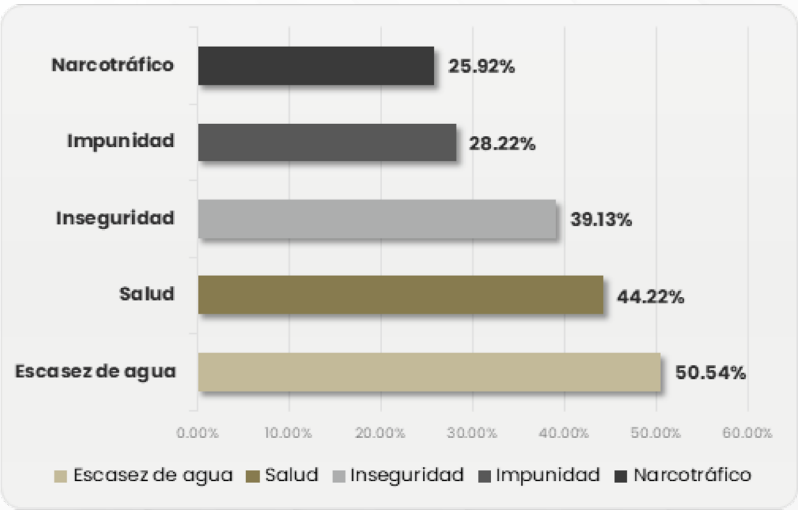
Gráfica 16. Temas de interés y preocupación para las mujeres del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024



Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

En el caso de los hombres, los temas de mayor relevancia en el municipio son: en primer lugar, la escasez de agua con una mención por parte de 50.54 por ciento de la población masculina. En segundo lugar, la salud con un 44.22 por ciento de menciones. En tercer lugar, se encuentra la inseguridad con 39.13 por ciento. En cuarto lugar, se localiza la impunidad con 28.22 por ciento. La última temática de interés para la población masculina del municipio es el narcotráfico con 25.92 por ciento.

Gráfica 17. Temas de interés para los hombres del municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024

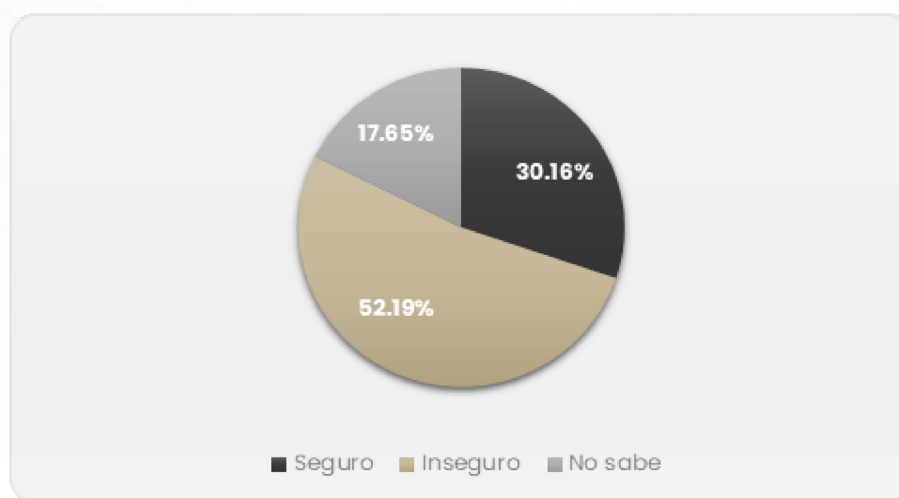


Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

Percepción de seguridad

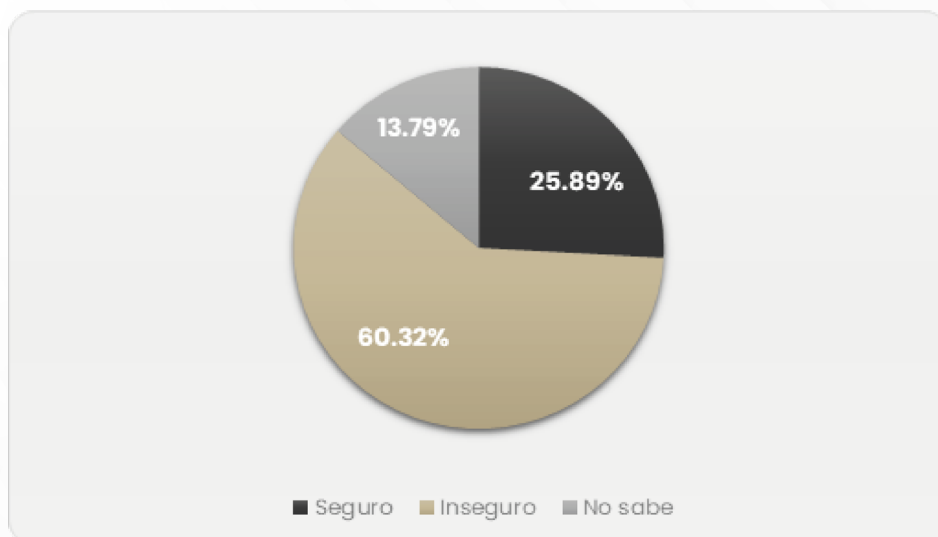
Sobre la percepción de seguridad en el municipio, y el 30.16 por ciento considera que el municipio es seguro, el último 17.65 por ciento de la población no sabe si el municipio es seguro o inseguro.

Gráfica 18. Percepción de seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024



Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

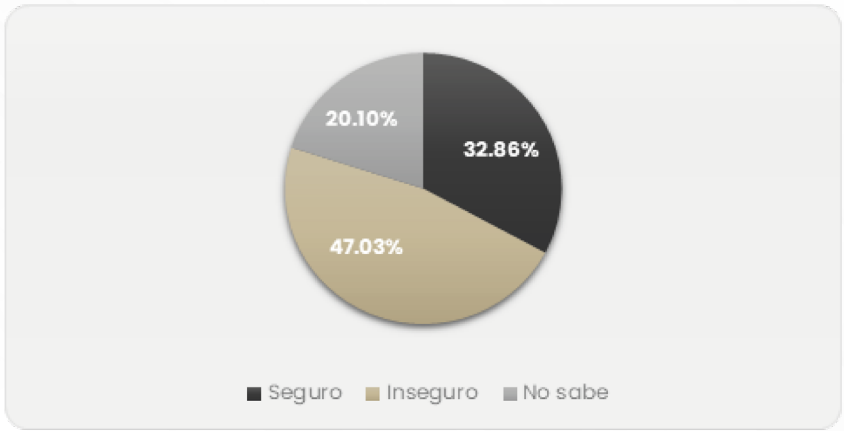
Gráfica 19. Percepción de los hombres sobre la seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (hombres) (porcentaje), 2024



Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

En cuanto a la percepción de seguridad por sexo, el 60.32 por ciento de los hombres indicó que se siente inseguro, mientras que en el caso de las mujeres 47.03 por ciento consideraron que se sienten inseguras, siendo un porcentaje menor que el de los hombres. Sobre el porcentaje de población que reportó sentirse seguro, 25.89 por ciento de los hombres reportaron sentirse seguros contra 32.86 por ciento de las mujeres.

Gráfica 20. Percepción de las mujeres sobre la seguridad en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024



Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

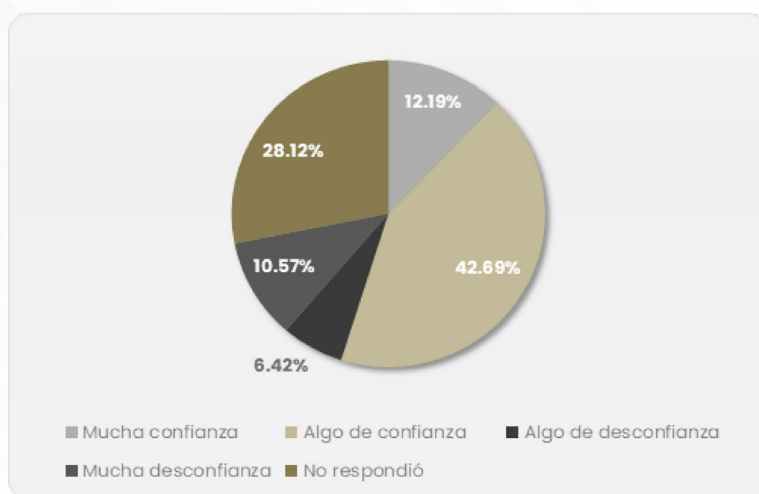
Confianza en las autoridades

Un elemento importante en cuanto al tema de seguridad es la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública presentes en el municipio.

En cuanto a la confianza que se tiene de la Policía Preventiva Municipal, 12.19 por ciento reportó que tiene mucha confianza en este cuerpo, mientras que 42.69 por ciento de la población siente algo de confianza en la policía preventiva. 6.42 por ciento reportaron tener algo de desconfianza de la policía y 10.57 por ciento respondió que siente mucha desconfianza de la policía preventiva municipal.

Con respecto a otras corporaciones, solo el 4.28 por ciento de la población reportó tener confianza en la Policía Ministerial o de investigación, mientras que 19.48 por ciento reportó sentir confianza en el Ministerio Público y la Fiscalía del Estado.

Gráfica 21. Confianza de la población en la Policía Preventiva Municipal de Palmar de Bravo (porcentaje), 2024

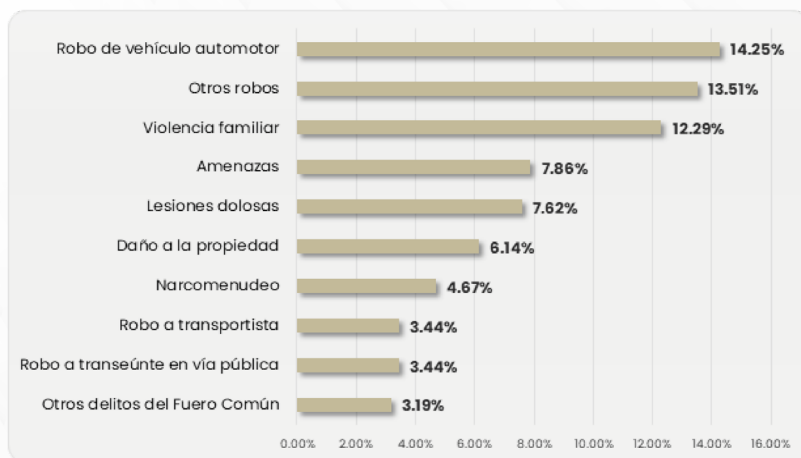


Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE, 2024.

Incidencia delictiva

La inseguridad es un tema presente en la conciencia colectiva, y el municipio de Palmar de Bravo no es la excepción, a continuación, se presenta un análisis de los diez principales delitos presentados en el periodo de 2021 a 2024 en el municipio, esto de acuerdo por lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 22. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2021

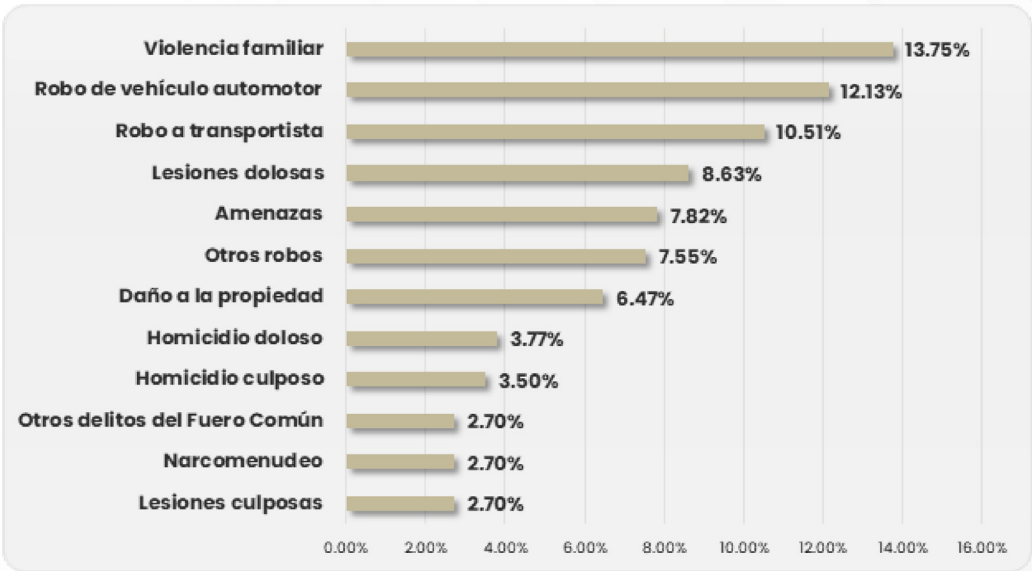


Fuente: elaboración propia con base en información del SESNSP, 2024.

En 2021, se presentaron en el municipio 407 delitos de los cuales, 311 (76.41 por ciento) corresponde a los delitos antes señalados. En este mismo año, el delito con mayor incidencia en el municipio fue el robo a vehículo automotor con 58 incidencias (14.25 por ciento). En segundo lugar, se encontraron otro tipo de robos con 55 incidencias (13.51 por ciento). En tercer lugar, se ubicaron los delitos de violencia familiar con 50 incidencias (12.29 por ciento). Después se encontraron los delitos por amenazas ocupando la cuarta posición con 32 incidencias (7.86 por ciento). En quinto lugar, lo ocupan las lesiones dolosas con 31 incidencias (7.62 por ciento).

Los delitos por daño a propiedad se presentaron 25 veces (6.14 por ciento) durante 2021, el narcomenudeo tuvo 19 incidencias (4.67) por ciento. Mientras que el robo a transeúntes y robo a transportistas tuvieron 14 incidencias cada uno (3.44 por ciento). El último delito con mayor participación fue de otros delitos del fuero común con 13 incidencias (3.19 por ciento).

Gráfica 23. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2022



Fuente: elaboración propia con base en información del SESNSP, 2024.

En 2022, el delito con mayor incidencia en el municipio fue la violencia familiar con 51 incidencias (13.75 por ciento). En segundo lugar, se encontró el robo a vehículo automotor con 45 incidencias (12.13 por ciento). En tercer lugar, se ubicó el robo a transportista con 39 incidencias (10.51 por ciento). Después se encontraron los delitos por lesiones dolosas ocupando la cuarta posición con 32 incidencias (8.63 por ciento). En quinto lugar, lo ocupan las amenazas con 29 incidencias (7.82 por ciento).

Los delitos clasificados como otros robos se presentaron 28 veces (7.55 por ciento) durante 2022, el daño a la propiedad tuvo 24 incidencias (6.47 por ciento). Mientras que el homicidio doloso y culposo contó con 14 (3.77 por ciento) y 13 (3.55 por ciento) incidencias respectivamente. Por último, las lesiones culposas, el narcomenudeo y otros delitos del fuero común tuvieron 10 incidencias (2.7 por ciento) cada uno.

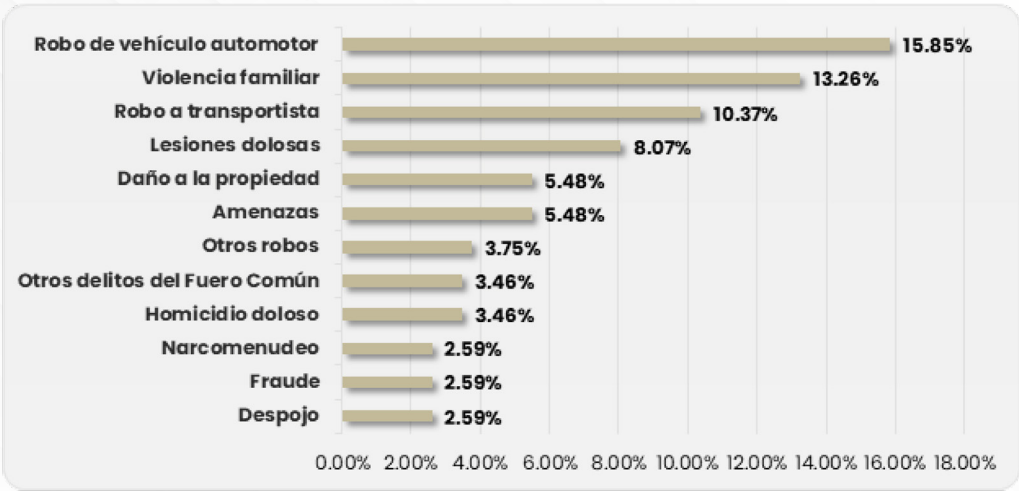
En total, durante 2022, se presentaron en el municipio 371 delitos de los cuales, 305 (82.21 por ciento) corresponde a los delitos antes señalados.

En 2023, el delito con mayor incidencia en el municipio fue el robo de vehículo automotor con 55 incidencias (15.85 por ciento). En segundo lugar, se encontró la violencia familiar con 46 incidencias (13.26 por ciento). En tercer lugar, se ubicó el robo a transportista con 36 incidencias (10.37 por ciento). Después se encontraron los delitos por lesiones dolosas ocupando la cuarta posición con 28 incidencias (8.07 por ciento). En quinto y sexto lugar, lo ocupan el daño a propiedad y las amenazas con 19 incidencias (5.48 por ciento) cada uno.

Los delitos clasificados como otros robos se presentaron 13 veces (3.75 por ciento) durante 2023; el homicidio doloso y otros delitos del fuero común tuvieron 12 incidencias (3.46 por ciento). Por último, el narcomenudeo, el fraude y el despojo tuvieron nueve incidencias (2.59 por ciento cada uno).

En total, durante 2023, se presentaron en el municipio 347 delitos de los cuales, 267 (76.95 por ciento) corresponde a los delitos antes señalados.

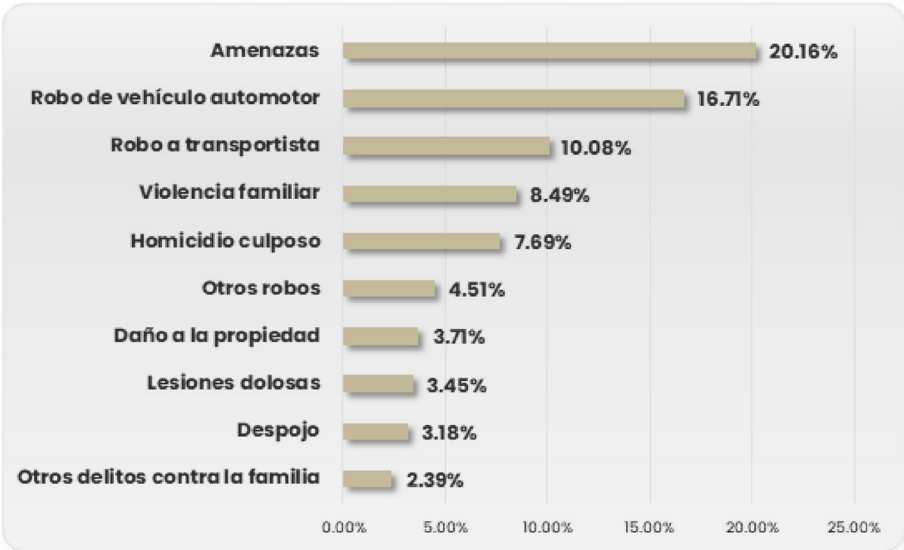
Gráfica 24. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo (porcentaje), 2023



Fuente: elaboración propia con base en información del SESNSP, 2024.

Para el mes de diciembre de 2024 el SESNSP reportó un total de 377 delitos en el municipio de Palmar de Bravo. Del total de delitos, a continuación, se muestran los 10 que presentan mayor incidencia, los cuales cubren el 80.37 por ciento del total de delitos en el municipio.

Gráfica 25. Incidencia delictiva en el municipio de Palmar de Bravo, 2024



Fuente: elaboración propia con base en información del SESNSP, 2024.

El delito con mayor incidencia en el municipio fueron las amenazas, las cuales representaron el 20.16 por ciento de los delitos (76 incidencias). En segundo lugar, se encontró el robo de vehículo automotor el cual representó el 16.71 por ciento de las incidencias (63 delitos). En tercer lugar, se encuentra el robo a transportista con un 10.08 por ciento de los delitos (38 incidencias). En cuarto lugar, se encuentra la violencia familiar que representa el 8.49 por ciento del total de delitos (32 incidencias) y, en quinto lugar, se ubicó el homicidio culposo con un 7.69 por ciento del total de delitos (29 incidencias).

De acuerdo con lo reportado por el SESNSP y la ENVIPE, en Palmar de Bravo existen 693 delitos por cada 100 mil habitantes, además de que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 37. El 26.07 por ciento de los hogares del municipio fueron víctimas de algún tipo de delito durante 2023 y cinco de los delitos perpetrados en el año fueron cometidos por servidores públicos.

De manera general de 2021 a 2024 la incidencia delictiva ha ido disminuyendo en Palmar de Bravo, sin embargo, para 2024 se presentó un incremento del 8.64 por ciento en la criminalidad del municipio. En el periodo de análisis, los delitos que se presentaron con mayor frecuencia son la violencia familiar, el robo a transportista y el robo de vehículo automotor.

Adicionalmente, el municipio cuenta con una alerta de género emitida por la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) desde el 8 de abril desde 2019.

Desde 2019, la CONAVIM emitió una alerta de género en el municipio.

Estado de Fuerza

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, el municipio de Palmar de Bravo cuenta con 70 elementos de Seguridad Pública, de los cuales 53 elementos (75.71 por ciento) son hombres y 17 elementos (24.29 por cien-

to) son mujeres. La policía municipal ejerció un presupuesto total de 10 millones 259 mil 189.27 pesos durante el ejercicio fiscal 2022.

El municipio cuenta con cuatro patrullas y dos motocicletas como principal equipamiento policial. En cuanto a la evaluación de control de confianza solo seis de los 70 elementos (8.5 por ciento) de la policía municipal cuenta con esta evaluación.

Protección Civil

Palmar de Bravo cuenta con una instalación de Protección civil en el municipio que tiene una camioneta tipo pick-up como equipamiento y un albergue. Durante 2022 se encontraba en proceso de aprobación la normatividad en materia de protección civil para el municipio esto de acuerdo con lo reportado por el Censo Nacional sobre Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) en su edición 2023.

De acuerdo con el CNGMD, el personal de protección civil en 2022 estaba conformado por seis elementos que consistían en un paramédico y cinco personas con funciones administrativas y de apoyo, de las cuales cuatro eran hombres y uno mujer.

Durante 2022, la unidad de protección civil ejerció un presupuesto de 3 millones 786 mil 71 pesos y realizaron cuatro eventos de capacitación para la prevención y combate de incendios y manejo de extintores. Además, la unidad de Protección civil atendió 162 siniestros durante 2022 de los cuales 144 fueron accidentes terrestres, un evento de agrietamiento, cinco incendios forestales, diez incendios estructurales, es decir, en bienes inmuebles y dos fugas tóxicas, según los últimos datos proporcionados por el CNGMD.

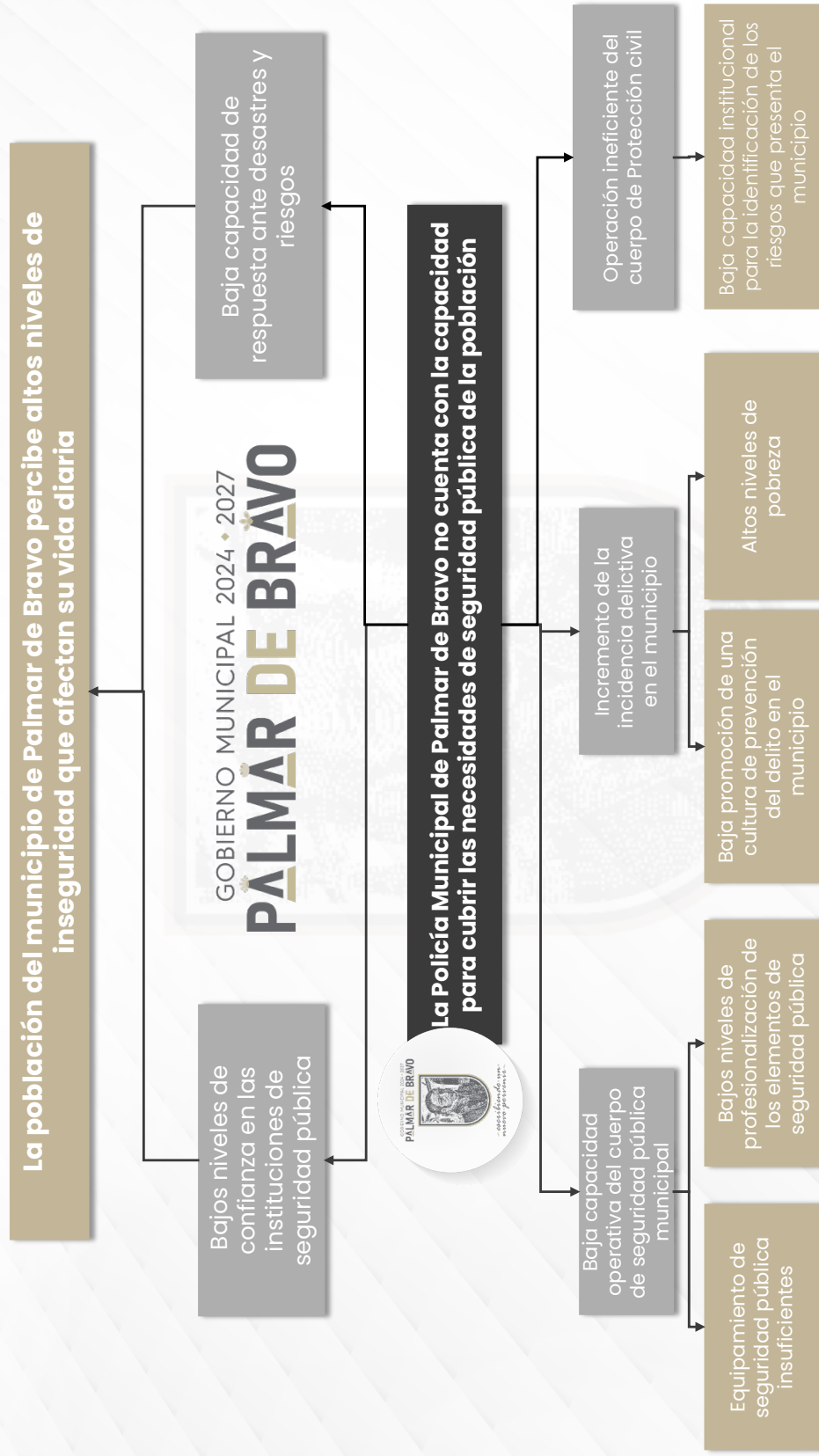
Más de la mitad (52.19 por ciento) de los habitantes consideran que hay inseguridad en el municipio y para 2024 se presentó un incremento del 8.64 por ciento en la criminalidad del municipio.



La imagen pública sobre la seguridad en el municipio le ha proporcionado una percepción negativa a la ciudadanía sobre Palmar de Bravo, la cual se consolida con los niveles de incidencia delictiva, la difusión realizada por los medios de comunicación y la baja capacidad de respuesta del cuerpo de seguridad pública municipal. También se identificó una deficiencia en materia de protección civil, dada la ausencia de una estrategia adecuada para la prevención y atención de siniestros, lo que impacta de manera negativa la percepción de seguridad que tiene la población. Estos aspectos se relacionan en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 6. Árbol de problemas de la dimensión de Seguridad Pública del municipio de Palmar de Bravo

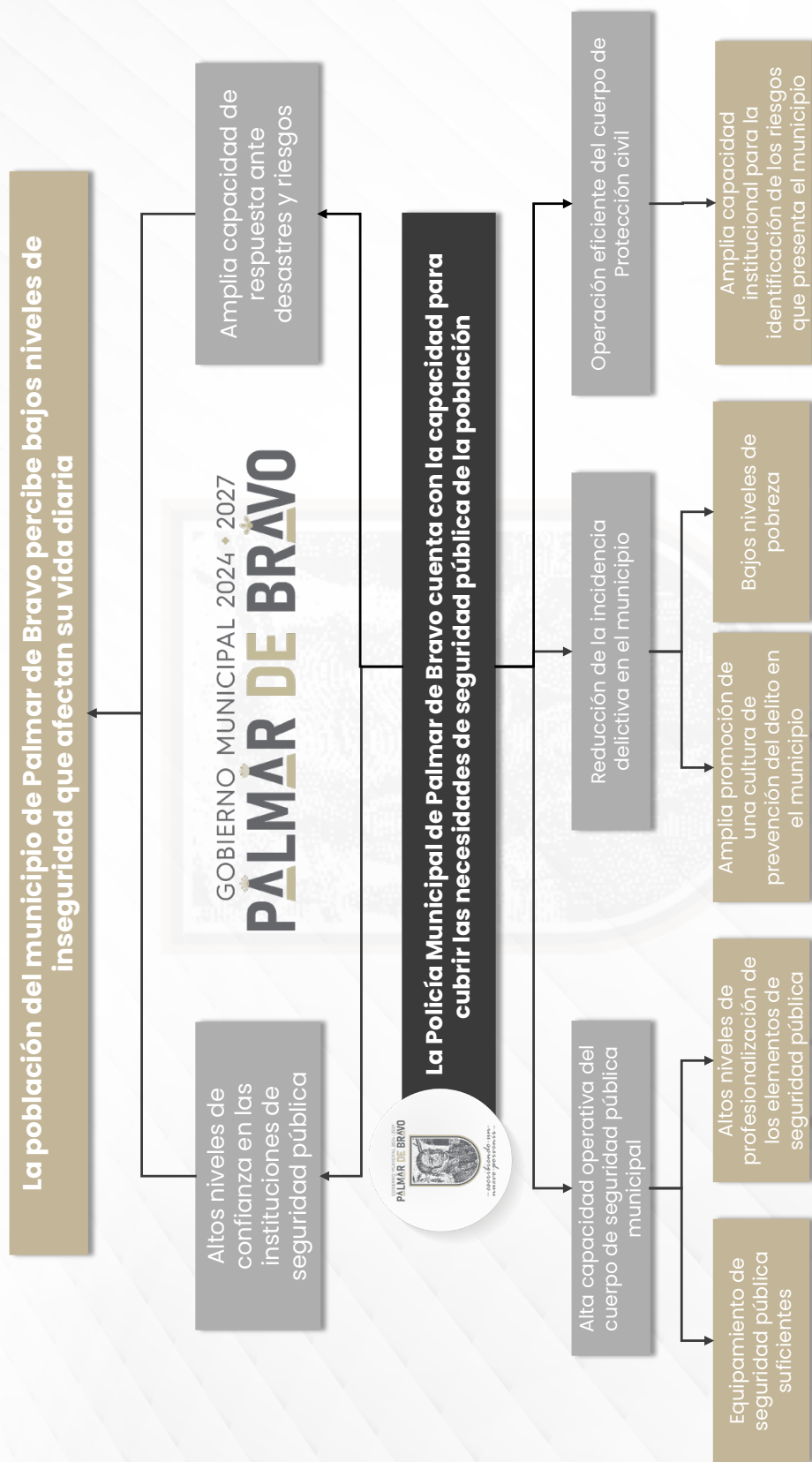
Árbol de problemas – Seguridad Pública



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 7. Árbol de objetivos de la dimensión de Seguridad Pública del municipio de Palmar de Bravo

Árbol de objetivos – Seguridad Pública



Fuente: elaboración propia.

El árbol de objetivos se diseña con aspectos necesarios para cambiar la percepción de inseguridad externa e interna del municipio, así como para brindar un espacio de vida seguro para sus habitantes. Es decir, la implementación de mecanismos adecuados para la identificación de potenciales riesgos en el municipio y los protocolos de acción en caso de ocurrencia (atlas de riesgo). Además, una prioridad de la presente gestión es fortalecer una policía municipal equipada y capacitada.

7.5 Buen Gobierno

Un buen gobierno se basa en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En el diagnóstico se revisó el desempeño de la administración pública municipal, la calidad de los servicios ofrecidos y la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Además, consideramos el control interno, la corrupción, el agua potable y la calidad de los trámites y servicios. El propósito es impulsar un modelo de gestión eficiente, cercano a la gente y comprometido con la mejora y el desarrollo del municipio.

Control interno y anticorrupción

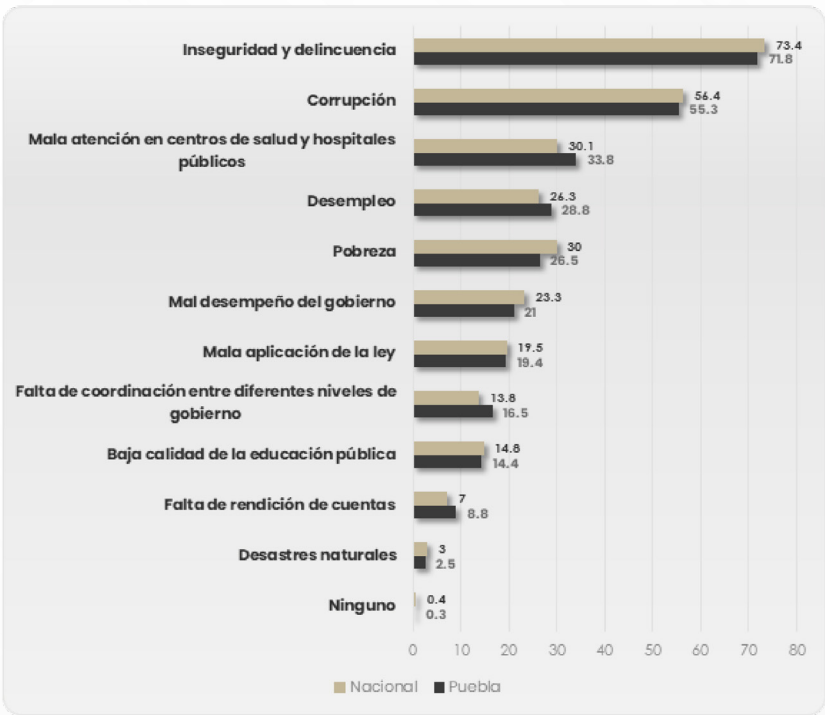
El punto de partida para abordar la problemática de la corrupción en el contexto político mexicano implica modificar las prácticas dentro de la administración pública que impiden un ejercicio transparente de las labores dentro del municipio y recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad, promoviendo la cultura de la legalidad en el accionar público.

El municipio cumple con la normativa en cuanto a la conformación de la Contraloría Municipal, integrada por servidores públicos en las funciones de investigación, substanciación y resolución o sanción, conforme a lo reportado en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

En otros datos referentes a la situación sobre la corrupción en el nivel municipal, cabe señalar que el municipio no ha contado con denuncias presentadas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Administración del municipio en el último trienio (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

Sin embargo, las características del sistema político mexicano evidencian la existencia de condiciones estructurales que propician hechos de corrupción en todos los niveles de la administración pública. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, el 55.3 por ciento de la población encuestada en el estado de Puebla considera la corrupción como la prioridad número 2, mientras que a nivel nacional la percepción de este problema alcanza un promedio del 56.4 por ciento.

Gráfica 26. Percepción de los problemas más importantes en la entidad federativa (Puebla) (Porcentaje), 2023



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023

En la anterior gráfica resalta que seis de los problemas enunciados como los de mayor importancia para la población tienen relación con la función de gobierno: 1) inseguridad y delincuencia; 2) corrupción; 3) mal desempeño de gobierno; 4) mala aplicación de la ley; 5) falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y; 6) la falta de rendición de cuentas. Por lo que, son temas de relevancia tanto para la entidad federativa como para el municipio en el ámbito de sus competencias.

Trámites y servicios

La Administración Pública Municipal (APM) comprende dentro de sus funciones, la prestación de servicios y trámites a la ciudadanía. Con el objetivo de evaluar la cobertura de estos servicios y trámites en relación con la población del municipio, se realizó un análisis comparativo. Para ello, se identificaron municipios del estado de Puebla cuya población es mayor a 10 mil habitantes por encima de Palmar de Bravo y menor a 10 mil habitantes por debajo de este municipio, estableciendo un rango poblacional de entre 40 mil y 60 mil habitantes.

Como resultado, se identificaron 13 municipios que cumplen con estas características, permitiendo comparar la oferta de servicios institucionales en localidades de tamaño poblacional relativamente similar¹. Palmar de Bravo, como fue mencionado, cuenta con una población de 50 mil 226 habitantes de las cuales son 25 mil 631 mujeres y 24 mil 595 hombres (INEGI, 2020).

Del conjunto de estas 13 ciudades, el municipio ocupa la posición N° 12 en relación con el porcentaje de servicios de la APM por habitantes durante 2022, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2023).

En 2022 la APM de Palmar de Bravo ofertó 4 mil 911 servicios como agua potable y drenaje, trámites catastrales y constancias, permisos para eventos y actividades públicas, servicios de salud y asesoría, licencias comerciales, mantenimiento urbano, y servicios relacionados con el Registro Civil.

¹ Estas ciudades son: Acatzingo (63,743 Hab), Chalchicomula de Sesma (47,410 Hab), Chignahuapan (66,464 Hab), Coronango (46,836 Hab), Cuetzalan del Progreso (49,864 Hab), Ocoyucan (42,669 Hab), Palmar de Bravo (50,226 Hab), Quecholac (57,992 Hab), Tlacotepec de Benito Juárez (54,757 Hab), Tlahuapan (41,547 Hab), Tlatlauquitepec (55,576 Hab), Xiutetelco (42,943 Hab) y Zacapoaxtla (57,887 Hab) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Esta cobertura alcanza a un porcentaje estimado del 9.78 por ciento de la población del municipio, por debajo de ciudades de tamaño similar que alcanzan hasta un 102 por ciento de cobertura en servicios de la APM, como el caso de Chignahuapan.

Tabla 8. Servicios de la administración pública municipal ofrecidos en 2022

Ciudad	Población 2020 ² (total de habitantes, hombres y mujeres)	Servicios de la administración pública municipal brindados en 2022 ³	Porcentaje de servicios de la administración pública municipal brindados por habitantes
Chignahuapan	49,864	50,674	101.62%
Coronango	47,410	31,494	66.43%
Xiutetelco	42,943	27,873	64.91%
Zacapoaxtla	57,887	28,760	49.68%
Tlacotepec de Benito Juárez	54,757	25,172	45.97%
Quecholac	57,992	24,509	42.26%
Tlatlauquitepec	55,576	23,472	42.23%
Chalchicomula de Sesma	46,836	17,554	37.48%
Ocoyucan	42,669	15,747	36.91%
Acatzingo	63,743	17,801	27.93%
Tlahuapan	41,547	7,415	17.85%
Palmar de Bravo	50,226	4,911	9.78%
Cuetzalan del Progreso	66,464	2,987	4.49%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, 2020 y 2023

La mayoría de estas ciudades registran porcentajes de servicios de la APM por habitante superiores a dos dígitos. Sin embargo, Palmar de Bravo y Cuetzalan destacan como las dos ciudades con el porcentaje más bajo en la oferta de trámites y servicios de la APM dentro de este grupo de 13

² Tomado del Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

³ Tomado del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

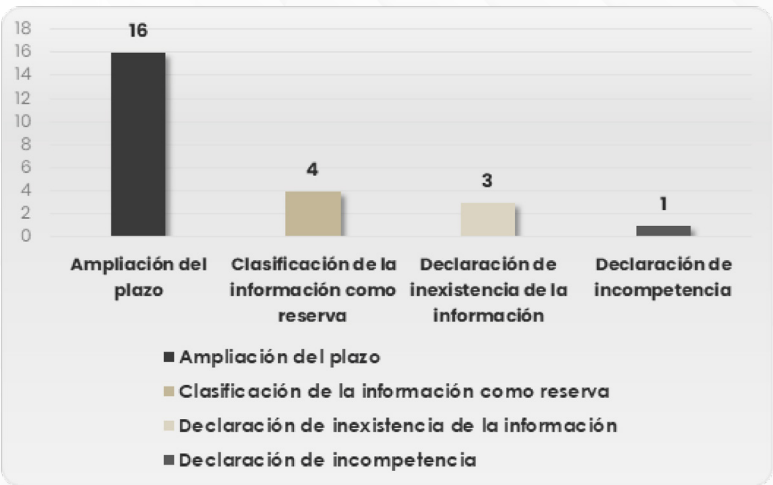
ciudades. Entre las posibles razones de la ciudadanía para no acceder a estos trámites y servicios, se encuentra la necesidad de fortalecer la confianza en las instituciones, lo cual requiere mayor transparencia, rendición de cuentas y la garantía del derecho a la información.

Lo anterior implica que el gobierno municipal, en su compromiso por fortalecer la gobernanza, combatir la corrupción y acercar los servicios de la APM a la ciudadanía, debe robustecer las capacidades municipales y fomentar un acercamiento institucional con la población. Esto permitirá ampliar la cobertura de los servicios municipales, beneficiando a un mayor número de habitantes.

Transparencia

El municipio cuenta con un Comité de Transparencia que, durante el año 2022, emitió 24 resoluciones. De estas, 16 se enfocaron en la ampliación del plazo para responder a solicitudes de información. Las resoluciones restantes incluyen 3 por declaración de inexistencia de la información, 1 por incompetencia y 4 relacionadas con información reservada debido al debido proceso, responsabilidades administrativas y la facilitación de auditorías. Estas resoluciones establecen periodos de reserva de entre 2 y 3 años, garantizando el derecho a la información conforme al marco normativo vigente.

Gráfica 27. Número de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia en 2022



Fuente: elaboración propia con información del INEGI, 2023

Asimismo, como ejercicio de transparencia, el municipio atendió un total de 88 solicitudes de información durante el año 2022, respondiendo de manera positiva en todas estas ocasiones. En el mismo periodo, se negó el acceso a la información en 2 casos, justificando la reserva de los datos solicitados (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

Servicios públicos

- Una de las principales funciones en el nivel municipal de Gobierno es la prestación de servicios públicos, que tienen la finalidad de beneficiar al colectivo y cubrir necesidades como:
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastros;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- Control de la fauna nociva; y
- Las demás que determine el Congreso del Estado (Ley Orgánica Municipal, 2024).

El municipio cuenta con 3 mil 740 luminarias, de las cuales 870 no se encuentran en funcionamiento. Lo anterior corresponde al 23 por ciento de las luminarias, es decir, 1 de cada 4 luminarias existentes en Palmar de Bravo necesita mantenimiento, de acuerdo con la información proporcio-

nada en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

El municipio, con 28 comunidades identificadas y una población de 50 mil 226 personas, cuya principal actividad económica es la agricultura, cuenta con 2 mercados que abastecen a la población y un mercado semifijo o móvil, conocido como tianguis. Esto indica la posibilidad para ampliar los espacios de compra y venta de los productos agrícolas generados en la región.

En cuanto a la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, Palmar de Bravo cuenta con un Departamento de Servicios Generales que se encarga de estas funciones con el objetivo de mantener limpios los espacios públicos, embellecer el municipio y contribuir con la salud pública.

Servicio de Agua Potable

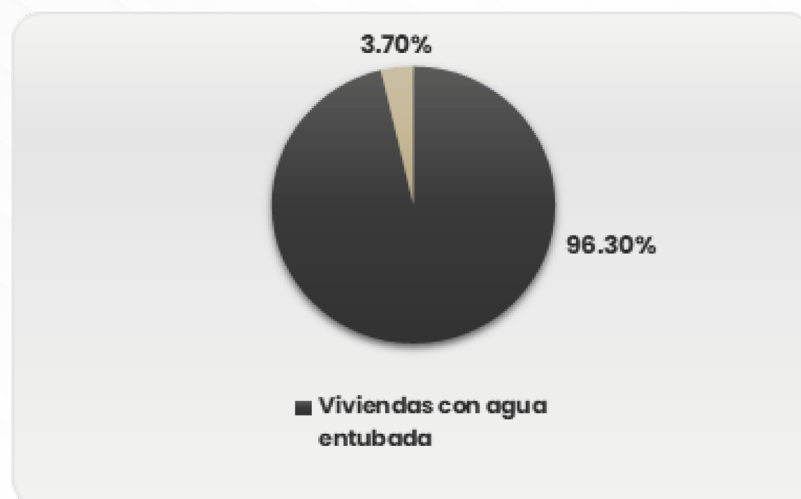
Un aspecto que requiere una atención en el corto, mediano y largo plazo es la gestión del servicio de agua potable y saneamiento, como ha sido mencionado con anterioridad. El municipio no cuenta con plantas de tratamiento para aguas residuales, en cambio, cuenta con cuatro puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento; tres puntos de descarga son barrancas o cerros y un punto correspondiente a un canal o un dren, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que recopila información del 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

Cabe señalar que, esta actividad de descarga de aguas residuales es contaminante para el medio ambiente, en particular, considerando que el municipio tiene un área que pertenece a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, la cual está catalogada como bien mixto y Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

El servicio público de agua potable tiene una cobertura que alcanza 11 mil 617 viviendas con acceso a agua entubada, de un total de 12 mil 56 viviendas particulares habitadas en el municipio. Esta cobertura alcanza el 96.3

por ciento de las viviendas habitadas en el municipio, según los datos del último Censo de Población y Vivienda (2020).

Gráfica 28. Disposición de agua entubada en viviendas particulares habitadas (porcentaje), 2020



Fuente: elaboración propia con información de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

De estas viviendas que disponen de agua entubada, la mayoría (9 mil 307 viviendas) únicamente cuenta con agua disponible en patios o terrenos. Solo 2 mil 310 viviendas disponían de agua entubada dentro de sus hogares, lo cual corresponde al 19.2 por ciento de las viviendas particulares habitadas en el municipio durante 2020 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Los datos sobre la cobertura de la red municipal de agua indican que en Palmar de Bravo, 2 mil 135 viviendas cuentan con agua entubada proveniente del servicio público, con disposición dentro de los hogares y conexión a la red de drenaje. Estas viviendas representan el 17.7 por ciento del total de viviendas del municipio (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Esta brecha evidencia la necesidad de ampliar la cobertura para garantizar el acceso al agua potable dentro de las viviendas. Fortalecer este aspecto es crucial para mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población. Aunque el acceso al agua dentro de los hogares puede considerarse un asunto particular, no debe ser subestimado, ya

que tiene un impacto significativo en el bienestar de las familias y en la salubridad pública.

Solo 2 mil 310 viviendas disponían de agua entubada dentro de sus hogares, lo cual corresponde al 19.2 por ciento de las viviendas particulares habitadas en el municipio durante 2020

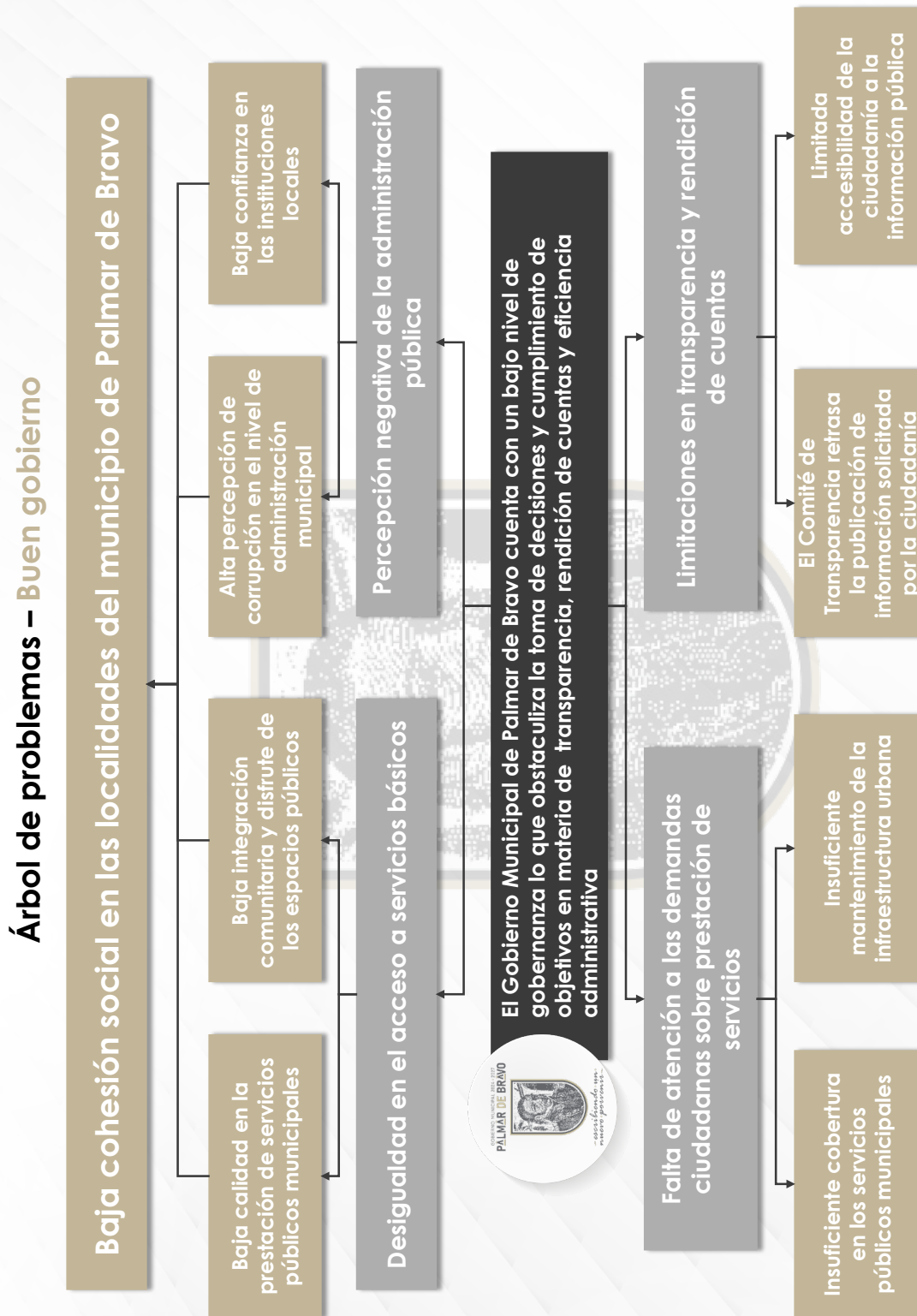
En suma, en materia de gobernanza, el municipio enfrenta dos principales desafíos: fortalecer la transparencia y erradicar la corrupción, así como mejorar la prestación de los servicios públicos. En particular, destaca el servicio de agua, identificado como un tema recurrente a través de los instrumentos de participación ciudadana, junto con la infraestructura pública, como el mantenimiento de luminarias y vialidades que, según los datos disponibles, requieren atención prioritaria para beneficio de la población.

El análisis de fuentes oficiales sobre la gobernanza y las competencias de la Administración Pública Municipal en Palmar de Bravo reveló una débil gobernanza que afecta la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos. Las principales causas son la falta de atención a las demandas ciudadanas en los servicios públicos y las limitaciones en transparencia y rendición de cuentas.

Los servicios públicos municipales, especialmente agua potable, saneamiento, vialidades e iluminación presentan deficiencias en cobertura y mantenimiento. En cuanto a transparencia, aunque se cumplen obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, los mecanismos no son accesibles ni ágiles para la ciudadanía, y el Comité de Transparencia frecuentemente solicita extensiones de tiempo para responder solicitudes, limitando el derecho a la información.

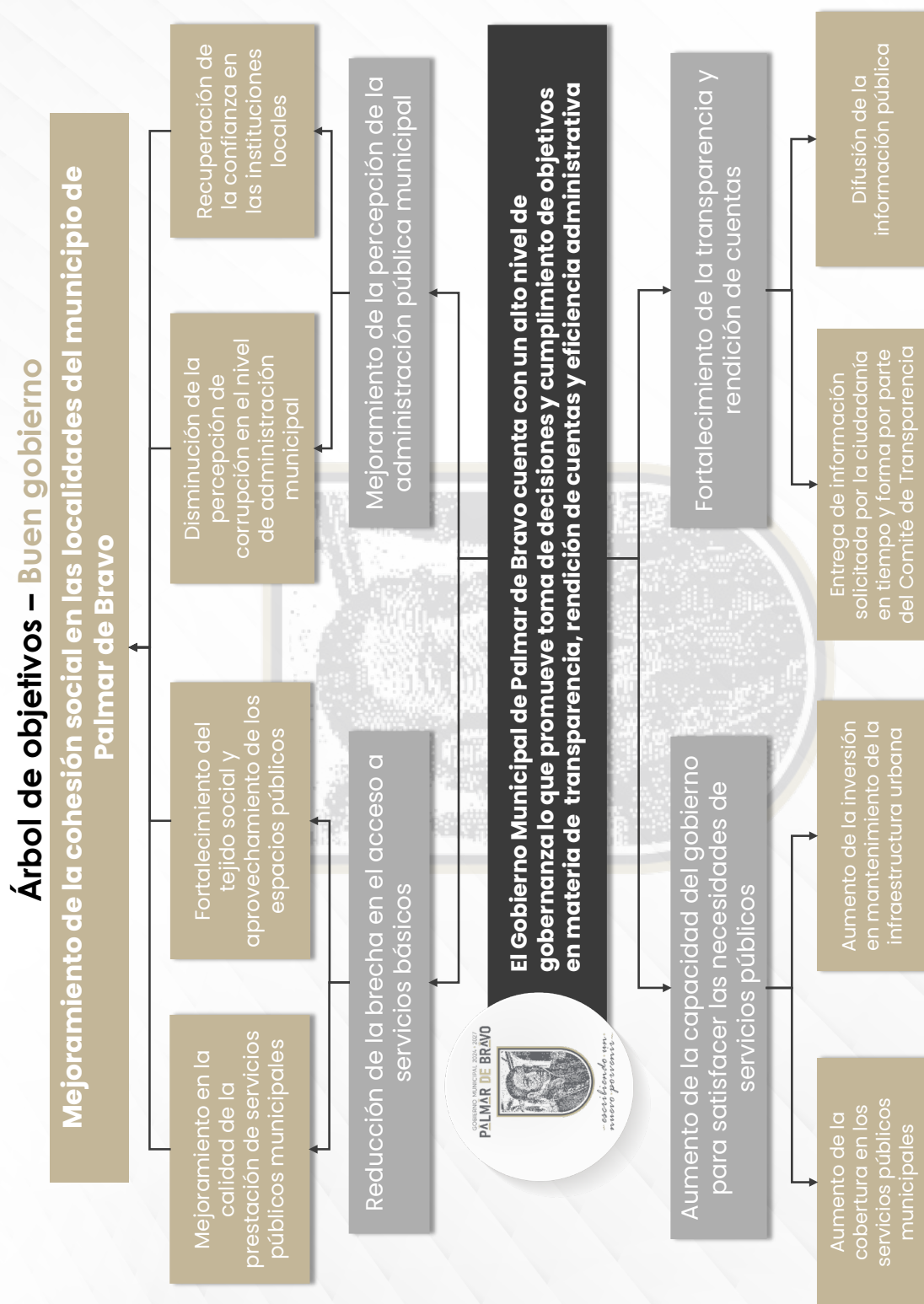
Estas problemáticas generan baja cohesión social, una percepción negativa de la administración pública municipal y desigualdad en la prestación de servicios, como se evidencia en el siguiente árbol de problemas

Ilustración 8. Árbol de problemas de la dimensión de Buen gobierno del municipio de Palmar de Bravo



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 9. Árbol de objetivos de la dimensión de Buen gobierno del municipio de Palmar de Bravo



Uno de los objetivos que debe contemplar el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de lo expuesto hasta aquí, es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa mediante dos medidas principales. La primera consiste en aumentar la capacidad del gobierno para satisfacer las necesidades de servicios públicos, lo que implica ampliar la cobertura de los servicios municipales y realizar inversiones en el mantenimiento de la infraestructura urbana.

La segunda medida se centra en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, mediante una estrategia para la difusión de información pública y la agilización de las respuestas a las solicitudes de información dirigidas al Comité de Transparencia del municipio.

En última instancia, se busca mejorar la cohesión social en las localidades de Palmar de Bravo, reduciendo la brecha en el acceso a los servicios públicos y mejorando la percepción de la Administración Pública Municipal (ver árbol de objetivos).

7.6 Cultura

La cultura es un elemento esencial para preservar la identidad y cohesión social de una comunidad. El diagnóstico muestra el estatus del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, así como las actividades artísticas y recreativas disponibles para la población.

Patrimonio

Como fue mencionado, Palmar de Bravo es uno de los municipios de Puebla que aún no cuenta con la denominación de Pueblo Mágico. Por su rica historia de siglos, existen



oportunidades para potenciar su memoria histórica y promover actividades turísticas, tanto en el centro de la cabecera municipal como durante las festividades que fortalecen la identidad local.

El municipio de Palmar de Bravo fue fundado en 1662 por Agustín Luna en un lugar conocido como Zoyatlán, que en lengua náhuatl se traduciría como Camino del Palmar (Enciclopedia de los Municipios de México, 2011). Este municipio fue escenario de importantes eventos históricos durante las gestas independentistas de principios del siglo XIX.

En el centro de la cabecera municipal, se conservan casas con un gran valor histórico que podrían convertirse en sitios de interés turístico, contribuyendo a la recuperación de la memoria histórica del municipio, especialmente en torno a las gestas lideradas por el General Nicolás Bravo.

En el municipio, de manera oficial, se registran seis monumentos e inmuebles con valor colonial, artístico e histórico. Sin embargo, la tarea de identificar y recuperar más patrimonio histórico podría revelar hallazgos significativos, como túneles utilizados durante conflictos bélicos y casonas donde ocurrieron eventos relevantes para la vida social, política y cultural de la región.

Tabla 9. Monumentos e inmuebles con valor colonial, artístico e histórico de Palmar de Bravo

Monumentos e inmuebles con valor colonial, artístico e histórico		
Capilla del Calvario Allende s/n Palmar de Bravo, Puebla	Ex Hacienda Tepalcuala Palmar de Bravo, Puebla	Templo de San Agustín Obispo 25 Sur s/n Centro Palmar de Bravo, Puebla
Capilla a la Virgen de Guadalupe 2 Sur s/n Palmar de Bravo, Puebla	Ex Hacienda de Jesús Nazareno 5 km al Norponiente de Palmar de Bravo s/n Palmar de Bravo, Puebla	Templo de la Purísima Concepción de Bravo Centro Palmar de Bravo, Puebla

Fuente: elaboración propia con información de (Sistema de Información Cultural, s/f).

Adicionalmente, en ciertas comunidades como Piletas hay indicios de potenciales monumentos históricos que contribuirían a la memoria histórica e identidad de Palmar de Bravo.

En cuanto a archivos literarios de relevancia, destacan siete publicaciones que hacen referencia a la herencia cultural del municipio de Palmar de Bravo. Estos documentos han sido publicados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla (Sistema de Información Cultural, 2009).

Tabla 10. Fondos editoriales donde se documenta la herencia cultural de Palmar de Bravo

Fondos editoriales donde se documenta la herencia cultural de Palmar de Bravo
Ritos mortuorios nahuas precolombinos Patrick Johansson K. Editorial: Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura de Puebla Lugar de edición: Puebla, Pue. Año de edición: 1998 Páginas: 322
Impresos poblanos de la muy ilustre Biblioteca Palafoxiana. Catálogo comentado (1645-1823). Vol. 1 Centro de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Palafoxiana Editorial: Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura de Puebla Lugar de edición: Puebla, Pue. Año de edición: 1999 Páginas: 574
San Juan de Dios, santo en acecho Héctor Azar Editorial: Gobierno del Estado de Puebla, Sedueep Lugar de edición: Puebla, Pue. Año de edición: 1998 Páginas: 262
Para una poética del claustro Alejandra Domínguez Editorial: Secretaría de Cultura de Puebla Lugar de edición: Puebla, Pue. Colección: Catalejos Año de edición: 1995 Páginas: 130

Fondos editoriales donde se documenta la herencia cultural de Palmar de Bravo

Sor Juana dramaturga, sus comedias de falda y empeño

Guillermo Schmidhuber de la Mora

Editorial: CNCA / CND, Universidad Autónoma de Puebla

Lugar de edición: Puebla, Pue.

Año de edición: 1996

Páginas: 218

ISBN: 968-863-174-4

Recientes letras poblanas. Antología

Flora Otero de Martínez

Editorial: Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura de Puebla

Lugar de edición: Puebla, Pue.

Colección: Portal poblano

Año de edición: 1993

Páginas: 184

Documentalia poblana (10 documentos)

Secretaría de Cultura de Puebla

Editorial: Gobierno del Estado, Secretaría de Cultura de Puebla

Lugar de edición: Puebla, Pue.

Año de edición: 1998

Fuente: (Sistema de Información Cultural, 2009).

Festividades

Las festividades más importantes del municipio destacan la riqueza cultural y material de las comunidades de Palmar, como lo es la Feria del Pulque y del Nopal que se celebra en la junta auxiliar de La Purísima de Bravo, que agrupa a la población y cada vez atrae más interés de visitantes de la región.

Este tipo de festividades promovidas por la ciudadanía desde años recientes contribuye significativamente con el sentido de pertenencia de la población y la construcción de identidad en torno a valores culturales como los productos originados en la tierra.

El Festival Elena Luna celebrado por séptima ocasión durante la temporada de Día de Muertos, ha fortalecido la cohesión social, como lo demuestra la creación colectiva de murales en el Panteón de San Antonio. Este evento ha contribuido a generar el acercamiento a los espacios públicos

con un fuerte sentido de pertenencia que atraen tanto a residentes como a visitantes.

Durante el festival se llevan a cabo concursos de ofrendas, murales artísticos y un desfile de carros alegóricos en relación con la historia de Elena Luna, una mujer de alta cuna y su enamorado, perteneciente a una clase social baja (Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 2024). Como resultado, se vislumbra un potencial turístico impulsado por el embellecimiento de lugares públicos y sitios de interés en torno a esta festividad.

Entre otros de los aspectos por los que se afirma que el municipio presenta un gran potencial para desarrollar su memoria histórica, se tiene la existencia de un acervo cultural e histórico que va más allá de los monumentos y casas antiguas, incluyendo leyendas, historias e hitos significativos. Lo anterior se enmarca en un entorno de riqueza natural y material, gracias a su ubicación dentro de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

Asimismo, sus diversos espacios naturales representan una gran oportunidad para atraer tanto a residentes como a visitantes. Lo anterior, en atención a la pertenencia del municipio a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, la cual está catalogada como Patrimonio de la Humanidad y constituye un bien mixto, material y natural. Uno de los principales hitos que caracterizan a esta región es la evidencia de la domesticación del maíz hace 8 mil 800 años (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018).

Aunque el municipio no cuenta con la denominación de Pueblo Mágico, las festividades vinculadas a los santos y a la producción agrícola pueden contribuir de manera significativa a dos objetivos que, aunque distintos, están relacionados: fomentar la cohesión social y fortalecer su reconocimiento como destino cultural y natural en el Estado de Puebla.

Ciudades hermanas

El 15 de octubre de 2024, en el municipio de Palmar de Bravo se firmó una proclama que declara la hermandad entre esta ciudad y Las Vegas, en los Estados Unidos de América (EEUU). Esta declaración de fraternidad es

resultado de las relaciones pacíficas entre los connacionales que migran desde el municipio hacia ese país, así como de los esfuerzos de representantes comunitarios de Palmar de Bravo con vínculos sociales en Las Vegas.

El principal objetivo de esta hermandad es fortalecer los lazos culturales y artísticos mediante la presentación de obras y representaciones de las y los habitantes de Palmar de Bravo en Las Vegas, y viceversa. Este vínculo ofrece una valiosa oportunidad para que artistas emergentes accedan al mercado estadounidense, uno de los más importantes a nivel mundial.

Además, esta iniciativa brinda a las y los migrantes originarios de Palmar de Bravo la posibilidad de reconectar con sus raíces y reforzar su sentido de pertenencia hacia el municipio, incluso estando lejos de sus hogares. Culturalmente, este esfuerzo es significativo, ya que contribuye a preservar la identidad, las tradiciones y el respeto por los orígenes.

Las festividades más importantes del municipio destacan la riqueza cultural y material de las comunidades de Palmar, como lo es la Feria del Pulque y del Nopal.

El municipio de Palmar de Bravo enfrenta una problemática en relación con la caracterización de su potencial cultural y turístico, ya que cuenta con un reconocimiento limitado de sus recursos en estas áreas. Esta situación se debe a la infraestructura cultural y artística insuficiente, ya que no dispone de museos ni Casas de Cultura donde se puedan realizar actividades para preservar y promover su acervo cultural. Además, hay una falta de inversión pública destinada a la conservación del patrimonio histórico y cultural.

Una característica que limita su visibilidad frente al estado es la escasa promoción turística en comparación con otros municipios de la entidad. En consecuencia, no existen espacios adecuados para fomentar la riqueza cultural del municipio, los inmuebles históricos se encuentran en desuso y no se reconocen los destinos naturales y culturales que ofrece Palmar de Bravo, como se representa en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 10. Árbol de problemas de la dimensión de Cultura del municipio de Palmar de Bravo

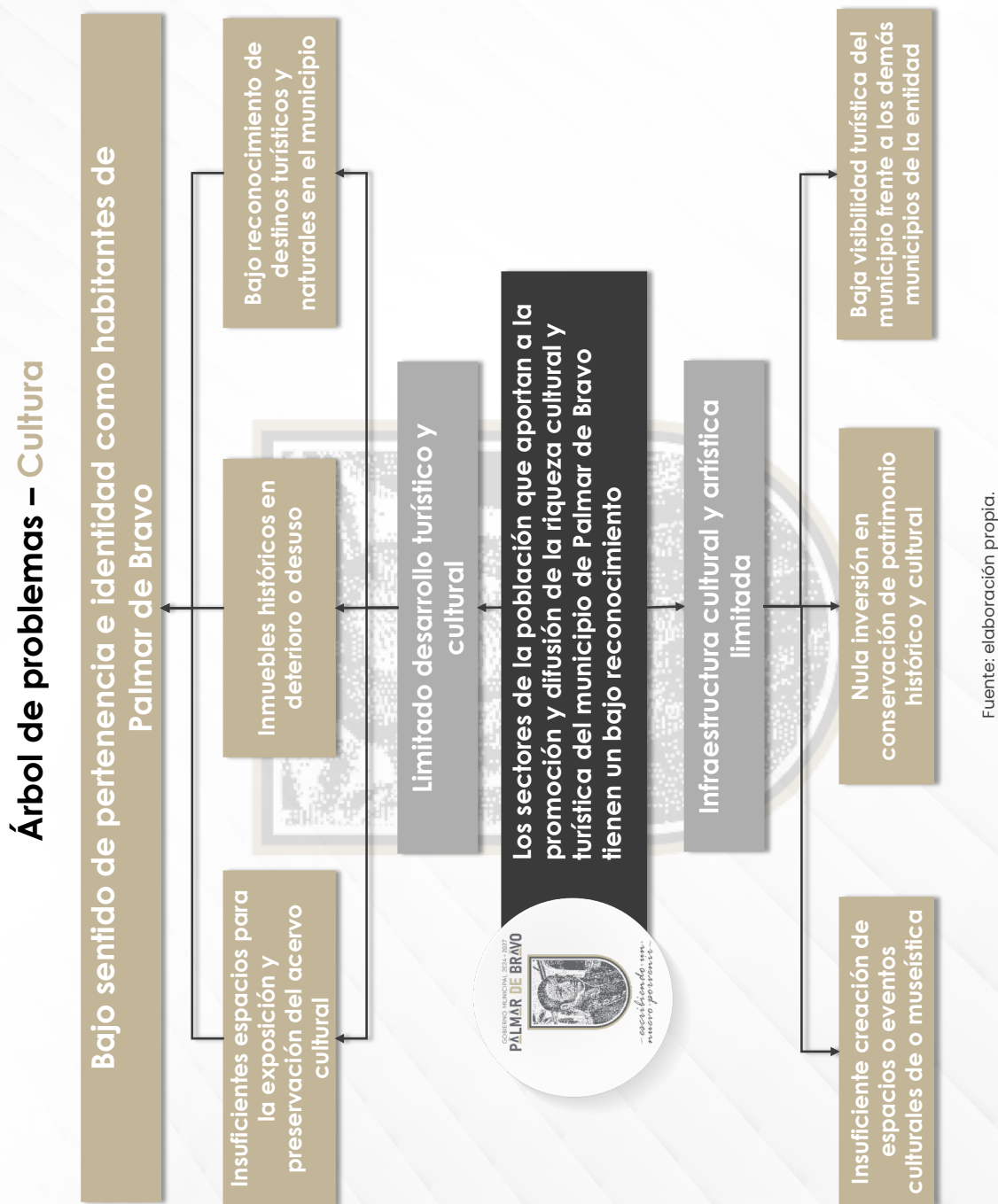
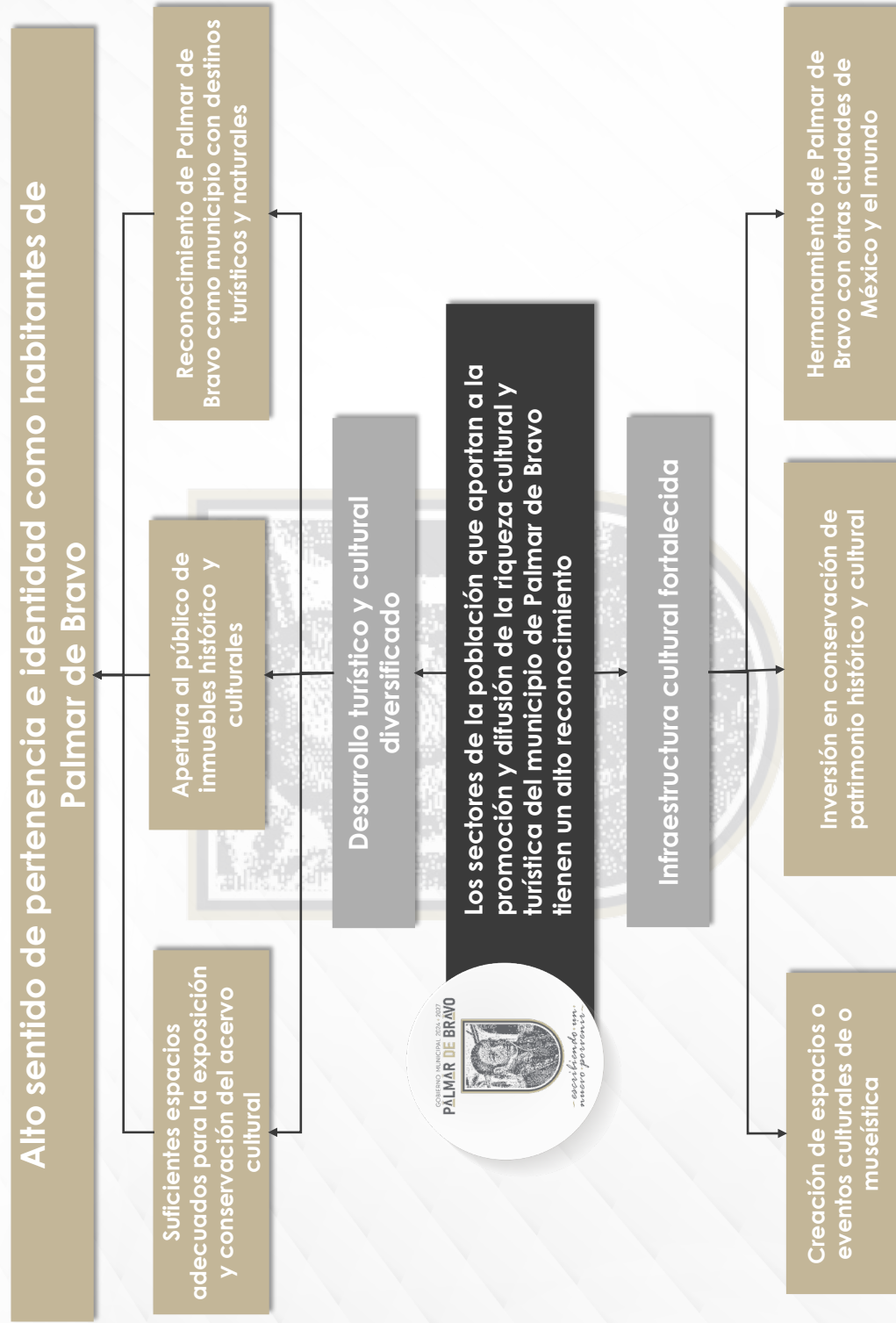


Ilustración 11. Árbol de objetivos de la dimensión de Cultura del municipio de Palmar de Bravo

Árbol de objetivos – Cultura



Fuente: elaboración propia.

La propuesta de política pública mediante el presente Plan de Desarrollo Municipal comprende el reconocimiento a nivel regional de la riqueza cultural y natural de Palmar de Bravo. Esto se espera lograr mediante: 1) la organización de espacios o eventos culturales, 2) la inversión en conservación de patrimonio histórico y cultural, y 3) el hermanamiento de Palmar de Bravo con otras ciudades de México y el mundo.

Como resultado, de acuerdo con el árbol de objetivos, el municipio proyecta un desarrollo cultural y turístico diversificado en diversos rubros, con el objetivo final de fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los habitantes de las 28 comunidades de Palmar de Bravo.



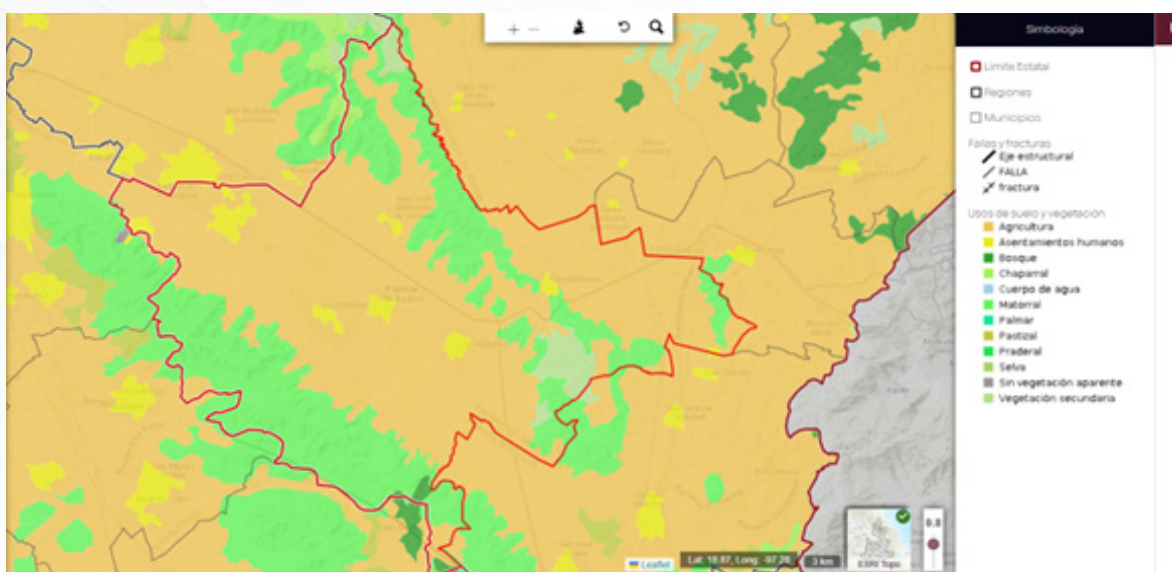
7.7 Medio ambiente

El medio ambiente es un eje clave para el desarrollo sostenible. En este sentido, era menester evaluar las condiciones ambientales del municipio, analizando factores como el manejo de recursos naturales, la calidad del aire, agua y suelo, así como los desafíos relacionados con el cambio climático.

Uso de suelo y vegetación

Más del 80 por ciento del territorio del municipio de Palmar de Bravo se destina para la agricultura principalmente en la zona centro, y norte del municipio. En la zona sur y parte de la zona norte, la vegetación consiste en matorrales y pastizales. Los asentamientos humanos ocupan una pequeña parte de los territorios del centro y el oeste del municipio.

Mapa 8. Uso de suelo y vegetación del municipio de Palmar de Bravo



Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Edafología

De acuerdo con lo reportado por INEGI y el Sistema Estatal de Información del Estado de Puebla, el municipio de Palmar de Bravo tiene cuatro tipos de suelo principales:

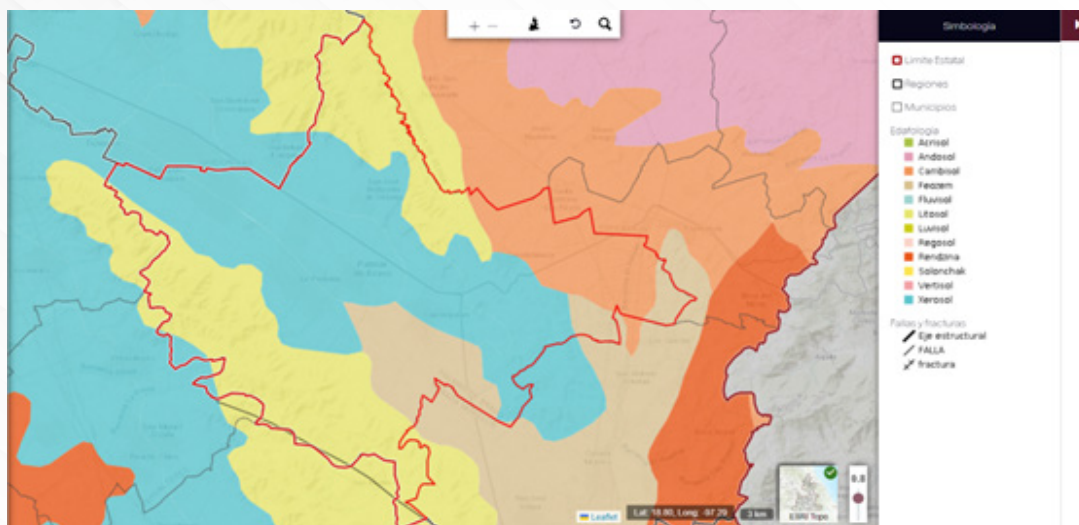
Cambisol: Presente en el área noreste del municipio en una baja proporción, este tipo de suelo joven presente en áreas montañosas y desérticas con una textura franco-arenosa.

Feozem: Presente en una pequeña área del sureste del municipio, es un tipo de suelo poroso, oscuro y rico en materia orgánica, lo que lo hace idóneo para la agricultura.

Litosol: Presente en el norte y sur del municipio, este tipo de suelo tiende a ser muy delgado, pedregoso y con un espesor menor a 10 cm apto para vegetación baja.

Xerosol: Es el tipo de suelo más común en el municipio que se presenta una franja amplia que va del noroeste al este del municipio, abarcando casi la totalidad de la cabecera municipal. Su principal característica es que es un suelo seco localizado en zonas áridas y semiáridas donde predominan los matorrales y pastizales.

Mapa 9. Tipos de suelo del municipio de Palmar de Bravo

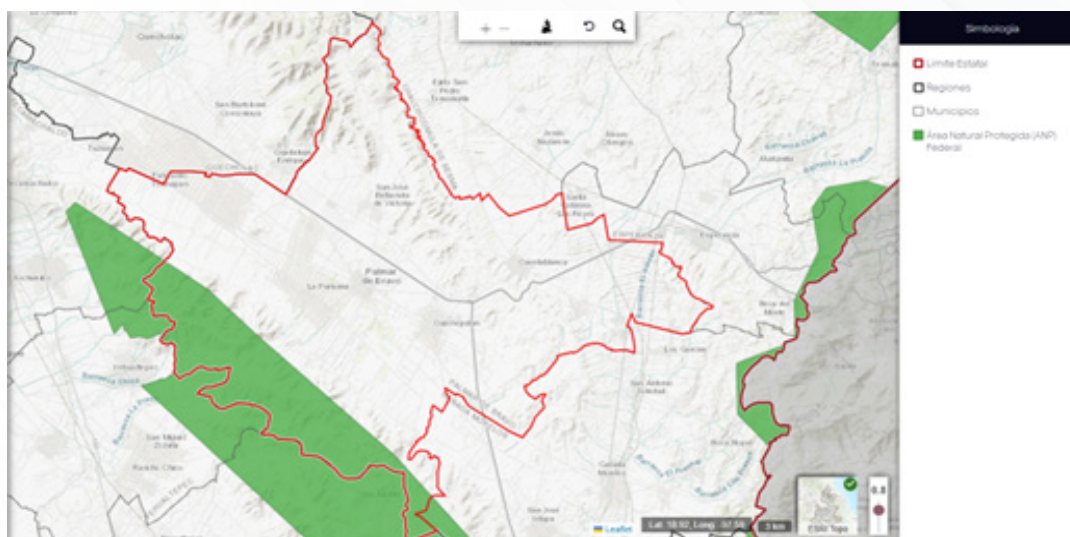


Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Áreas Naturales Protegidas

El área suroriental del municipio de Palmar de Bravo forma parte de la reserva de Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán decretada el 18 de septiembre de 1998 por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. La reserva se encuentra ubicada en el Centro y Eje Neovolcánico que tiene una temperatura promedio anual de 25°C y que abarca 20 municipios del estado de Puebla y 31 de Oaxaca.

Mapa 10. Áreas naturales protegidas pertenecientes al municipio de Palmar de Bravo



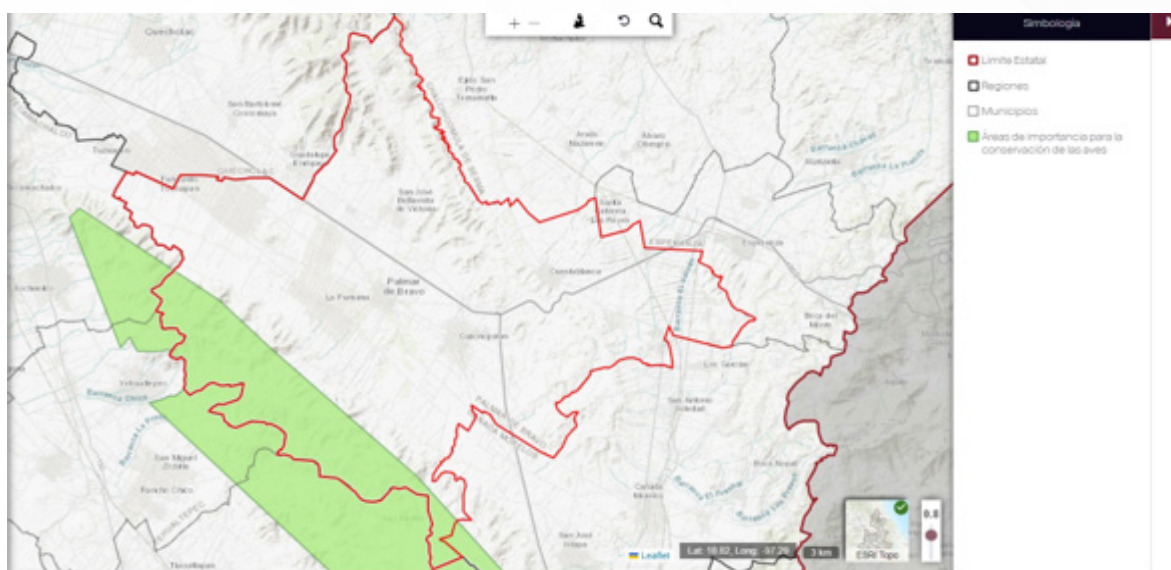
Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

La Reserva es un espacio enigmático en el que converge la riqueza biológica, geológica, cultural e histórica; es el lugar ideal para observar el vuelo y escuchar el canto de las guacamayas verdes y observar los bosques de cactáceas columnares (CONANP, 2019). El municipio de Palmar de Bravo contiene el 14.93 por ciento de los cinco mil 407.93 hectáreas de extensión que tiene la Reserva de la Biosfera.

Fauna

Con respecto a la fauna local, la zona sur de Palmar de Bravo que forma parte de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán es un área de vital importancia para la conservación de aves, de las cuales existen alrededor de 42 especies catalogadas como especímenes en peligro de extinción. Este grupo es el que presenta mayor número de especies con esta clasificación en el municipio.

Mapa 11. Áreas de importancia para la conservación de aves en el municipio de Palmar de Bravo

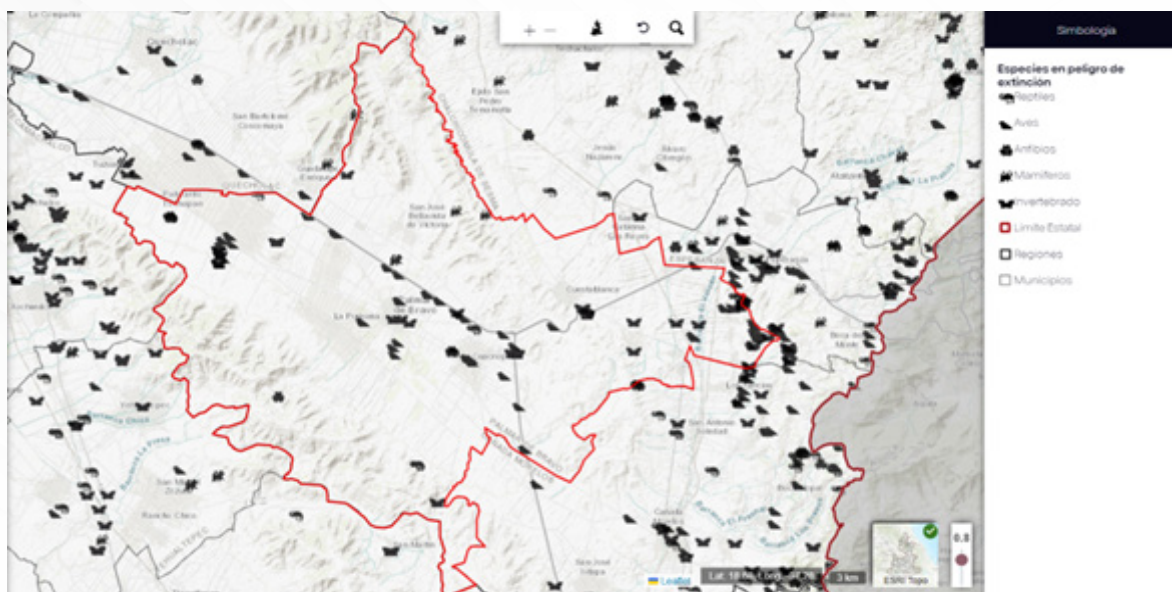


Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Otros grupos de especies en peligro de extinción dentro de los límites territoriales de Palmar de Bravo son los anfibios con cuatro especies identificadas, los reptiles con siete especies identificadas, los invertebrados con

22 especies en peligro de extinción, y por último los mamíferos con cuatro especies identificadas y catalogadas como en peligro de extinción.

Mapa 12. Fauna en peligro de extinción en el municipio de Palmar de Bravo



Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

La zona sur de Palmar de Bravo que forma parte de la *Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán* es un área de vital importancia para la conservación de aves, de las cuales existen alrededor de 42 especies catalogadas como especímenes en peligro de extinción.

Agua

El municipio de Palmar de Bravo cuenta con un suministro municipal de agua, la red hídrica cubre al 96.4 por ciento de las viviendas en el municipio, asimismo el 97.2 por ciento de las viviendas disponen de un excusado o sanitario. En cuanto a la presencia de drenaje, el 89.3 por ciento de las viviendas del municipio cuenta con acceso a drenaje, esto de acuerdo con los reportado en el Censo de Población y Vivienda 2020 y el Coneval a través del Índice de Rezago Social.

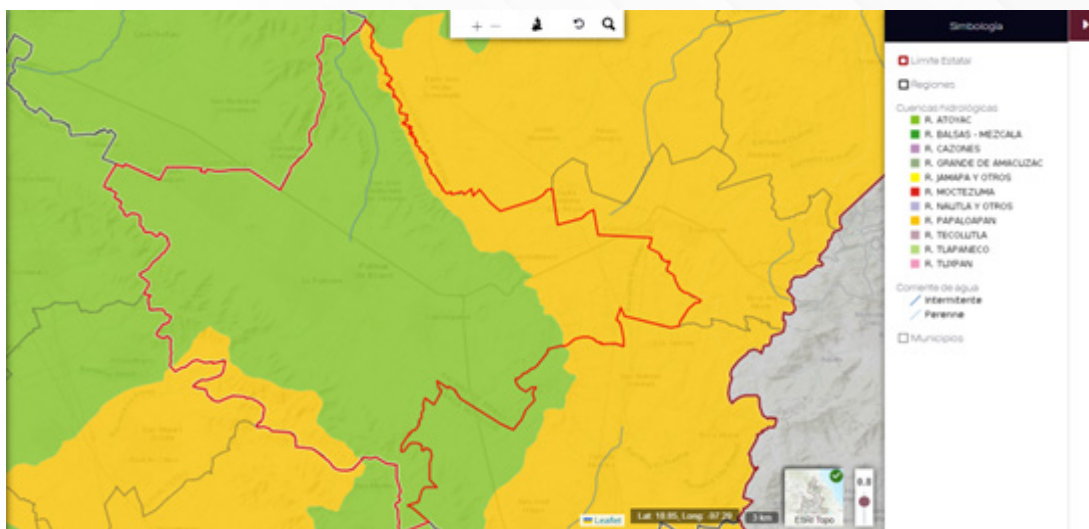
Mapa 13. Red Hídrica del municipio de Palmar de Bravo



Fuente: INEGI, 2024.

De acuerdo por lo reportado por el gobierno municipal, existen alrededor de 20 pozos de agua, distribuidos en las 28 localidades del municipio, las cuales se encuentran a un 60 por ciento de su capacidad. De los 20 pozos, identificados, cinco requieren de reposición hídrica debido a sequía y los 15 restantes requieren de servicios de mantenimiento. El municipio se abastece a partir de la cuenca del Río Atoyac y la cuenca del Río Papaloapan.

Mapa 14. Cuencas hidrológicas del municipio de Palmar de Bravo



Fuente: Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.



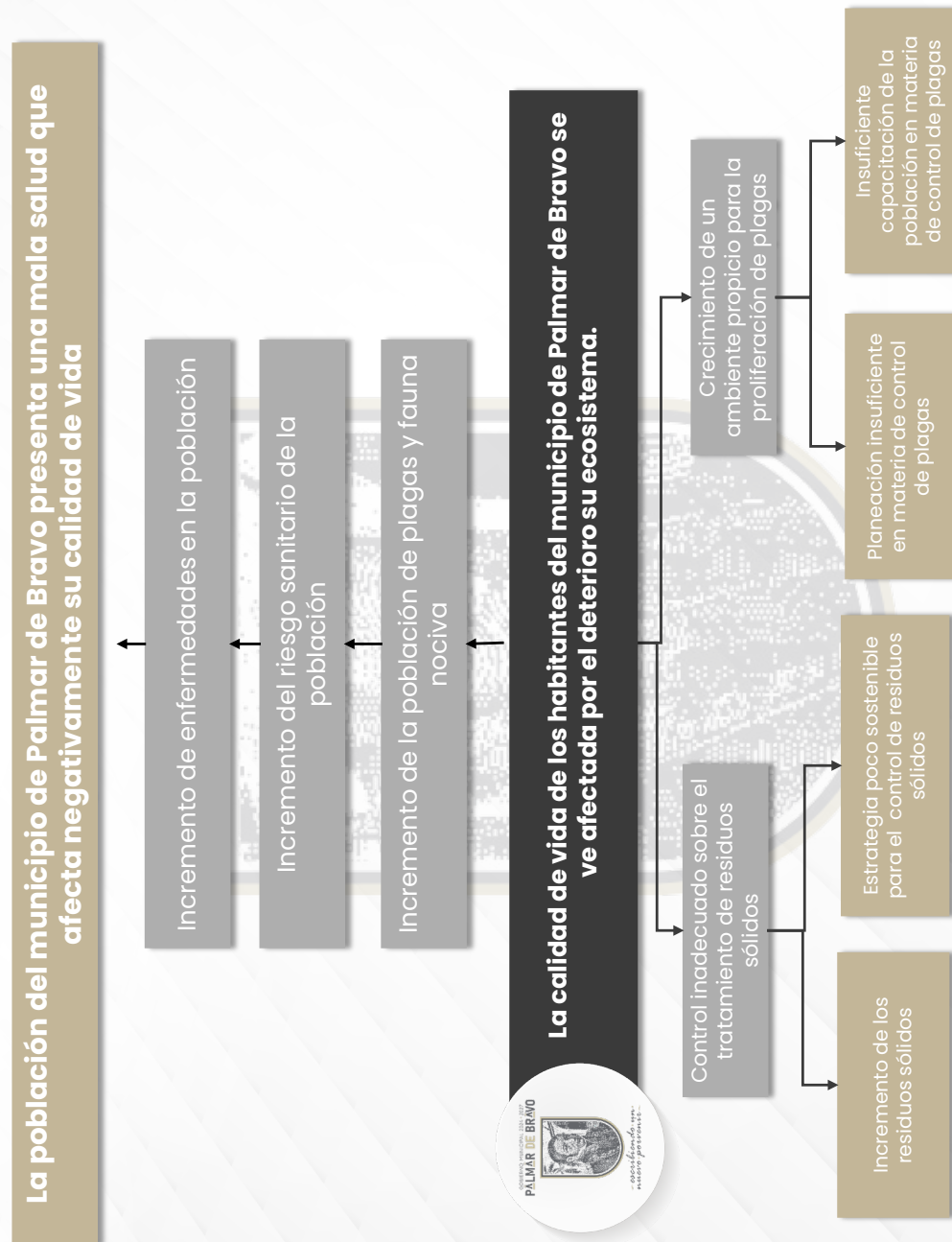
El abastecimiento de agua se realiza de manera diaria en la cabecera municipal, en la localidad de Cuesta Blanca se abastece de agua cada tres días y en Cuacnopalan, el suministro de agua se realiza cada 20 días. Según lo reportado en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (CNGMD), durante 2023 se realizaron tres obras de extracción de agua en pozos de la municipalidad para su distribución a la población en tanques de distribución o bombeo (pipas).

Según el CNGMD, en 2023 el municipio no contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, asimismo, en el territorio existen cuatro puntos de descarga de aguas residuales, de los cuales tres son en suelo o barranca, el último se realiza en un canal.

Las condiciones geográficas y climáticas del municipio, aunado a los problemas en suministro de agua potable conlleva a la proliferación de especies nocivas y plagas que coadyuvan a la presencia de distintas enfermedades entre la población del municipio. Esta situación se acentúa ante la falta de una estrategia eficiente y sostenible para el manejo apropiado de los residuos sólidos, lo que lleva a la población a tener condiciones poco idóneas para vivir, aspecto que se resume en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 12. Árbol de problemas de la dimensión de Medio Ambiente del municipio de Palmar de Bravo

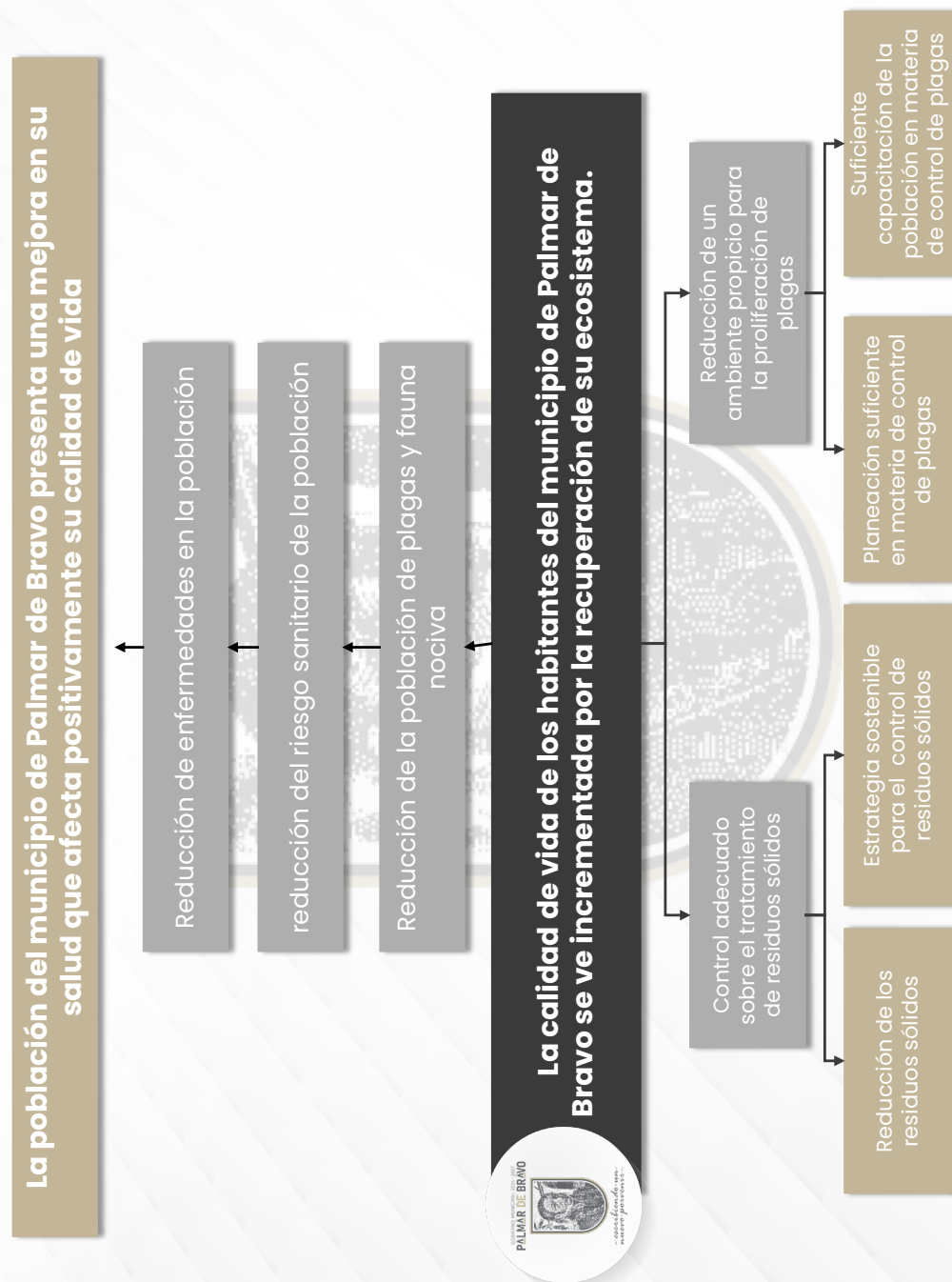
Árbol de problemas – Medio Ambiente



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 13. Árbol de objetivos de la dimensión de Medio Ambiente del municipio de Palmar de Bravo

Árbol de objetivos – Medio Ambiente



Fuente: elaboración propia.

Para poder corregir el riesgo sanitario y la presencia de plagas en el territorio, como se muestra en el árbol de objetivos, es necesario establecer campañas de prevención y fumigación que reduzca los riesgos de contraer algún tipo de infección. De igual manera, al contar con un tratamiento adecuado y sostenible de los residuos sólidos se mitigan los riesgos sanitarios que pudiera padecer la población, lo cual mejora de gran manera su calidad de vida.

7.8 Igualdad Sustantiva

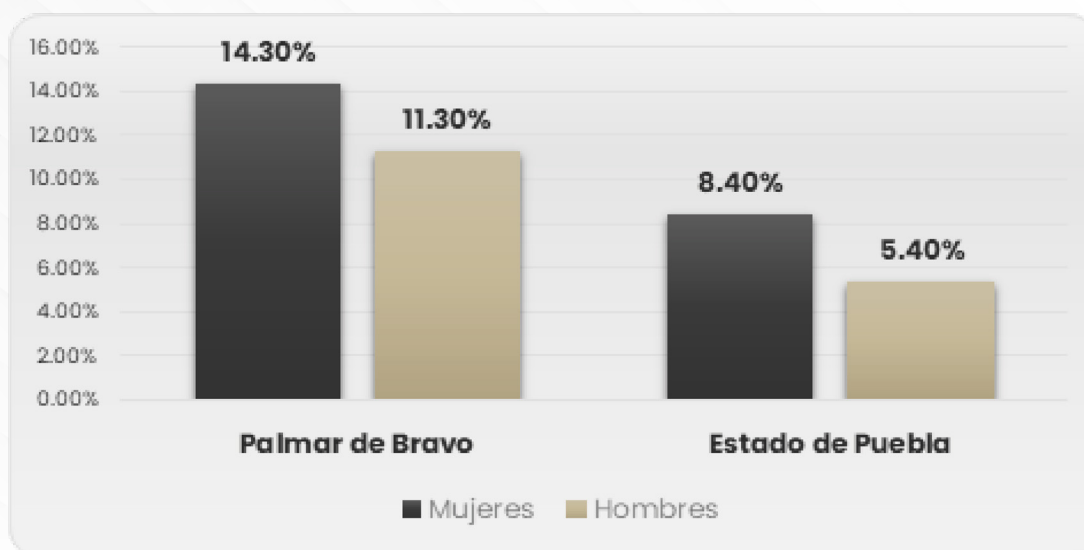
La igualdad sustantiva implica garantizar que todas las personas, sin importar su género, etnia o condición social, tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos. En el diagnóstico analizamos las brechas de desigualdad existentes en el municipio. Para ello se describen variables como los índices demográficos por género, la brecha educativa el analfabetismo y la violencia de género.

Indicadores demográficos por género

De acuerdo con la pirámide poblacional presentada en el apartado de Información General del Municipio, la proporción de mujeres habitantes de Palmar de Bravo corresponde al 51.03 por ciento de la población total. Tanto en el caso de hombres, como de mujeres se presenta una reducción de la pirámide poblacional a partir de los 20 hasta los 59 años, lo cual tiene una estrecha relación con el fenómeno de la migración de conacionales a EEUU (INEGI, 2020).

En cuanto a la brecha educativa, se observa que las mujeres presentan índices más altos de analfabetismo, lo cual también se refleja en el conglomerado del total de municipios de la entidad. En la gráfica se observa la relación entre mujeres y hombres analfabetas en Palmar de Bravo y en el estado de Puebla, con datos retomados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 29. Porcentaje de población analfabeta por condición de sexo, 2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

La brecha de analfabetismo entre mujeres y hombres en el municipio de Palmar de Bravo es mayor que la registrada en el total del estado de Puebla, lo que revela dos aspectos importantes. Primero, el municipio presenta un rezago educativo significativo en comparación con la entidad. Segundo, se confirma una tendencia generalizada en la que las mujeres tienen mayores índices de analfabetismo que los hombres. Esto evidencia que el contexto socioeconómico dificulta el acceso de las mujeres a la educación básica, siendo particularmente alarmante que, en Palmar de Bravo, una de cada diez mujeres no alcance este nivel educativo.

En el mismo sentido, entre las personas sin escolaridad también se observa una brecha debido al género. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Palmar de Bravo hay 6 mil 388 personas sin escolaridad; de las cuales, 55.1 por ciento son mujeres y 44.9 por ciento son hombres. Representa una diferencia de más del 10 por ciento.

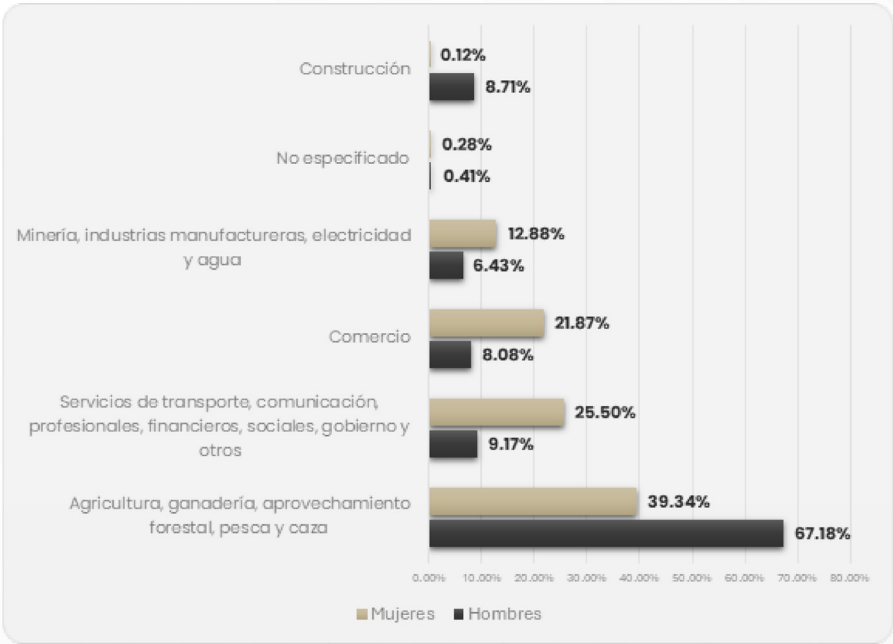
La disparidad en términos educativos, tanto en analfabetismo como en falta de escolaridad, refleja las barreras estructurales que siguen enfrentando las mujeres para ejercer el derecho a la educación. Factores como el trabajo no remunerado (cuidados y trabajo doméstico) que suelen recaer en las mujeres limitan sus posibilidades para acceder a los espacios educativos en el municipio.

En cuanto a la ocupación de la población en actividades económicas, considerando a las personas de 12 años en adelante, el municipio de Palmar de Bravo cuenta con 17 mil 987 personas ocupadas, de las cuales 4,992 son mujeres y 12 mil 995 son hombres, de acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio, el 27.8 por ciento de las personas ocupadas son mujeres, es decir, aproximadamente una de cada cuatro personas en una actividad económica es mujer. Esta es una brecha importante que refleja la desigualdad por ocupación.

En el desarrollo de las actividades económicas en las que se encuentran 17 mil 987 personas ocupadas en Palmar de Bravo, se destaca que el primer sector de ocupación para las mujeres corresponde al 39.3 por ciento de las mujeres ocupadas en labores de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, frente al 67.2 por ciento de los hombres ocupados en la misma actividad económica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Gráfica 30. Sector de actividad económica por sexo. Palmar de Bravo, 2020



Fuente: elaboración propia con información del INEGI, 2020

Por último, se destaca que, aunque las mujeres representan el 51.03 por ciento de la población del municipio, solo ocupan el 27.79 por ciento de las jefaturas de hogar, frente al 72.2 por ciento de los hombres en este mismo rol dentro del hogar (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Esta disparidad en la jefatura del hogar entre mujeres y hombres, en favor de los últimos evidencia que las mujeres tienen menos espacios de autonomía y toma de decisiones dentro de los hogares en Palmar de Bravo.

En 2020, solo 1 de cada 4 personas ocupadas en el municipio eran mujeres.

Violencia contra las mujeres

Como fue mencionado, con fecha de 8 de abril de 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para 50 municipios de la entidad federativa⁴. Esta medida tiene como fin hacer frente a la violencia contra las mujeres, con especial cuidado en los feminicidios que ocurren en el Estado de Puebla.

Como parte de las medidas dictadas para el Gobierno del estado de Puebla y los 50 municipios, entre ellos Palmar de Bravo, se incluyen 17 acciones de prevención de la violencia de género contra las mujeres, 11 medidas de seguridad y 17 medidas en materia de justicia (Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2019).

⁴ Los 50 municipios son los siguientes: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiauhtla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huachinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador EL Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zoquitlán.

Entre los resolutivos se incluye, además, la emisión de un mensaje por parte del Ejecutivo Estatal que promueva la tolerancia cero hacia la violencia contra mujeres y niñas. Este mensaje debía ser divulgado a través de medios de comunicación en lenguas indígenas, ser accesible para personas con discapacidad y transmitido en los 50 municipios con Alerta, así como en las radios comunitarias.

Delitos contra la mujer

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2024 en el municipio de Palmar de Bravo se han presentado numerosos hechos delictivos contra las mujeres y niñas, los cuales están clasificados dentro de la Violencia de Género (Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025).

Dentro de estos hechos destacan 3 víctimas de feminicidio, 27 víctimas de desaparición de persona, 7 víctimas de homicidio doloso, 22 víctimas de violación, y 216 víctimas de violencia familiar, por señalar algunos de los delitos ocurridos durante el periodo de tiempo reportado. La persistencia de estos delitos en el marco de la Alerta evidencia áreas de oportunidad significativas, dado el incremento acumulativo de víctimas año tras año.

Tabla 11. Delitos contra las mujeres entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2024 en el municipio de Palmar de Bravo

Periodo de incidencia: 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2024		
Municipio: Palmar de Bravo		
Delito	Total de delitos	Total de víctimas
Abuso sexual	22	24
Acoso sexual	10	11
Desaparición de persona	20	27
Feminicidio	3	3
Homicidio doloso	7	7
Hostigamiento sexual	6	6

Periodo de incidencia: 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2024

Municipio: Palmar de Bravo

Delito	Total de delitos	Total de víctimas
Lesiones dolosas	76	89
Secuestro	0	0
Tentativa (Acoso sexual)	0	0
Tentativa (Feminicidio)	1	1
Tentativa (Homicidio doloso)	1	1
Tentativa (En estado de emoción violenta)	0	0
Tentativa (Homicidio en razón del parentesco o relación)	0	0
Tentativa (Hostigamiento sexual)	0	0
Tentativa (Violación equiparada)	0	0
Tentativa (Violación)	0	0
Tentativa (Violencia familiar)	0	0
Tentativa de acoso sexual	0	0
Tentativa de feminicidio	0	0
Tentativa de homicidio	0	0
Tentativa de violación	0	0
Tentativa de violación equiparada	0	0
Tentativa de violencia familiar	0	0
Trata de personas	0	0
Ultrajes a la moral pública	1	1
Violación	20	22
Violación a la intimidad sexual	8	8
Violación equiparada	3	3
Violación simple	1	1
Violación tumultuaria	0	0
Violencia familiar	216	216
Violencia familiar equiparada	0	0
Total	395	420

Fuente: elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025

Entre enero de 2019 y noviembre de 2024, se registraron en Palmar de Bravo 420 víctimas de violencia de género, sin distinción etaria. Los datos indican que las personas agresoras efectivamente consuman los delitos de violencia de género. No se registran delitos en grado de tentativa, a excepción de tentativa de homicidio con 1 víctima y tentativa de homicidio con 1 víctima, lo que sugiere un impulso violento que lleva a la comisión del delito sin interrupción.

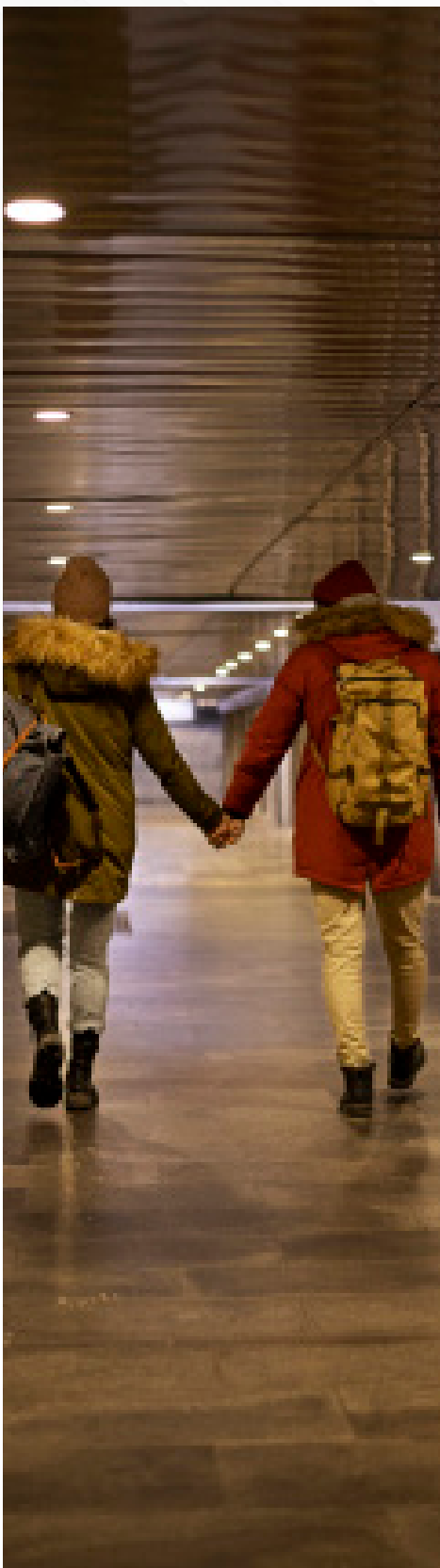
Esta situación es un agravante que coloca a las mujeres y niñas en desventaja en el desarrollo de su vida en el municipio. Pese a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en Palmar se siguen presentando a la actualidad hechos violentos, feminicidios y homicidios dolosos contra las mujeres que impiden el ejercicio de una vida libre de violencias.

Las medidas de prevención, justicia y seguridad han sido insuficientes para 420 mujeres y niñas en Palmar de Bravo, durante este periodo de tiempo. Un factor relevante para el análisis de las causas de esta problemática se encuentra en los hogares. El dato de 216 víctimas de violencia familiar es indicativo sobre dinámicas violentas al interior de las familias.

**Entre 2019 y 2024, en Palmar de Bravo se presentaron
216 víctimas de violencia familiar.**

7.9 Derechos Humanos

El respeto y la promoción de los derechos humanos son necesarios para el bienestar colectivo. En este subapartado se revisaron las condiciones de acceso y garantía de derechos en el municipio, identificando áreas de vulnerabilidad y atendiendo a los sectores más desfavorecidos en rubros como las carencias sociales, la pobreza, la migración y la discriminación. Su objetivo es construir una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.



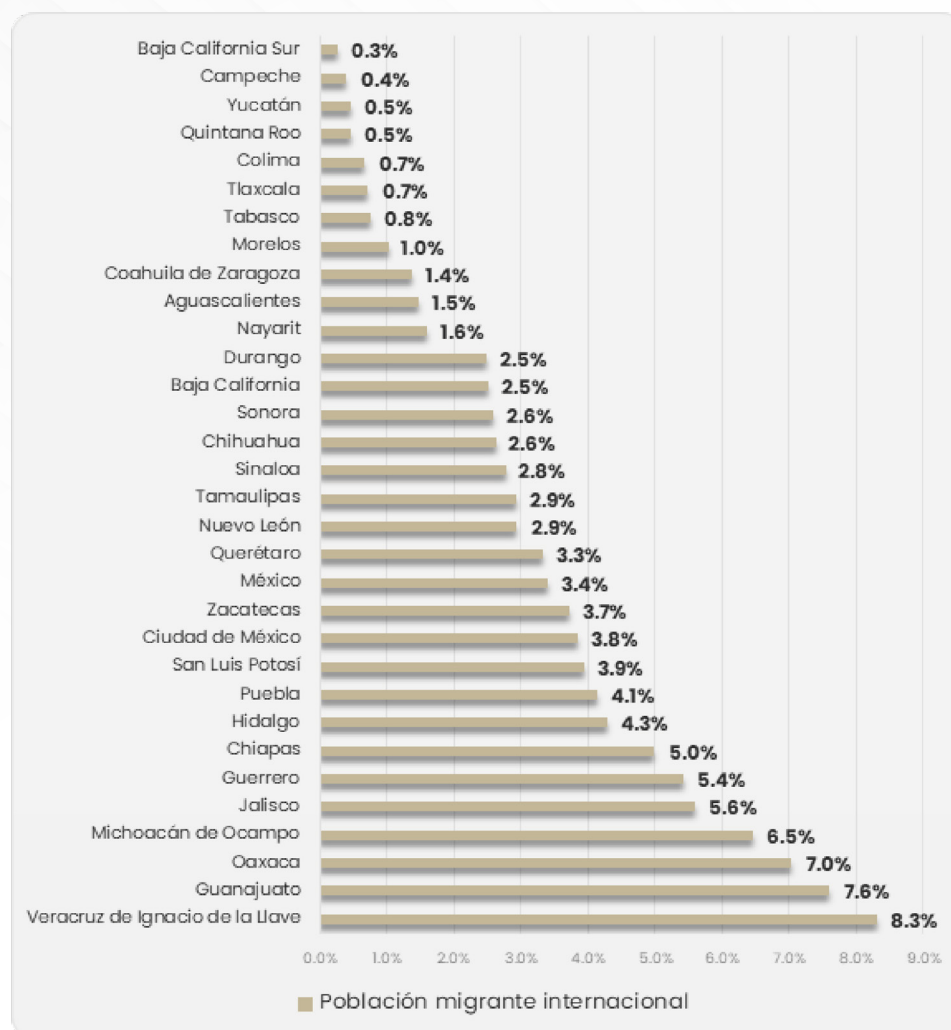
Carencias sociales y migración

Las carencias sociales, la pobreza extrema y el rezago social son rasgos multidimensionales que conllevan variables estructurales que determinan el contexto social, económico y cultural de las personas. Como se señaló el municipio de Palmar de Bravo tiene una profunda problemática en cuanto a la pobreza dado que la pobreza extrema se incrementó 5.39 por ciento de 2015 a 2020, lo que representa el 20.88 de la población.

Tal como se retrató en el diagnóstico alojado en el rubro de Bienestar, la población del municipio presenta carencias en distintas dimensiones, así como altos índices de pobreza moderada y pobreza extrema; por lo que, la intervención en las problemáticas mediante políticas públicas inclusivas es una necesidad apremiante.

En México, 36.3 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, de las cuales 29.3 millones de personas presentan pobreza moderada y 7.1 millones de personas en pobreza extrema (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022). En este contexto, ocurre el fenómeno de la migración, presentando múltiples causas, siendo la principal la búsqueda de oportunidades de movilidad social frente a las carencias sociales y pobreza que caracteriza a la población del país.

Gráfica 31. Población migrante internacional por entidad federativa, de agosto de 2018 a octubre de 2023 (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024).

El Estado de Puebla es el noveno estado de la República con mayor migración de connacionales, quienes en su mayoría viajan con destino a Estados Unidos de América (EEUU). En total, durante el periodo de agosto de 2018 a octubre de 2023 se contabilizaron 50,549 poblanas y poblanos que migraron al exterior, lo que representa una población equivalente a la del municipio de Palmar de Bravo.

De esta población migrante, 38,796 poblanas y poblanos continúan viviendo en Estados Unidos de América, 9,249 personas retornaron al país por múltiples razones; 1,203 personas viven en un país distinto a EEUU y, de 1,301 personas que migraron no se tiene registro sobre su ubicación actual.

Otro indicador para medir la desigualdad, además de la pobreza, es el Índice de Gini, el cual mide la distribución inequitativa de los ingresos de las personas. Del total de municipios del estado de Puebla, Palmar de Bravo ocupa la posición 12 con menor desigualdad en los ingresos, con un valor de 0.3 en el Índice de Gini. Lo anterior no se relaciona con un nivel de vida o estrato social, sino que explica la distribución de los ingresos entre sus habitantes. A la par, debe considerarse que los indicadores de pobreza moderada, pobreza extrema, carencia y rezago sociales son preocupantes en el municipio.

En conclusión, las condiciones socioeconómicas de la población del municipio de Palmar de Bravo reflejan una realidad marcada por carencias y necesidades básicas que requieren atención mediante políticas públicas inclusivas que garantizan igualdad de oportunidades para todas las personas. Asimismo, es fundamental ampliar progresivamente la cobertura de los servicios públicos en beneficio de las 28 comunidades.

Discriminación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) junto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) participaron para llevar a cabo la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en su edición 2022.

La encuesta fue aplicada en ciertos grupos poblacionales que por situaciones estructurales son frecuentemente objeto de discriminación en México. Estas poblaciones son las siguientes: 1) personas indígenas, 2) afrodescendientes, 3) con discapacidad, 4) migrantes, 5) de la diversidad religiosa, 6) adultas mayores, 7) niñas y niños, 8) adolescentes y jóvenes, 9) mujeres y 10) trabajadoras del hogar remuneradas.

Los resultados de esta encuesta, cuyos datos se presentan a nivel estatal, revelan que el estado de Yucatán es el lugar en donde se observa la

mayor prevalencia de discriminación en personas de 18 años y más, con el 32.1 por ciento de personas que manifiestan haber sido víctimas de discriminación en los últimos 12 meses (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

En segundo lugar, se encuentra Puebla, en donde el 30.6 por ciento de la población de más de 18 años manifiesta ser sujeto de discriminación. El tercer lugar lo ocupa Querétaro solo una décima debajo de Puebla, con el 30.5 por ciento de víctimas de discriminación, de acuerdo con los resultados de 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

Tabla 12. Prevalencia de la discriminación por sexo y entidad federativa, 2022

Entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	20.9	19.1	22.5
Baja California	22.3	21.7	22.8
Baja California Sur	21.0	21.9	19.9
Campeche	18.5	17.4	19.5
Coahuila de Zaragoza	20.3	18.7	21.9
Colima	20.0	16.9	22.7
Chiapas	18.9	19.0	18.9
Chihuahua	19.6	17.5	21.5
Ciudad de México	29.6	28.5	30.5
Durango	23.2	22.3	24.1
Guanajuato	22.5	24.1	21.2
Guerrero	26.7	30.7	23.5
Hidalgo	20.3	18.7	21.6
Jalisco	27.1	29.9	24.6
Estado de México	24.7	22.9	26.2
Michoacán de Ocampo	21.8	19.6	23.7
Morelos	23.3	24.1	22.7
Nayarit	17.9	17.5	18.4
Nuevo León	18.4	14.3	22.0
Oaxaca	26.7	25.2	27.9

Entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
Puebla	30.6	28.2	32.6
Querétaro	30.5	29.2	31.7
Quintana Roo	20.1	17.0	23.3
San Luis Potosí	22.9	20.3	25.2
Sinaloa	13.8	14.2	13.5
Sonora	17.5	14.0	20.8
Tabasco	23.8	20.2	27.0
Tamaulipas	20.2	20.6	19.8
Tlaxcala	23.4	22.6	24.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	24.5	25.0	24.1
Yucatán	32.1	31.4	32.7
Zacatecas	20.4	20.6	20.2

Fuente: elaboración propia con información de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

En la anterior tabla se observa que los estados con mayor discriminación para las mujeres son: 1) Yucatán con el 32.7 por ciento, 2) Puebla con el 32.6 por ciento, 3) Querétaro con el 31.7 por ciento, 4) Oaxaca con 27.9 por ciento, y 5) Tabasco con 27.0 por ciento. Mientras que, los estados con mayor discriminación para los hombres son: 1) Guerrero con 30.7 por ciento, 2) Jalisco con 29.9 por ciento, 3) Ciudad de México con 28.5 por ciento, 4) Puebla con 28.2 por ciento, y 5) Oaxaca con 25.2 por ciento.

En conclusión, la discriminación es un fenómeno generalizado en el país, en algunas entidades las cifras son más altas y se presentan diferencias entre género significativas. En general, las mujeres son discriminadas con mayor frecuencia que los hombres.

La variable de género se vuelve relevante cuando se analizan los datos de victimización por negación de derechos de manera injustificada durante los últimos cinco años, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022). De acuerdo con los resultados, las mujeres son víctimas de negación de derechos en un 21.1 por ciento y los hombres, en 19.7 por ciento. Hay una diferencia de 1.4 puntos porcentuales en donde las mujeres, nuevamente, están en desventaja.

Los estados con mayor porcentaje de víctimas de negación de derechos de manera injustificada en los últimos 5 años son: 1) Tlaxcala con 30.7 por ciento, 2) Morelos con 27.8 por ciento, 3) Tabasco con 26.5 por ciento y, 4) Puebla y Tabasco con 26.4 por ciento (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

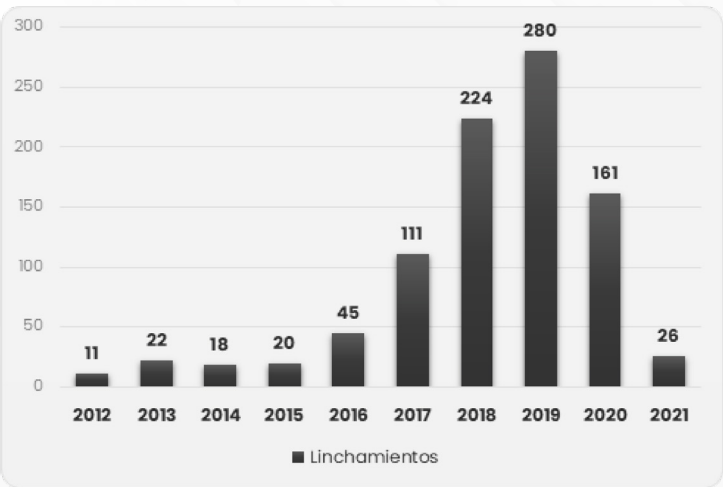
El 30.6 por ciento de la población del estado de Puebla de más de 18 años manifiesta ser sujeto de discriminación.

Linchamientos

El linchamiento es un hecho de violencia perpetrado como un hecho de justicia por manos propias, en donde se hace uso de medios extralegales para castigar a presuntos delincuentes (Fuentes Díaz & González, 2021), lesionando a la víctima o causando la muerte.

De acuerdo con el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla el linchamiento puede tipificarse como lesiones u homicidio tumultuarios, así como el delito de motín. En los datos recopilados en el Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021, el estado de Puebla ocupaba el primer lugar en incidencia de linchamientos en el país, acumulando 917 hechos de esta naturaleza (Fuentes Díaz & González, 2021).

Gráfica 32. Número de Linchamientos presentados en el estado de Puebla, 2012-2021

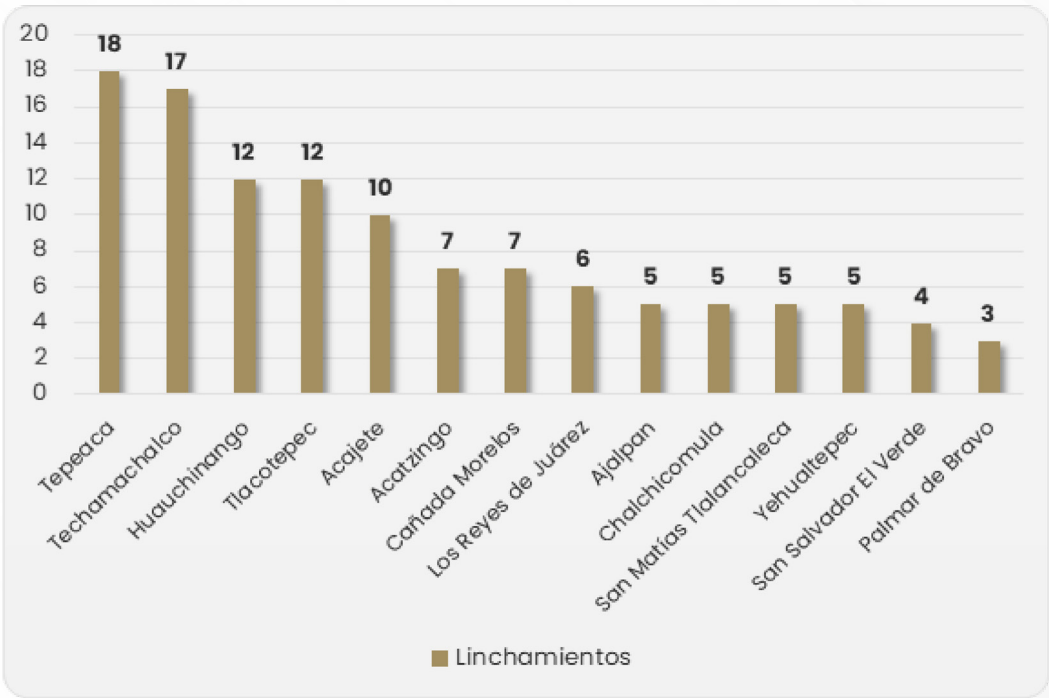


Fuente: Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021 (Fuentes Díaz & González, 2021).

El 2019 fue el año con mayor ocurrencia de este fenómeno durante el periodo estudiado, el fenómeno disminuyó a partir de la pandemia por COVID-19, pero dado que la temporalidad del estudio concluye hasta 2021; sin embargo, no se identificaron datos disponibles para los años siguientes hasta la actualidad.

Cabe señalar que, el estudio identifica las regiones con ocurrencia de este fenómeno. Una de estas regiones es la denominada “Triangulo rojo”, en donde se cometieron 3 linchamientos en Palma de Bravo en el periodo de 2012-2021. De los 14 municipios señalados como parte del Triángulo Rojo para el robo de combustible, Palmar de Bravo presenta 3 víctimas de linchamiento.

Gráfica 33. Número de Linchamientos presentados en municipios del Triángulo Rojo, 2012-2021



Fuente: Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021 (Fuentes Díaz & González, 2021).

En este contexto, se inserta la Recomendación General N°1/2024 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla el 3 de julio de 2024, en donde se exhorta a distintas autoridades del orden estatal y municipal,

a saber: Secretario de Gobernación del Estado; Secretario de Seguridad Pública del Estado; H. Congreso del Estado de Puebla; Fiscal General del Estado; Presidentas y Presidentes Municipales de Acajete, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Cañada Morelos, Chiautzingo, Chignautla, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Huejotzingo, Huaquechula, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepexco, Tepeyahualco, Tlacotepec de Benito Juárez y Tlahuapan.

Dicha recomendación versa sobre la violación a los derechos humano en relación con la aplicación del Protocolo para casos de intento de linchamiento en el estado de Puebla, por la omisión de las autoridades en la protección, auxilio y seguridad pública oportunamente (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, 2024).

Las medidas contenidas recaen en el municipio de Palmar de Bravo debido a que hace parte de los 29 ayuntamientos con mayor incidencia de linchamientos en el Estado de Puebla. El objetivo de la recomendación es exhortar a los municipios y autoridades estatales indicadas para que diseñen e implementen políticas públicas que garanticen la protección de los derechos humanos a la vida, la integridad personal y la seguridad jurídica.

La recomendación recuerda que es deber de las autoridades municipales, incluido el municipio de Palmar de Bravo, así como las autoridades estatales de gobierno y seguridad, proteger la vida y la integridad de las personas, respetando los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en los tratados internacionales que forman parte de este marco legal mexicano (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, 2024), como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José.



8

Contribución a la agenda 2030



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un marco global integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas orientadas a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Para los países en vías de desarrollo, como México, los ODS representan una hoja de ruta estratégica que permite abordar desigualdades estructurales, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y fortalecer las capacidades institucionales en un entorno global cada vez más desafiante. En este contexto, el cumplimiento de los ODS no solo contribuye al bienestar de las poblaciones locales, sino también refuerza las iniciativas de los gobiernos en el rubro de planeación estratégica para el desarrollo.

A nivel subnacional, los ODS se convierten en un instrumento clave de planeación estratégica para entidades federativas y municipios. La adaptación de sus metas a las particularidades locales permite a los gobiernos municipales establecer políticas públicas integrales que respondan a las necesidades específicas de su territorio y población.

En el caso de los municipios, el cumplimiento de la Agenda 2030 adquiere un carácter prioritario al ser el ámbito de gobierno más cercano a la ciudadanía. Desde esta perspectiva, los gobiernos locales desempeñan un rol estratégico en la implementación de los ODS al traducirlos en acciones concretas que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Palmar de Bravo fue construido con la intención de alinear sus componentes estratégicos con los principios y metas de la Agenda 2030, reafirmando el compromiso del municipio de avanzar hacia un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo.

Como prueba de ello, en la siguiente tabla se visualiza la alineación de los Ejes y Temáticas del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a las que están vinculadas.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje 1. Bienestar	1. Agua 2. Educación 3. Salud 4. Juventud 5. Migración		1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. 10.7. “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje 2. Desarrollo económico	1. Turismo 2. Sector primario 3. Pobreza 4. Pequeñas y medianas empresas (PYMES)	     	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje 3. Seguridad Pública	1. Protección civil 2. Profesionalización policial y reglamento de tránsito 3. Prevención del delito	  	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje 4. Buen gobierno	1. Transparencia 2. Mejora regulatoria 3. Evaluación del desempeño 4. Finanzas sanas		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Eje 5. Cultura	1. Patrimonio cultural 2. Eventos públicos y fiestas populares 3. Ciudad hermana		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Eje 6. Medio ambiente	1. Rastros 2. Control de fauna nociva 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos		6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres. 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje Transversal 1. Igualdad Sustantiva	-	   	1.1 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Eje Transversal 2. Derechos Humanos	-		1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos,

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la <u>microfinanciación</u>. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
Eje Transversal 3. Igualdad de Oportunidades	-		1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de

Eje del PMD	Temática	Alineación a ODS	Metas
			puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Es importante señalar que, si bien el PMD tiene vinculación con la Agenda 2030, la planeación estratégica del municipio también estará alineada con otros instrumentos de planeación de carácter internacional como el Pacto Global de Cambio Climático. Este instrumento, también conocido como el Acuerdo de París, es un compromiso internacional adoptado en 2015 que busca limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C y promover esfuerzos para restringirlo a 1.5°C. Este acuerdo establece objetivos claros para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar la transición hacia energías renovables y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

- Para municipios, como Palmar de Bravo, alinearse al Pacto Global de Cambio Climático es crucial, ya que permite y obliga al ayuntamiento a:
- Implementar políticas locales que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.
- Proteger los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad ambiental en beneficio de las generaciones futuras.
- Fomentar la participación ciudadana y la colaboración multisectorial en iniciativas de acción climática.

Aunado a esto, la administración 2024-2027 centrará acciones de internacionalización del municipio a través de la implementación de esquemas de paradiplomacia, que permitan acercar a Palmar de Bravo con gobiernos subnacionales del mundo, con la finalidad de establecer alianzas con ciudades hermanas y actores no estatales, que permitan el intercambio de buenas prácticas en gestión local, desarrollo sostenible y patrimonio cultural. Alinear las metas municipales del PMD a los ODS y proyectar al municipio a través de la paradiplomacia, le permiten a Palmar de Bravo ampliar sus horizontes de colaboración y fortalecer sus capacidades para responder a los desafíos globales desde una perspectiva local.



9

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO



*-escribiendo un
nuevo porvenir-*

El PMD de Palmar de Bravo se alinea estratégicamente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual determina la pauta a seguir para la transformación del país bajo un enfoque de justicia social, desarrollo sostenible e inclusión.

El PND está estructurado en tres ejes principales: 1. política y gobierno, 2. política social y 3. economía. Además, incluye principios rectores como la honestidad y erradicación de la corrupción, la premisa de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, y la promoción de una economía para el bienestar. Estos lineamientos son esenciales para construir un México más justo, equitativo y próspero, y su implementación a nivel municipal es clave para garantizar un impacto significativo en la vida de las personas.

El PMD de Palmar de Bravo 2024-2027 se alinea a los objetivos del PND 2019-2014. La articulación entre ambos planes no solo permite un uso más eficiente de los recursos públicos, sino que también garantiza que las políticas municipales sean coherentes con las metas nacionales, generando sinergias que benefician tanto a Palmar de Bravo como al país en su conjunto. Este enfoque asegura que las acciones emprendidas a nivel local tengan un impacto positivo y significativo en las condiciones de vida de la población, promoviendo un desarrollo integral y sostenible.

Este esfuerzo representa un compromiso firme por parte del gobierno municipal para construir un Palmar de Bravo más próspero, incluyente y sostenible, contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras. A continuación, se presenta una tabla que detalla esta alineación.

Ejes PMD		Alineación PND 2019-2024	
Temática			
Eje 1. Bienestar Objetivo general: Promover condiciones de bienestar integral en Palmar de Bravo mediante la mejora del acceso al agua potable, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de la salud, el fomento del empleo y el apoyo a la juventud, así como el apoyo a migrantes en retorno y la integración activa de los oriundos del municipio de Palmar de Bravo en el extranjero.	1. Agua 2. Educación 3. Salud 4. Juventud 5. Migración	1. Política y Gobierno - Recuperar el estado de derecho - Cambio de paradigma en seguridad ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar - Migración: soluciones de raíz 2. Política Social - Construir un país con bienestar - Derecho a la educación - Salud para toda la población - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3. Economía - El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	
		1. Política y Gobierno - Cambio de paradigma en seguridad ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar 2. Política Social - Construir un país con bienestar - Desarrollo sostenible 3. Economía - Detonar el crecimiento - Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada - Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo - Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	
Eje 2. Desarrollo Económico Objetivo general: Impulsar el desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del turismo, el apoyo integral a los productores agrícolas, la reducción de la pobreza, y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible.	1. Turismo 2. Sector primario 3. Pobreza 4. Pequeñas y medianas empresas (PyMES)		

Ejes PMD		Temática	Alineación PND 2019-2024
Eje 3. Seguridad Pública Objetivo general: Fortalecer la seguridad pública en Palmar de Bravo mediante el desarrollo de capacidades en protección civil y la profesionalización de los cuerpos policiales, promoviendo un entorno seguro y resiliente para la población.		1. Protección civil 2. Profesionalización policial 3. Reglamiento de tránsito 4. Prevención del delito	1. Política y Gobierno • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad • Recuperar el estado de derecho • Cambio de paradigma en seguridad i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia iii. Pleno respeto a los derechos humanos iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad vi. Empezar la construcción de la paz
		1. Transparencia 2. Mejora regulatoria 3. Evaluación del desempeño 4. Finanzas sanas	1. Política y Gobierno • Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad • Recuperar el estado de derecho • Cambio de paradigma en seguridad i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad • Hacia una democracia participativa • Consulta popular • Mandar obedeciendo 3. Economía • Mantener finanzas sanas
Eje 4. Buen Gobierno Objetivo general: Fortalecer la gobernanza en Palmar de Bravo mediante la implementación de medidas para mejorar la transparencia, la mejora regulatoria, la evaluación de políticas públicas y la gestión de finanzas sanas, con el fin de garantizar un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.			

Ejes PMD		Alineación PND 2019-2024	
Temática			
Eje 5. Cultura Objetivo general: Promover el desarrollo cultural en Palmar de Bravo mediante la preservación del patrimonio cultural, la organización de eventos públicos y fiestas populares que fortalezcan la identidad local, y el fomento de relaciones culturales con otras ciudades hermanas para el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo.	1. Patrimonio cultural 2. Eventos públicos y fiestas populares 3. Ciudad hermana	2. Política Social • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3. Economía • Detonar el crecimiento • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo • El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	
Eje 6. Medio Ambiente Objetivo general: Promover la sostenibilidad ambiental en Palmar de Bravo mediante la mejora de los rastos municipales, el control efectivo de fauna nociva y la gestión integral de los residuos sólidos, garantizando un entorno limpio, seguro y saludable para la población.	1. Rastros 2. Control de fauna nociva 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos	1. Política y gobierno • Garantizar empleo, educación, salud y bienestar 2. Política Social • Construir un país con bienestar • Desarrollo sostenible • Salud para toda la población 3. Economía • Detonar el crecimiento	

Ejes PMD	Temática	Alineación PND 2019-2024
Eje Transversal 1. Igualdad Sustantiva	-	1. Política y Gobierno • Libertad e Igualdad 2. Política Social • Construir un país con bienestar
Eje Transversal 2. Derechos Humanos	-	1. Política y Gobierno • Migración: soluciones de raíz • Libertad e Igualdad
Eje Transversal 3. Igualdad de oportunidades	-	1. Política y Gobierno • Libertad e Igualdad 2. Política Social • Construir un país con bienestar



10

Alineación al Plan Estatad de Desarrollo

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO



*- escribiendo un
nuevo porvenir -*

En este apartado se analizará la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del estado de Puebla. El objetivo es establecer esquemas de sinergia y coordinación entre los órdenes de gobierno, impulsando la consecución de objetivos comunes definidos en ambos instrumentos de planeación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 fija los principios fundamentales para la planeación del desarrollo en Puebla, orientando el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. A través de este instrumento, se instauran las acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

Por ello, es crucial una cooperación efectiva entre el gobierno estatal y el municipal, permitiendo la coordinación en la implementación de políticas y programas conjuntos, lo que favorece un mejor uso de los recursos públicos.

La alineación del PMD con el PED se realiza mediante la revisión y análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción de ambos planes, identificando elementos que coinciden con las prioridades y necesidades del municipio. Esto permite evaluar las problemáticas municipales que pueden abordarse conjuntamente.

Finalmente, se procura que los objetivos del PMD estén alineados con las prioridades del PED. Cuando los objetivos y temáticas del PMD coinciden directamente con los del PED, se considera una aportación directa; si coinciden con un objetivo o estrategia del PED, se considera una aportación indirecta, tal como se muestra a continuación:

Ejes del PED	Ejes del PMD	Temáticas del PED	Temáticas del PMD	Estrategias del PED	Estrategias del PMD	Tipo de aportación
Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho.	Eje 3. Seguridad Pública.	1. Seguridad Pública. 2. Sistema Penitenciario. 3. Gobernabilidad y Paz Social.	Temática 3. Prevención del delito.	- Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado. - Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	Estrategia 3.1: Implementar un sistema de justicia cívica que facilite la resolución de conflictos menores de manera rápida y eficiente, que promueva la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en comunidad. Estrategia 3.2: Desarrollar programas de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres con la finalidad de tener impacto positivo en su salud y bienestar y fomentar su empoderamiento y desarrollo integral.	Directa
	Eje 6. Medio ambiente.	- Cuidado del medio ambiente. - Ordenamiento territorial. - Infraestructura. - Movilidad sostenible.	- Temática 1. Rastros. - Temática 2. Control de fauna nociva y plagas. - Temática 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.	- Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático. - Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo. - Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.	Estrategia 1.1: Renovar la infraestructura de los rastros municipales para cumplir con las normas sanitarias y ambientales vigentes, asegurando un manejo seguro y eficiente de los productos cárnicos y los desechos generados. Estrategia 2.1: Controlar la fauna nociva del municipio con la finalidad de proteger la salud pública, promover la seguridad alimentaria y prevenir desequilibrios medioambientales. Estrategia 3.1: Promover prácticas adecuadas de deshecho de basura en las familias de Palmar de Bravo con la finalidad de disminuir la contaminación y contribuir al cuidado del medio ambiente.	

Ejes del PED	Ejes del PMD	Temáticas del PED	Temáticas del PMD	Estrategias del PED	Estrategias del PMD	Tipo de aportación
Eje 3. Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social	Eje 2. Desarrollo económico.	1. Campo poblano. 2. Desarrollo económico. 3. Trabajo digno. 4. Turismo.	• Temática 1. Turismo. • Temática 2. Sector primario. • Temática 3. Pobreza. • Temática 4. Pequeñas y medianas empresas (PYMES).	1. Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales. 2. Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado. 3. Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros. 4. Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.	Estrategia 1.1: Diseñar e implementar programas que promuevan servicios turísticos sostenibles dirigidos a personas visitantes del municipio, incluyendo ecoturismo, turismo cultural y actividades recreativas que respeten el entorno natural del municipio. Estrategia 1.2: Apoyar a productores locales, microempresarios y otros actores del sector servicios de Palmar de Bravo, para mejorar la calidad y diversidad de los servicios turísticos ofrecidos por el municipio. Estrategia 2.2: Facilitar el comercio de productos del sector primario, tanto fuera como dentro del municipio, para mejorar la cadena de valor y acceso a mercados de los productores locales. Estrategia 3.1: Fomentar el empleo de los habitantes del municipio para mejorar los ingresos de las familias, fortalecer la economía local y reducir la pobreza. Estrategia 4.1: Promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas del municipio para que realicen	Directo

Ejes del PED	Ejes del PMD	Temáticas del PED	Temáticas del PMD	Estrategias del PED	Estrategias del PMD	Tipo de aportación
Eje 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural.	Eje 1. Bienestar; Eje 5. Cultura.	1. Bienestar social. 2. Salud. 3. Educación. 4. Cultura. 5. Igualdad de género. 6. Atención a pueblos indígenas. 7. Atención a grupos prioritarios.	• E1 Temática 2. • E1 Educación • E1 Temática 3. Salud • E1 Temática 4. Juventud. • E5 Temática 3. Hermanamiento de ciudades.	1. Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades. 2. Generar las condiciones para que las poblaciones y los poblados reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos. 3. Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles. 4. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas. 5. Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad. 6. Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	E.1 Estrategia 2.1: Fortalecer la calidad educativa de las escuelas de nivel superior en el municipio con un enfoque de inclusión, equidad de género e igualdad de oportunidades en coordinación con otros órdenes de gobierno. E.1 Estrategia 3.1: Fortalecer los servicios de salud de primer nivel del municipio que garantice dicho derecho a los habitantes de municipio con una perspectiva de inclusión social, equidad de género y respeto de los derechos humanos en coordinación con otros órdenes de gobierno. E.1 Estrategia 3.2: Garantizar servicios enfocados en la salud mental de los habitantes del municipio con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir acciones de violencia y delincuencia en la comunidad. E.1 Estrategia 4.3: Implementar programas de educación y concienciación dirigidos a jóvenes afectados por el acoso digital, para concientizar sobre el uso seguro de internet y establecer un sistema de apoyo y de denuncia. E.5. Estrategia 3.1: Establecer y fortalecer relaciones de hermanamiento con ciudades extranjeras para promover intercambios culturales, artísticos y educativos que enriquezcan la identidad cultural del municipio y fomenten en el aprendizaje mutuo entre las comunidades en un contexto global.	Directa

Ejes del PED	Ejes del PMD	Temáticas del PED	Temáticas del PMI	Estrategias del PED	Estrategias del PMD	Tipo de aportación
Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.	Eje 4. Buen gobierno.	- Gobierno innovador - Combate a la corrupción. - Gobierno eficiente. - Gobierno presente.	- Temática 1. Transparencia. - Temática 2. Mejora regulatoria - Temática 3. Evaluación - Temática 4. Finanzas sanas	- Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales. - Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos. - Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.	Estrategia 1.i: Atender las solicitudes de información de la ciudadanía de Palmar de Bravo, para cumplir su derecho al acceso a la información, bajo los estándares normativos aplicables de manera oportuna y eficiente. Estrategia 1.2: Implementar un sistema de atención ciudadana a través de la iniciativa de cabildo abierto para responder a las necesidades de la población de Palmar de Bravo. Estrategia 1.3: Establecer mecanismos de diálogo directo con los ciudadanos con la finalidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en las 28 comunidades del municipio. Estrategia 2.i: Simplificar los procedimientos administrativos y facilitar el pago de derechos e impuestos municipales para la población del municipio, con la finalidad de mejorar los servicios públicos y la experiencia del usuario de ciudadanas y ciudadanos. Estrategia 3.i: Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño a través del seguimiento puntal del ejercicio del gasto y la valoración del desempeño de los programas presupuestarios municipales, con la finalidad de identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) e introducir mejoras al interior de la Administración Pública Municipal. Estrategia 4.i: Fortalecer la gestión financiera del gobierno municipal para el control y fiscalización de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en las decisiones del cabildo y la administración del Presidente Municipal.	Directa



11

Componentes estratégicos

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027
PALMAR DE BRAVO



*-escribiendo un
nuevo porvenir-*

11

Componentes estratégicos

El presente apartado tiene como objetivo presentar el segmento medular del PMD, el cual deriva del análisis realizado en el Diagnóstico y las soluciones viables y factibles derivadas de los árboles de problemas y objetivos. En este sentido, se establecen los componentes estratégicos del Plan, los cuales reflejan las prioridades rectoras de la Administración 2024-2027 a través de los siguientes elementos: Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores.

En la siguiente tabla, se esboza la estructura de los componentes estratégicos del PMD 2024-2027:

Tabla 13. Estructuración de los Componentes Estratégicos del PMD 2024-2027

Eje	Objetivos generales	Temáticas	Estrategias	Líneas de acción	Metas	Indicadores
Eje 1. Bienestar	1	5	14	14	15	15
Eje 2. Desarrollo económico	1	4	9	9	9	9
Eje 3. Seguridad pública	1	3	6	6	7	7
Eje 4. Buen gobierno	1	4	7	7	7	7
Eje 5. Cultura	1	3	3	3	4	4
Eje 6. Medio ambiente	1	3	3	3	3	3
Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva de género	1	-	1	1	1	1
Eje Transversal 2. Derechos humanos	1	-	1	1	1	1
Eje Transversal 3. Igualdad de oportunidades	1	-	1	1	1	1
TOTAL	9	22	45	45	48	48

Fuente: elaboración propia

Eje 1: Bienestar

Objetivo general: Promover condiciones de bienestar integral en Palmar de Bravo mediante la mejora del acceso al agua potable, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de la salud, el fomento del empleo y el apoyo a la juventud, así como el apoyo a migrantes en retorno y la integración activa de los oriundos del municipio de Palmar de Bravo en el extranjero.

Temática 1. Agua



Objetivo: Mejorar el acceso al agua potable y al agua mediante el desarrollo de infraestructura adecuada y la protección y cuidado de los mantos acuíferos en el municipio de Palmar de Bravo.

- **Estrategia 1.1:** Desarrollar y mantener infraestructura hidráulica eficiente para los habitantes del municipio de Palmar de Bravo que garantice el acceso sostenible al agua potable y al agua para riego en las comunidades.
- **Línea de acción 1.1.1:** Desarrollar y mantener la infraestructura hidráulica mediante la construcción y rehabilitación de redes de distribución de agua potable y sistemas de riego en las principales comunidades del municipio.
- **Indicador 1.1.1:** Cobertura de servicios básicos en la vivienda (Agua entubada)
- **Meta 2027:** Aumentar la cobertura de servicios básicos en la vivienda (agua entubada) en un 97.3 por ciento

Tabla 14. Ficha de indicador estratégico Cobertura de servicios básicos en la vivienda (Agua entubada)

Nombre del indicador	Cobertura de servicios básicos en la vivienda (Agua entubada).
Descripción del indicador	Porcentaje de viviendas que cuentan con cobertura de servicios básicos (agua entubada)
Frecuencia de medición	Quinquenal.
Método de cálculo	$(\text{Total de viviendas con cobertura de servicios básicos (agua entubada)} / \text{Total de viviendas en el municipio}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	2020: 96.3%
Meta	2027: 97.3%
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia

Instancias responsables: Instituto Municipal del Agua; Secretaría de Servicios Públicos; Dirección de Obra Pública.

Contribución al objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos de agua entubada al 98% de las viviendas en Palmar de Bravo y poner en operación al menos dos nuevas obras de toma de agua para el abastecimiento público dentro de los próximos tres años.

Estrategia 1.2: Mejorar el acceso al agua potable y al agua para los habitantes del municipio de Palmar de Bravo que garantice la cobertura del servicio en todas las comunidades.

Línea de acción 1.2.1: Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua mediante la creación de obras de toma de agua e instalación y mantenimiento de pozos.

Indicador 1.2.1: Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Meta 2027: Desarrollar 4 obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Tabla 15. Ficha de indicador estratégico Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público

Nombre del indicador	Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.
Descripción del indicador	Número de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.
Frecuencia de medición	Bianual
Método de cálculo	(Número de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público).
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2020: 3
Meta	2027: 4
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Instituto Municipal del Agua; Secretaría de Servicios Públicos; Dirección de Obra Pública.

Contribución al objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos de agua entubada al 98% de las viviendas en Palmar de Bravo y poner en operación al menos dos nuevas obras de toma de agua para el abastecimiento público dentro de los próximos tres años.

Estrategia 1.3: Fortalecer la capacidad instalada del municipio para la disponibilidad de agua potable, asegurando su mantenimiento regular y operación continua.

Línea de acción 1.3.1: Impulsar acciones de disponibilidad de agua mediante la rehabilitación y mantenimiento de pozos de agua potable garantizando su operación eficiente.

Indicador 1.3.1: Porcentaje de Pozos de agua potable rehabilitados

Meta 2027: Dar tratamiento y mantenimiento a 5 pozos de agua potable en el municipio. (60%)

Tabla 16. Fecha de indicador estratégico Porcentaje de Pozos de agua potable rehabilitados

Nombre del indicador	Porcentaje de Pozos de agua potable rehabilitados.
Descripción del indicador	Porcentaje de pozos de agua potable rehabilitados y en operación respecto del total de pozos de agua potable en el municipio.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{pozos de agua potable rehabilitados y en operación} / \text{Total de pozos de agua potable en el municipio}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2020: 0
Meta	2027: 60%
Fuente	Registros del Instituto Municipal del Agua.
URL de consulta	Municipal.
Cobertura geográfica	Mayor es mejor
Sentido	Pozos de agua potable rehabilitados.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Instituto Municipal del Agua; Secretaría de Servicios Públicos; Dirección de Obra Pública.
- **Contribución al objetivo:** Incrementar la infraestructura adecuada para la protección y cuidado del recurso hídrico.

Temática 2. Educación



Objetivo: Fortalecer la calidad educativa en Palmar de Bravo mediante la creación y mejora de infraestructura escolar, así como la capacitación para el trabajo, en coordinación con otros órdenes de gobierno, promoviendo la inclusión social, la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

- **Estrategia 2.1:** Fortalecer la calidad educativa de las escuelas de nivel superior en el municipio con un enfoque de inclusión, equidad de género e igualdad de oportunidades en coordinación con otros órdenes de gobierno.
- **Línea de acción 2.1.1:** Fortalecer la calidad educativa mediante la gestión y ejecución de un proyecto de construcción y equipamiento de un plantel educativo de nivel superior, con especial atención a las comunidades más vulnerables, a través de la coordinación con el gobierno estatal y federal.
- **Indicador 2.1.1: Total de escuelas por nivel educativo (superior)**
- **Meta:** Desarrollar un proyecto de construcción y equipamiento de plante educativo de nivel superior.

Tabla 17. Ficha de indicador estratégico Total de escuelas totales en todos los niveles por ciclo escolar

Nombre del indicador	Total de escuelas por nivel educativo (superior).
Descripción del indicador	Número de planteles educativos en operación por nivel educativo.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria del número de planteles por nivel educativo.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2023: 0
Meta	2027: 1
Fuente	SEP/Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa.
URL de consulta	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Dirección de Educación; Dirección de Obra Pública

Contribución al objetivo: Aumento y mejoramiento de la infraestructura escolar en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 2.2: Fortalecer las capacidades de la población del municipio para responder a las demandas del mercado laboral local y regional, y promoviendo el desarrollo de habilidades técnicas entre la población.

Línea de acción 2.2.1: Promover el desarrollo de habilidades y técnicas para el mercado laboral mediante la creación y equipamiento de centros de capacitación para el trabajo, en zonas estratégicas del municipio, ofreciendo cursos en oficios y habilidades técnicas que respondan a las necesidades del mercado laboral local.

- **Indicador 2.2.1: Total de centros de capacitación para el trabajo**
- **Meta 2027:** Desarrollar 4 centros de capacitación para el trabajo en operación

Tabla 18. Ficha de indicador estratégico Total de centros de capacitación para el trabajo

Nombre del indicador	Total de centros de capacitación para el trabajo
Descripción del indicador	Número de centros de capacitación para el trabajo en operación.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria del número de centros de capacitación para el trabajo.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2023: 0
Meta	2027: 4
Fuente	SEP/Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa,
URL de consulta	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Cobertura geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Dirección de Educación; Dirección de Obra Pública.
- **Contribución al objetivo:** Mejoramiento en la oferta de capacitación para el trabajo a los habitantes de Palmar de Bravo.

Temática 3. Salud



Objetivo: 1. Ampliar los servicios de salud en Palmar de Bravo mediante la rehabilitación y construcción de centros y casas de salud en las 28 comunidades del municipio, con un enfoque integral que incluya el cuidado de la salud mental y la pre-

vención y atención de adicciones, a través de una perspectiva de inclusión social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, en colaboración con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.1: Fortalecer los servicios de salud de primer nivel del municipio que garantice dicho derecho a los habitantes de municipio con una perspectiva de inclusión social, equidad de género y respeto de los derechos humanos en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Rehabilitar, construir y equipar centros y casas de salud en las 28 comunidades de Palmar de Bravo, asegurando su operación con personal capacitado y recursos necesarios para brindar atención médica de primer nivel a la población.

Línea de acción 3.1.1: Proporcionar servicios médicos de primer nivel mediante la rehabilitación, construcción y equipamiento de centros y casas de salud, en las comunidades prioritarias del municipio, dotándolos de tecnología médica adecuada y asegurando la capacitación del personal médico.

Indicador 3.1.1: Unidades médicas operantes en el municipio.

Meta 2023: Instaurar 20 unidades médicas operantes en el municipio

Tabla 19. Ficha de indicador estratégico Total de unidades médicas operantes en el municipio

Nombre del indicador	Total de unidades médicas operantes en el municipio.
Descripción del indicador	Número de unidades médicas (casas de salud y Unidades Médicas) que brindan servicios médicos en el municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Sumatoria de casas de salud y unidades médicas operantes en el municipio.
Unidad de medida	Valor absoluto
Línea base	2023: 8

Meta	2027: 20
Fuente	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP).
URL de consulta	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/110/PALMAR_DE_BRAVO
Cobertura geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Dirección de Salud; Dirección de obra pública.

Contribución al objetivo: Ampliar la cobertura de servicios de salud a la población de Palmar de Bravo a través del aumento y mejoramiento de infraestructura médica, y equipamiento.

Estrategia 3.2: Garantizar servicios enfocados en la salud mental de los habitantes del municipio con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir acciones de violencia y delincuencia en la comunidad.

Línea de acción 3.2.1: Promover el bienestar mental de la población del municipio mediante el establecimiento de servicios de consultas de apoyo psicológico gratuitas. en centros y casas de salud, y organización de talleres de manejo de estrés, bienestar emocional y prevención de trastornos mentales en escuelas y comunidades. Asimismo, impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia del bienestar mental entre la población del municipio.

Indicador 3.2.1: Total de consultas externas en unidades médicas y casas de salud (consulta psicológica).

Meta 2027: Realizar 100 consultas externas en unidades médicas y casas de salud

Tabla 20. Ficha de indicador estratégico Total de consultas externas en unidades médicas y casas de salud (consulta psicológica)

Nombre del indicador	Total de consultas externas en unidades médicas y casas de salud (consulta psicológica).
Descripción del indicador	Número de consultas psicológicas realizadas en centros y casas de salud.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Sumatoria de consultas psicológicas externas brindadas en centros y casas de salud.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	Sin información.
Meta	100
Fuente	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.
URL de consulta	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/110/PALMAR_DE_BRAVO
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Salud.
- **Contribución al objetivo:** Mejorar la oferta de servicios de salud enfocados a la salud mental.
- **Estrategia 3.3:** Prevenir y atender las adicciones para jóvenes y grupos vulnerables con la finalidad de promover la salud y el bienestar de estos grupos de población.
- **Línea de acción 3.3.1:** Ofrecer servicios de apoyo psicológico mediante la creación de centros de rehabilitación comunitarios, así como realizar campañas educativas que concienticen sobre riesgos de las adicciones en escuelas y comunidades.
- **Indicador 3.3.1: Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.**

- **Meta 2027:** Alcanzar el 100 por ciento de adolescentes de 12 a 17 años escolarizados que participan en acciones de prevención de adicciones

Tabla 21. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones

Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.
Descripción del indicador	Mide la participación de la población adolescente en actividades dirigidas a incrementar la percepción de riesgo de consumir sustancias adictivas en la población adolescente del país.
Frecuencia de medición	Semestral.
Método de cálculo	(Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención / Total de adolescentes de 12 a 17 años en el municipio) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	100%
Fuente	Registros de la Dirección de Salud.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Salud.
- **Contribución al objetivo:** Mejorar la oferta de servicios de salud enfocados a la salud mental.

Temática 4. Juventud



Objetivo: 1. Fomentar el desarrollo integral de la juventud en Palmar de Bravo mediante la promoción del deporte, la creación del Instituto Municipal de la Juventud y la implementación de programas de prevención del acoso digital y adicciones, asegurando un entorno seguro y saludable para los jóvenes.

● **Estrategia 4.1:** Desarrollar e implementar programas deportivos municipales que fomenten la participación de jóvenes en actividades físicas y deportivas, incluyendo la rehabilitación y creación de espacios deportivos accesibles y bien equipados, que promuevan la salud y el bienestar de las y los jóvenes.

● **Línea de acción 4.1.1:** Promover el deporte en las y los jóvenes del municipio mediante la organización de torneos deportivos y talleres de formación en diversas disciplinas deportivas.

● **Indicador 4.1.1: Porcentaje de sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años.**

● **Meta 2027:** Disminuir a 243.3 minutos la estadística de permanencia de personas de 15 a 29 años que pasan sentadas al día.

Tabla 22. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años

Nombre del indicador	Porcentaje de sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años
Descripción del indicador	Promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población.
Frecuencia de medición	Quinquenal.
Método de cálculo	$(\text{Sumatoria de minutos al día que pasa sentada la población de 15 a 29 años}) / (\text{Población de 15 a 29 años}) * 100.$
Unidad de medida	Porcentaje

Línea base	2024: 253.4
Meta	2027: 243.3
Fuente	INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).
URL de consulta	https://ensanut.insp.mx/index.php
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Deporte y juventud.
- **Contribución al objetivo:** Fomentar la cultura del deporte en la juventud de Palmar de Bravo.
- **Indicador 4.1.2: Número de eventos deportivos realizados durante un año.**
- **Meta 2027:** Realizar 30 eventos deportivos municipales

Tabla 23. Ficha de indicador estratégico Número de eventos deportivos realizados durante un año.

Nombre del indicador	Número de eventos deportivos realizados durante un año.
Descripción del indicador	Total de eventos deportivos llevados a cabo durante un año
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria de eventos deportivos llevados a cabo durante un año.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	Sin información.
Meta	10 por año (30 al final de la administración)
Fuente	Registros de la Dirección de Deporte y Juventud.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias encargadas:** Dirección de Deporte y juventud.
- **Contribución al objetivo:** Fomentar la cultura del deporte en la juventud de Palmar de Bravo.
- **Estrategia 4.2:** Diseñar políticas e implementar políticas públicas dirigidas al bienestar y desarrollo de los jóvenes, asegurando su participación activa en la toma de decisiones que los afecten.
- **Línea de acción 4.2.1:** Promover el diseño de políticas públicas enfocadas en jóvenes mediante la creación del Instituto Municipal de la Juventud con personal capacitado y recursos necesarios para diseñar y ejecutar programas que respondan a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes de Palmar de Bravo.
- **Indicador 4.2.1: Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes**
- **Meta 2027:** Alcanzar 70% por ciento de documentos normativos de programas presupuestarios municipales con perspectiva de juventudes.

Tabla 24. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes

Nombre del indicador	Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes.
Descripción del indicador	Porcentaje de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por la Dirección de Deporte y Juventud debido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes / Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social) *100
Unidad de medida	Porcentaje.

Línea base	0
Meta	70%
Fuente	Registros de la Dirección de Deporte y Juventud.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Deporte y juventud.
- **Contribución al objetivo:** Fomentar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas municipales.
- **Estrategia 4.3:** Implementar programas de educación y concienciación dirigidos a jóvenes afectados por el acoso digital, para concientizar sobre el uso seguro de internet y establecer un sistema de apoyo y de denuncia.
- **Línea de acción 4.3.1:** Concientizar sobre el uso seguro de internet, entre las y los jóvenes, mediante el lanzamiento de campañas educativas sobre ciberseguridad y prevención del acoso digital y adicciones en escuelas y redes sociales, complementadas mediante la creación de una plataforma de denuncia y apoyo para víctimas.
- **Indicador 4.3.1: Tasa bruta de defunciones por adicciones entre las personas jóvenes.**
- **Meta 2027:** Lograr una tasa de cero defunciones por adicciones en personas jóvenes

Tabla 25. Ficha de indicador estratégico Tasa bruta de defunciones por adicciones entre las personas jóvenes

Nombre del indicador	Tasa bruta de defunciones por adicciones entre las personas jóvenes.
Descripción del indicador	Mide de forma relativa las defunciones relacionadas con adicciones en la población juvenil, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos, por cada mil personas jóvenes.
Frecuencia de medición	Anual.

Método de cálculo	$(\text{Defunciones con presunción de adicciones de personas jóvenes}) / (\text{Población joven media anual}) * 1000$
Unidad de medida	Tasa
Línea base	-
Meta	0
Fuente	INEGI. Estadísticas de mortalidad; CONAPO. Proyecciones de población 2015-2050.
URL de consulta	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050
Cobertura geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Deporte y Juventud.
- **Contribución al objetivo:** Impulsar el desarrollo integral de la juventud en el municipio a través de su inclusión en los programas de desarrollo social.

Temática 5. Migrantes



Objetivo: Facilitar la integración y participación activa de las personas migrantes de Palmar de Bravo mediante la mejora regulatoria para su atención, el apoyo en la reintegración de personas migrantes en retorno y su inclusión social en el municipio de Palmar de Bravo.

- **Estrategia 5.1:** Diseñar estrategias que garanticen la atención adecuada de las personas migrantes en retorno y en el extranjero, con la finalidad de facilitar su acceso a servicios municipales que favorezcan su adaptación comunitaria.

- **Línea de acción 5.1.1:** Fortalecer y facilitar la inclusión social de personas migrantes en retorno mediante el establecimiento de una ventanilla única que coordine la atención a sus necesidades básicas como servicios de salud, educación y asesoría legal.
- **Indicador 5.1.1: Porcentaje de personas migrantes asistidas para regresar a su lugar de origen.**
- **Meta 2027:** Lograr atender al 80% por ciento de personas migrantes para regresar a sus lugares de origen

Tabla 26. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de migrantes asistidos para regresar a su lugar de origen

Nombre del indicador	Porcentaje de personas migrantes asistidas para regresar a su lugar de origen.
Descripción del indicador	Porcentaje de eventos de repatriación de personas mexicanas que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Personas migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen}) / \text{Total de personas migrantes en retorno} * 100$
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	0
Meta	80%
Fuente	Registros del Instituto Municipal del Migrante.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Instituto Municipal del Migrante
- **Contribución al objetivo:** Optimizar los servicios proporcionados por el Ayuntamiento a las personas migrantes de Palmar de Bravo, tanto en el extranjero como en retorno.

- **Estrategia 5.2:** Favorecer la adaptación de las personas migrantes en retorno para su incorporación al mercado laboral, actividades productivas o conclusión de estudios.
- **Línea de acción 5.2.1:** Coadyuvar a la incorporación de las personas migrantes en retorno al mercado laboral y la sociedad mediante programas de capacitación y colocación laboral que faciliten su integración en proyectos productivos y ofreciendo becas para continuar sus estudios.
- **Indicador 5.2.1: Porcentaje de personas migrantes en retorno empleadas u ocupadas.**
- **Meta 2027:** Lograr que el 80 por ciento de personas migrantes en retorno atendidas obtengan empleo.

Tabla 27. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de migrantes en retorno empleados u ocupados

Nombre del indicador	Porcentaje de personas migrantes en retorno empleadas u ocupadas.
Descripción del indicador	Total de personas migrantes en retorno empleadas u ocupadas respecto de la población migrante en retorno en el municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$(\text{Personas migrantes en retorno empleados u ocupados} / \text{personas migrantes en retorno}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	80%
Fuente	Registros del Instituto Municipal del Migrante.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Instituto Municipal del Migrante.
- **Contribución al objetivo:** Ayudar a la reintegración de las personas migrantes en retorno mediante la inclusión laboral.
- **Estrategia 5.3:** Impulsar la participación activa de personas migrantes originarias de Palmar de Bravo en el extranjero mediante iniciativas culturales, sociales y económicas que fortalezcan su vínculo con el municipio.
- **Línea de acción 5.3.1:** Fortalecer los vínculos y la participación de migrantes originarios del municipio, mediante la organización de eventos culturales y foros de comunicación en el extranjero, que promueva el intercambio de experiencias, recursos para el desarrollo local y el fortalecimiento de su identidad.
- **Indicador 5.3.1: Porcentaje de foros de comunicación realizados con personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo.**
- **Meta 2027:** Lograr el 100 por ciento de foros de comunicación con personas migrantes, que sean planeados por la administración 2024-2027

Tabla 28. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de foros de comunicación realizados con migrantes provenientes de Palmar de Bravo

Nombre del indicador	Porcentaje de foros de comunicación realizados con personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo.
Descripción del indicador	Total de foros de comunicación realizados con personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo que residen en el exterior.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	(Foros de comunicación realizados con personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo / Foros de comunicación planeados con personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	0

Meta	100%
Fuente	Registros del Instituto Municipal del Migrante.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancia responsable: Instituto Municipal del Migrante.

Contribución al objetivo: Ayudar a la integración social y política de las personas migrantes provenientes de Palmar de Bravo que residen en el exterior.

Eje 2: Desarrollo económico

Objetivo general:

Impulsar el desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del turismo, el apoyo integral a los productores agrícolas, la reducción de la pobreza, y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible.

Temática 1. Turismo



Objetivo: Fortalecer el sector turístico de Palmar de Bravo mediante la promoción de servicios turísticos sostenibles y la protección, cuidado y difusión del patrimonio histórico, natural y cultural del municipio.

- **Estrategia 1.1:** Diseñar e implementar programas que promuevan servicios turísticos sostenibles dirigidos a personas visitantes del municipio, incluyendo ecoturismo, turismo cultural y actividades recreativas que respeten el entorno natural del municipio.

- **Línea de acción 1.1.1:** Fomentar el desarrollo turístico del municipio a través de la creación de rutas turísticas sostenibles que integren actividades como senderismo, visitas guiadas a sitios históricos y promoción de ferias y eventos culturales del municipio.
- **Indicador 1.1.1: Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).**
- **Meta 2027:** Alcanzar el 3 por ciento de variación anual de la actividad turística

Tabla 29. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico)

Nombre del indicador	Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).
Descripción del indicador	Mide el valor económico del sector turismo y su participación en la economía local.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{PIB turístico en el periodo 1} / \text{PIB turístico en el periodo 0}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	3%
Fuente	INEGI, Indicador trimestral del Producto Interno Bruto Turístico.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/temas/itat/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Encargado de Cultura; Dirección de Obra pública.
- **Contribución al objetivo:** Expandir los servicios turísticos en el municipio y reforzar la protección y conservación de los bienes turísticos de los tipos: patrimonio histórico, natural y cultural.

Estrategia 1.2: Apoyar a productores locales, microempresarios y otros actores del sector servicios de Palmar de Bravo, para mejorar la calidad y diversidad de los servicios turísticos ofrecidos por el municipio.

Línea de acción 1.2.1: Fortalecer los conocimientos y habilidades de microempresarios y productores locales, mediante el establecimiento de programas de capacitación en temas de gestión turística, marketing y atención al cliente, facilitando su integración en el sector turístico del municipio.

Indicador 1.2.1: Variación anual de la actividad turística (PIB turístico)

Meta 2027: Alcanzar 3 por ciento de variación anual de la actividad turística

Tabla 30. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico)

Nombre del indicador	Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).
Descripción del indicador	Mide el valor económico del sector turismo y su participación en la economía local.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{PIB turístico en el periodo 1} / \text{PIB turístico en el periodo 0}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	3%
Fuente	INEGI, Indicador trimestral del Producto Interno Bruto Turístico.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Encargado de Cultura.
- **Contribución al objetivo:** Expandir los servicios turísticos en el municipio y reforzar la protección y conservación de los bienes turísticos de los tipos: patrimonio histórico, natural y cultural.

Temática 2. Sector primario



Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector primario en Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del abastecimiento de agua para riego, la implementación de infraestructura logística para el comercio y la capacitación en habilidades administrativas y comerciales, mejorando la competitividad y sostenibilidad de los productores locales.

- **Estrategia 2.1:** Desarrollar y optimizar las infraestructuras hídricas del municipio para garantizar un abastecimiento eficiente de agua para riego, promoviendo la sostenibilidad y productividad del sector agrícola en Palmar de Bravo.

- **Línea de acción 2.1.1:** Fortalecer la productividad del sector agrícola del municipio mediante la construcción y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua en áreas agrícolas, que aseguren el acceso constante y eficiente al agua para los productores locales.

Indicador 2.1.1: Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.

Meta 2027: Desarrollar 5 obras de toma de agua en operación para abastecimiento público

Tabla 31. Ficha de indicador estratégico Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público

Nombre del indicador	Total de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.
Descripción del indicador	Número de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público.
Frecuencia de medición	Bianual
Método de cálculo	(Número de obras de toma de agua en operación para abastecimiento público).
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2020: 3
Meta	2027: 5
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cng-md/2023/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancia responsable: Instituto Municipal del Agua; Dirección de Agricultura; Secretaría de Servicios Públicos; Dirección de Obra Pública.

Contribución al objetivo: Incrementar la cobertura de sistemas de abastecimiento de agua disponible para riego.

Estrategia 2.2: Facilitar el comercio de productos del sector primario, tanto fuera como dentro del municipio, para mejorar la cadena de valor y acceso a mercados de los productores locales.

Línea de acción 2.2.1: Fortalecer el comercio de productos del sector primario del municipio mediante la creación de cargaderos públicos y centros logísticos en puntos estratégicos del municipio para mejorar la recolección, almacenamiento y dis-

tribución de productos agrícolas, facilitando su transporte hacia mercados locales y regionales.

Indicador 2.2.1: Valor de la producción agrícola (millones de pesos).

Meta 2027: Posicionar el valor de la producción agrícola del municipio en \$445,000,000.00 al cierre del trienio.

Tabla 32. Ficha de indicador estratégico Valor de la producción agrícola (millones de pesos)

Nombre del indicador	Valor de la producción agrícola (millones de pesos).
Descripción del indicador	Monto económico derivado de los cultivos y actividades agrícolas.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(PIB agrícola en el periodo 1
Unidad de medida	Sumatoria del ingreso generado por las actividades agrícolas.
Línea base	\$439,090,370.6
Meta	\$445,000,000.00
Fuente	Anuario Estadístico de la Producción Agrícola
URL de consulta	https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/
Cobertura geográfica	Municipio.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancia responsable: Dirección de Agricultura

Contribución al objetivo: Medir el valor de la producción del sector primario en el municipio.

Temática 3. Pobreza



Objetivo: Reducir la pobreza en Palmar de Bravo mediante el fomento al empleo y el fortalecimiento del comercio minorista como herramienta para mejorar las condiciones económicas de las familias.

- **Estrategia 3.1:** Fomentar el empleo de los habitantes del municipio para mejorar los ingresos de las familias, fortalecer la economía local y reducir la pobreza.
- **Línea de acción 3.1.1:** Impulsar el empleo mediante la creación de programas de empleo temporal y proyectos productivos, como mantenimiento de espacios públicos y proyectos de infraestructura básica, que generen oportunidades laborales para las familias más vulnerables del municipio.
- **Indicador 3.1.1: Porcentaje de la población en situación de pobreza.**
- **Meta:** Disminuir el porcentaje población del municipio en situación de pobreza al 74.42 por ciento.

Tabla 33. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de la población en situación de pobreza

Nombre del indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza.
Descripción del indicador	Porcentaje de personas que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios.
Frecuencia de medición	Quinquenal.
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2020: 84.42%
Meta	2027: 74.42%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la pobreza.
URL de consulta	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de gobernación.
- **Contribución al objetivo:** Reducción de la población en situación de pobreza por carencia social e ingreso.

Estrategia 3.2: Fortalecer el comercio minorista del municipio con la finalidad de crear empleos, impulsar la economía local y fomentar el desarrollo de cadenas de valor que impulsen la economía comunitaria.

Línea de acción 3.2.1: Impulsar la economía comunitaria mediante la creación de mercados itinerantes en las comunidades del municipio para promover la venta directa de productos locales.

Indicador 3.2.1: Total de unidades económicas del municipio.

Meta 2027: Alcanzar un total de 2 mil 833 unidades económicas en el municipio, considerando a las MyPYMES.

Tabla 34. Ficha de indicador estratégico Total de Unidades Económicas

Nombre del indicador	Total de unidades económicas del municipio
Descripción del indicador	Número de establecimientos asentados en un determinado lugar, considerando las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.
Frecuencia de medición	Quinquenal.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2023: 2793
Meta	2027: 2833
Fuente	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
Cobertura geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancia responsable: Dirección de Normatividad y Comercio.

Contribución al objetivo: Impulsar la actividad económica en el municipio a través del apoyo a las unidades económicas.

Temática 4. Pequeñas y medianas empresas (PyMES)



Objetivo: Promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Palmar de Bravo mediante la vinculación de cooperativas con empresas, la capacitación en administración de negocios para comerciantes, y la inclusión activa de mujeres y grupos vulnerables en el ámbito empresarial, fomentando un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Estrategia 4.1: Promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas del municipio para que realicen un manejo eficiente de sus negocios.

Línea de acción 4.1.1: Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas de Palmar de Bravo, mediante la organización de ciclos de talleres sobre estrategias de ventas y gestión financiera para pequeños empresarios locales.

Indicador 4.1.1: Centros de capacitación para el trabajo.

Meta: Desarrollar 6 centros de capacitación para el trabajo

Tabla 35. Ficha de indicador estratégico Centros de capacitación para el trabajo

Nombre del indicador	Centros de capacitación para el trabajo
Descripción del indicador	Número de centros de capacitación para el trabajo en operación.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria del número de centros de capacitación para el trabajo.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2023: 0
Meta	2027: 6
Fuente	SEP/Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa

URL de consulta	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Cobertura geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Dirección de Normatividad y Comercio; Dirección de Educación.
- **Contribución al objetivo:** Incentivar la creación y sostenimiento de las Pymes a través de capacitación a comerciantes.
- **Estrategia 4.2:** Fomentar la vinculación estratégica entre cooperativas locales y empresas que permitan la promoción de la producción y comercialización conjunta de bienes y servicios en el municipio.
- **Línea de acción 4.2.1:** Fortalecer a las cooperativas locales y empresas mediante la creación de una plataforma de trabajo colaborativo que conecte a dichas unidades económicas con empresas regionales y nacionales, facilitando el intercambio de recursos, conocimiento y oportunidades comerciales y laborales.
- **Indicador 4.2.1: Porcentaje de población ocupada informal.**
- **Meta 2027:** Disminuir el porcentaje de la población ocupada informal del municipio en 70 por ciento.

Tabla 36. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de población ocupada informal

Nombre del indicador	Porcentaje de población ocupada informal.
Descripción del indicador	Se refiere a aquellas personas que trabajan en condiciones no reguladas o sin acceso a beneficios laborales formales.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$(\text{Total de personas ocupadas informales} / \text{Población ocupada}) * 100$

Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2022: 76.33%
Meta	2027: 70%
Fuente	Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia

Instancias responsables: Dirección de Normatividad y Comercio; Dirección de Educación.

Contribución al objetivo: Incentivar la creación y sostenimiento de las Pymes a través de capacitación a comerciantes.

Estrategia 4.3: Promover la participación de mujeres y otros grupos vulnerables en el sector empresarial para garantizar igualdad de oportunidades y empoderamiento económico de dichos grupos de población.

Línea de acción 4.3.1: Fortalecer a mujeres y grupos vulnerables del municipio mediante la implementación de programas de capacitación y mentoría, así como la promoción de políticas de igualdad salarial en las empresas locales.

Indicador 4.3.1: Brecha salarial de género

Meta 2027: Disminuir la brecha salarial de género en el municipio a \$35.79 pesos.

Tabla 37. Ficha de indicador estratégico Tasa de desempleo en población femenina de 15 años y más

Nombre del indicador	Brecha salarial de género.
Descripción del indicador	Refiere a la diferencia entre el salario mensual promedio de la población masculina de 15 años y más en comparación con el salario promedio mensual de la población femenina de 15 años y más.
Frecuencia de medición	Anual.

Método de cálculo	(Salario promedio mensual de la población masculina de 15 años y más – Salario promedio mensual de la población femenina de 15 años y más)
Unidad de medida	Valor absoluto
Línea base	2024: \$38.79
Meta	2027: \$35.79
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y empleo, INEGI.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Normatividad y Comercio; Dirección de Educación.
- **Contribución al objetivo:** Incentivar la creación y sostenimiento de las Pymes a través de capacitación a comerciantes.

Eje 3: Seguridad Pública

Objetivo general:

Fortalecer la seguridad pública en Palmar de Bravo mediante el desarrollo de capacidades en protección civil y la profesionalización de los cuerpos policiales, promoviendo un entorno seguro y resiliente para la población.

Temática 1. Protección civil



Objetivo: Fortalecer el sistema de protección civil en Palmar de Bravo mediante el diseño de un plan de protección civil que identifique los riesgos para la población de Palmar de Bravo, el aumento equipamiento para la atención de emergencias, así como el refuerzo y capacitación del personal

de bomberos, garantizando una respuesta eficiente y oportuna ante desastres y situaciones de riesgo.

- **Estrategia 1.1:** Diseñar y desarrollar un plan integral de protección civil que identifique los riesgos específicos para la población de Palmar de Bravo, estableciendo protocolos claros de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.
- **Línea de acción 1.1.1:** Elaborar un plan de protección civil adaptado a las necesidades locales mediante la realización de un diagnóstico exhaustivo de riesgos naturales y antropogénicos, donde participe la comunidad y expertos en el tema.
- **Indicador 1.1.1: Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores.**
- **Meta 2027:** Lograr una capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores del 100 por ciento.

Tabla 38. Ficha de indicador estratégico Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores.

Nombre del indicador	Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores.
Descripción del indicador	Refiere al número atendido de eventos o fenómenos perturbadores atendidos por la Dirección de Protección Civil contemplados en el plan de protección civil.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de fenómenos perturbadores atendidos por la Dirección de Protección Civil contemplados en el plan de protección civil/ Número de fenómenos perturbadores atendidos en el año) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	Sin información.
Meta	100%

Fuente	Registros de la Dirección de Protección Civil; INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cng-md/2023/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Dirección de Protección Civil.
- **Contribución al objetivo:** Establecer protocolos de atención a fenómenos perturbadores para procurar una respuesta óptima por parte de la Dirección de Protección Civil.
- **Estrategia 1.2:** Fortalecer la capacidad operativa del cuerpo de bomberos del municipio que impulse sus acciones para enfrentar diversos tipos de emergencias.
- **Línea de acción 1.2.1:** Fortalecer al cuerpo de bomberos mediante la adquisición y distribución de equipamiento moderno, incluyendo vehículos especializados, equipos de protección personal y herramientas de rescate.
- **Indicador 1.2.1: Porcentaje de equipamiento adquirido para la Dirección de Protección Civil**
- **Meta:** Adquirir equipamiento para la Dirección de Protección Civil al 50 por ciento con respecto al total programado en el trienio.

Tabla 39. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de equipamiento adquirido para la Dirección de Protección Civil

Nombre del indicador	Porcentaje de equipamiento adquirido para la Dirección de Protección Civil.
Descripción del indicador	Refiere al equipamiento adquirido para la Dirección de Protección Civil, de acuerdo al equipamiento programado para su adquisición en el Plan de Protección Civil.

Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Unidades de equipamiento de protección civil adquiridas / Unidades de equipamiento programadas para adquisición en el plan de protección civil) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	Sin información
Meta	50%
Fuente	Registros de la Dirección de Protección Civil; INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cng-md/2023/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Dependencia:** Dirección de Protección Civil.
- **Contribución al objetivo:** Aumentar las unidades de equipamiento de la Dirección de Protección Civil para incrementar su capacidad de respuesta.

Temática 2. Profesionalización policial y reglamento de tránsito



Objetivo: Capacitar al cuerpo policial de Palmar de Bravo en competencias básicas, la actualización de sus Certificados Únicos Policiales (CUP) y en el reglamento de tránsito, con el fin de mejorar la calidad del servicio y la confianza de la comunidad en la policía municipal.

- **Estrategia 2.1:** Fortalecer la formación continua del estado de fuerza municipal para mejorar su desempeño, servicio y proximidad con la comunidad.

Línea de acción 2.1.1: Fortalecer al estado de fuerza municipal mediante la implementación de un programa de capacitación y actualización en competencias básicas y reglamento de tránsito; el establecimiento de alianzas con instituciones académicas y de seguridad de otros municipios y órdenes de gobierno que faciliten su capacitación; y la coordinación con autoridades correspondientes para la renovación y validación de los Certificados Únicos Policiales (CUP).

Indicador 2.1.1: Porcentaje de policías con Certificado Único Policial actualizado.

Meta 2027: Lograr que el 100 por ciento de policías municipales obtengan CUP actualizado.

Tabla 40. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de policías con Certificado Único Policial actualizado

Nombre del indicador	Porcentaje de policías municipales con Certificado Único Policial actualizado.
Descripción del indicador	Refiere a los policías con capacitación en competencias básicas, prueba de confianza y evaluación de desempeño aprobados, respecto del total de policías en el municipio.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Total de policías con Certificado Único Policial actualizado} / \text{Total de policías activos en el municipio}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	Sin información.
Meta	100%
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.

- **Contribución al objetivo:** Mantener al estado de fuerza capacitado y con el Certificado Único Policial actualizado, para el pleno ejercicio de sus funciones.
- **Indicador 2.1.2: Número de capacitaciones otorgadas a policía municipal.**
- **Meta 2027:** Realizar tres eventos de capacitación para el estado de fuerza del municipio en temas de justicia cívica, marco jurídico de la actuación policial, derechos humanos y proximidad social.

Tabla 41. Ficha de indicador estratégico Número de capacitaciones otorgadas a policía municipal

Nombre del indicador	Número de capacitaciones otorgadas a policía municipal.
Descripción del indicador	Se refiere al número de eventos de capacitación brindados al cuerpo policial del municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Sumatoria de eventos de capacitación brindados al cuerpo policial del municipio por año.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	Sin información.
Meta	30
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
- **Contribución al objetivo:** Mantener al estado de fuerza capacitado para el pleno ejercicio de sus funciones.
- **Estrategia 2.2:** Mejorar la seguridad vial en Palmar de Bravo con la finalidad de reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por hechos de tránsito.

- **Línea de acción 3.3.1:** Mejorar la seguridad vial del municipio mediante el diseño e implementación de un reglamento de tránsito que regule y norme la movilidad del municipio.
- **Meta 2027:** Lograr una tasa de 8 accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes.
- **Indicador 3.3.1:** Incidencia de accidentes de tránsito.

Tabla 42. Ficha de indicador estratégico Incidencia de accidentes de tránsito

Nombre del indicador	Incidencia de accidentes de tránsito.
Descripción del indicador	Refiere al número de accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Incidentes de tránsito / población total del municipio) *1000
Unidad de medida	Tasa
Línea base	Sin información
Meta	8
Fuente	Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, INEGI.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
- **Contribución al objetivo:** Implementar un reglamento de tránsito para el municipio que ayude a disminuir la incidencia de accidentes de tránsito.

Temática 3. Prevención del delito



Objetivo: Fortalecer la prevención del delito en Palmar de Bravo mediante la implementación de justicia cívica, la prevención de la violencia contra la mujer, y la mejora de la seguridad vial, promoviendo un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes.

Estrategia 3.1: Implementar un sistema de justicia cívica que facilite la resolución de conflictos menores de manera rápida y eficiente, que promover la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en comunidad.

Línea de acción 3.1.1: Fomentar la implementación de un sistema de justicia cívica mediante la capacitación del estado de fuerza municipal en materia de proximidad social para que brinden atención y resolución de faltas administrativas y conflictos menores, promoviendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Indicador 3.1.1: Porcentaje de percepción de inseguridad en el Municipio.

Meta 2027: Disminuir la percepción de inseguridad en el municipio de Palmar de Bravo en 42.19 por ciento.

Tabla 43. Ficha de indicador estratégico Percepción de inseguridad en el Municipio

Nombre del indicador	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Municipio de Palmar de Bravo
Descripción del indicador	Refiere a la apreciación de personas de 18 años o más sobre la seguridad de su ciudad y zona, como también sobre las autoridades encargadas de las funciones de seguridad pública y justicia.
Frecuencia de medición	Anual.

Método de cálculo	(Porcentaje de población que percibe el municipio como inseguro/total de población del municipio) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	2024: 52.19%
Meta	2027: 42.19%
Fuente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

● **Instancia responsable:** Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.

● **Contribución al objetivo:** Disminuir la percepción de inseguridad por parte de los habitantes del municipio a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

● **Estrategia 3.2:** Desarrollar programas de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres con la finalidad de tener impacto positivo en su salud y bienestar y fomentar su empoderamiento y desarrollo integral.

● **Línea de acción 3.2.1:** Fortalecer la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, mediante la realización de campañas de sensibilización sobre la violencia de género, así como proporcionando servicios de apoyo integral que incluyan asesoría legal y psicológica.

● **Indicador 3.2.1: Total de incidentes vinculados con violencia familiar en el municipio de Palmar de Bravo**

● **Meta 2027:** Disminuir los incidentes anuales vinculados con violencia familiar en el municipio de Palmar de Bravo a un total de 116

Tabla 44. Ficha de indicador estratégico Total de incidentes vinculados con violencia familia en el municipio de Palmar de Bravo

Nombre del indicador	Total de incidentes vinculados con violencia familiar en el municipio de Palmar de Bravo
Descripción del indicador	Refiere al número de incidencias de actos abusivos de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, patrimonial, económica o sexual a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria de incidencias de Violencia familiar.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	2024: 216
Meta	2027: 116
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
- **Contribución al objetivo:** Disminuir la incidencia familiar como una de las formas más comunes de violencia contra la mujer.

Eje 4: Buen gobierno



Objetivo general:

Fortalecer la gobernanza en Palmar de Bravo mediante la implementación de medidas para mejorar la transparencia, la mejora regulatoria, la evaluación de políticas públicas y la gestión de fi-

nanzas sanas, con el fin de garantizar un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.

Temática 1. Transparencia



Objetivo: Fortalecer la transparencia en la gestión pública mediante la implementación de una estrategia de comunicación efectiva entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información y la rendición de cuentas.

● **Estrategia 1.1:** Atender las solicitudes de información de la ciudadanía de Palmar de Bravo, para cumplir su derecho al acceso a la información, bajo los estándares normativos aplicables de manera oportuna y eficiente.

● **Línea de acción 1.1.1:** Atender la totalidad de solicitudes de información recibidas mediante el seguimiento y monitoreo de la Plataforma Nacional de Transparencia, capacitando a los funcionarios públicos del gobierno municipal.

● **Indicador 1.1.1: Grado de incumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de transparencia.**

● **Meta 2027:** Lograr 0 por ciento en grado de incumplimiento de las obligaciones del municipio en materia de transparencia.

Tabla 45. Ficha de indicador estratégico Grado de incumplimiento de las obligaciones del municipio en materia transparencia

Nombre del indicador	Grado de incumplimiento de las obligaciones del municipio en materia de transparencia.
Descripción del indicador	Refiere al total de denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia respecto del total de solicitudes de transparencia recibidas.

Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Total de denuncias recibidas por incumplimiento de obligaciones de transparencia / Total de solicitudes de transparencia recibidas) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	Sin información.
Meta	0%
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.

Contribución al objetivo: Garantizar atención a la totalidad de las solicitudes de transparencia recibidas.

Estrategia 1.2: Implementar un sistema de atención ciudadana a través de la iniciativa de cabildo abierto para responder a las necesidades de la población de Palmar de Bravo.

Línea de acción 1.2.1: Atender a la ciudadanía mediante esquemas participativos establecidos por el ayuntamiento de manera directa, abierta y transparente.

Indicador 1.2.1: Tasa de atención ciudadana por parte del Gobierno Municipal

Meta 2027: Lograr una tasa 16.3 de personas de 18 años o más por cada 1000 habitantes que participen en temas de atención ciudadana.

Tabla 46. Ficha de indicador estratégico Tasa de atención ciudadana por parte del Gobierno Municipal

Nombre del indicador	Tasa de atención ciudadana por parte del Gobierno Municipal
Descripción del indicador	Refiere al número de habitantes del municipio atendidos mediante la iniciativa de cabildo abierto por cada mil habitantes.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Total de personas registradas en las sesiones de cabildo abierto / Total de población de 18 años y más en el municipio) *1000
Unidad de medida	Tasa.
Línea base	Sin información.
Meta	16.3
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia

Instancias responsables: Oficina de la Presidencia.

Contribución al objetivo: Incrementar la atención brindada por el Cabildo a los habitantes de Palmar de Bravo.

Estrategia 1.3: Establecer mecanismos de diálogo directo con los ciudadanos con la finalidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en las 28 comunidades del municipio.

Línea de acción 1.3.1: Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de foros de comunicación con los habitantes del municipio mediante el diálogo con el Presidente Municipal y los miembros del Cabildo de manera semanal.

Indicador 1.3.1: Tasa de participación ciudadana de personas de 18 años o más en foros de comunicación

Meta 2027: Lograr una tasa 16.3 de personas de 18 años o más por cada 1000 habitantes que participen en foros de comunicación

Tabla 47. Ficha de indicador estratégico Tasa de participación ciudadana

Nombre del indicador	Tasa de participación ciudadana de personas de 18 años o más en foros de comunicación
Descripción del indicador	Refiere al número de habitantes de Palmar de Bravo, con 18 años o más, que participan en los foros de comunicación semanales por cada mil habitantes.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Total de personas registradas en los foros de comunicación} / \text{Total de población de 18 años y más en el municipio}) * 1000$
Unidad de medida	Tasa.
Línea base	Sin información.
Meta	16.3
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia

- **Instancias responsables:** Secretaría de Gobernación y Oficina de la Presidencia.
- **Contribución al objetivo:** Aumentar los canales de comunicación entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio.

Temática 2. Mejora regulatoria



Objetivo: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones municipales y el pago de derechos, mediante la simplificación de trámites administrativos y el diseño de un proceso eficiente para el pago de impuestos, favoreciendo la accesibilidad y transparencia en la gestión.

Estrategia 2.1: Simplificar los procedimientos administrativos y facilitar el pago de derechos e impuestos municipales para la población del municipio, con la finalidad de mejorar los servicios públicos y la experiencia del usuario de ciudadanas y ciudadanos.

mediante la creación de ventanillas únicas para mejorar el sistema de atención al ciudadano.

Línea de acción 2.1.1: Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos y pago de derechos mediante la implementación de un sistema de ventanilla única de gestión de trámites municipales, que permita la homologación de trámites y requisitos, y facilite a las ciudadanas y ciudadanos la realización de pagos y solicitudes de manera más eficiente y accesible.

Indicador 2.1.1: Promedio de tiempo dedicado por la ciudadanía en la realización de trámites municipales.

Meta 2027: Estandarizar el tiempo promedio destinado por habitante para la realización de trámites y solicitudes en 30 minutos.

Tabla 48. Ficha de indicador estratégico Promedio de tiempo dedicado por la ciudadanía en la realización de trámites municipales

Nombre del indicador	Promedio de tiempo dedicado por la ciudadanía en la realización de trámites municipales.
Descripción del indicador	Refiere al tiempo promedio que la ciudadanía tarda en realizar trámites y solicitudes al Ayuntamiento a través del sistema de ventanilla única.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Método de cálculo	(Sumatoria de los registros de tiempo para atender trámites y solicitudes al ayuntamiento a través de ventanilla única / Número de registros de tiempo para atender trámites y solicitudes al ayuntamiento a través de ventanilla única)
Unidad de medida	Promedio de tiempo
Línea base	Sin información
Meta	30 minutos

Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
- **Contribución al objetivo:** Hacer más eficientes los trámites y solicitudes de la ciudadanía al Ayuntamiento de Palmar de Bravo.

Temática 3. Evaluación



Objetivo: Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, mediante la conformación del COPLADEMUN encargado de supervisar de manera constante el ejercicio del gasto de los Fondos Federales del Ramo 33, el Plan Anual de Obra Pública y los programas presupuestarios municipales, así como un área especializada en generación y análisis de información estadística, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y evaluar el desempeño del gobierno municipal.

- **Estrategia 3.1:** Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño a través del seguimiento puntal del ejercicio del gasto y la valoración del desempeño de los programas presupuestarios municipales, con la finalidad de identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) e introducir mejoras al interior de la Administración Pública Municipal.
- **Línea de acción 3.1.1:** Capacitar al COPLADEMUN en temas de auditoría y evaluación del desempeño mediante la realización

de talleres y sesiones prácticas en colaboración con dependencias e instituciones especializadas para mejorar el seguimiento y monitoreo del ejercicio y desempeño de recursos públicos.

Indicador 3.1.1: Porcentaje de ASM entendidos por el Gobierno Municipal

Meta 2027: Atender el 80 por ciento de los ASM identificados en evaluaciones y auditorías externas realizadas al ejercicio de recursos federales y programas presupuestarios municipales.

Tabla 49. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de Aspectos susceptibles de mejora atendidos por el Gobierno Municipal

Nombre del indicador	Porcentaje de Aspectos susceptibles de mejora atendidos por el Gobierno Municipal
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de Aspectos Susceptibles de mejora identificados en evaluaciones y auditorías externas realizadas al ejercicio de los recursos federales y programas presupuestarios municipales atendidos satisfactoriamente.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Aspectos susceptibles de mejora atendidos}}{\text{Total de aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones y auditorías externas realizadas}} \right) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	Sin información.
Meta	80%
Fuente	Registros de la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Tesorería Municipal y Unidades Responsables de los programas presupuestarios municipales y ejecutoras de gasto de recursos federales.

- **Contribución al objetivo:** Mejorar de manera continua el ejercicio de recursos públicos por parte del Ayuntamiento.
- **Estrategia 3.2:** Promover el desarrollo, generación y uso de estadística propia en el ámbito municipal como herramienta estratégica para la toma de decisiones, la planificación efectiva de políticas públicas y el seguimiento de los indicadores de desarrollo local, garantizando la pertinencia, calidad y oportunidad de la información.
- **Línea de acción 3.2.1:** Promover el desarrollo, generación y uso de estadística propia en el ámbito municipal mediante la creación de un área especializada dentro del Ayuntamiento encargada de la generación de información, que sea operada por personal capacitado, que cuente con atribuciones y competencias, para el desarrollo de un sistema de gestión de datos y la definición de indicadores estratégicos y de gestión.
- **Indicador 3.2.1: Grado de autonomía en la generación de información y estadística municipal para la planeación estratégica**
- **Meta 2027:** Alcanzar el 30 por ciento de grado de autonomía en generación de información municipal para la planeación estratégica.

Tabla 50. Ficha de indicador estratégico Grado de autonomía en la generación de información y estadística municipal para la planeación estratégica

Nombre del indicador	Grado de autonomía en la generación de información y estadística municipal para la planeación estratégica.
Descripción del indicador	Se refiere al número de indicadores generados de manera interna en el Ayuntamiento de Palmar de Bravo para el seguimiento y monitoreo de las acciones del gobierno municipal.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Total de indicadores generados de manera interna / Total de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo) *100

Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	Sin información
Meta	30%
Fuente	Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Secretaría de Gobernación, Tesorería Municipal y Oficina de la Presidencia.

Contribución al objetivo: Contar con información oportuna para el seguimiento y monitoreo de las acciones del Ayuntamiento.

Temática 4. Finanzas sanas



Objetivo: Garantizar finanzas públicas saludables mediante la implementación de mecanismos de gestión eficiente de los recursos provenientes del gobierno federal y estatal, con el apoyo del cabildo y la colaboración del Presidente Municipal en la toma de decisiones financieras.

Estrategia 4.1: Fortalecer la gestión financiera del gobierno municipal para el control y fiscalización de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en las decisiones del cabildo y la administración del Presidente Municipal.

Línea de acción 4.1.1: Instaurar un sistema de control y seguimiento financiero que permita una auditoría continua de los recursos públicos mediante la creación de una unidad de fiscalización y la capacitación del personal encargado de la gestión financiera municipal.

Indicador 4.1.1: Gasto neto presupuestario del municipio de Palmar de Bravo

Meta 2027: Mantener la variación del monto observado del gasto neto presupuestario durante cada ejercicio fiscal dentro de un rango de más o menos 3 por ciento respecto del gasto presupuestado.

Tabla 51. Ficha de indicador estratégico Gasto neto presupuestario del municipio de Palmar de Bravo

Nombre del indicador	Gasto neto presupuestario del municipio de Palmar de Bravo
Descripción del indicador	Mide la variación del monto observado en un ejercicio fiscal con respecto al programado.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Gasto neto presupuestario} / \text{Gasto presupuestario programado}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	3%
Meta	3%
Fuente	Registros de la Tesorería Municipal
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menos es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Tesorería Municipal y Oficina de la Presidencia.

Contribución al objetivo: Mantener las finanzas públicas sanas manteniendo control sobre los gastos públicos.

Eje 5: Cultura

Objetivo general:

Promover el desarrollo cultural en Palmar de Bravo mediante la preservación del patrimonio cultural, la organización de eventos públicos y fiestas

populares que fortalezcan la identidad local, y el fomento de relaciones culturales con otras ciudades hermanas del mundo para el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo.

Temática 1. Patrimonio Cultural



Objetivo: Preservar y promover el patrimonio cultural de Palmar de Bravo mediante la identificación, conservación y difusión de sus tradiciones, monumentos, y sitios históricos, fomentando el orgullo y la identidad local.

Estrategia 1.1: Fortalecer la cultura del municipio con la finalidad de preservar los bienes culturales y permitan la difusión de su valor histórico.

un plan integral de conservación y promoción del patrimonio cultural de Palmar de Bravo,

Línea de acción 1.1.1: Desarrollar un plan integral de conservación y promoción del patrimonio cultural de Palmar de Bravo que integre la realización de un inventario de los bienes culturales del municipio y considere el diseño e implementación de un programa de restauración y difusión que incluya visitas guiadas, exposiciones y actividades educativas en escuelas locales.

Indicador 1.1.1: Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).

Meta 2027: Aumentar en 3 por ciento el PIB turístico del municipio.

Tabla 52. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico)

Nombre del indicador	Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).
Descripción del indicador	Mide el valor económico del sector turismo y su participación en la economía local.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{PIB turístico en el periodo 1} / \text{PIB turístico en el periodo 0}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	3%
Fuente	INEGI, Indicador trimestral del Producto Interno Bruto Turístico.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/temas/itat/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad.
- **Contribución al objetivo:** Brindar mayor protección y promoción al patrimonio cultural del municipio.

Temática 2. Eventos públicos y fiestas populares



Objetivo: Fomentar la participación ciudadana y fortalecer la identidad cultural de la comunidad mediante la organización de eventos públicos y fiestas populares que celebren las tradiciones locales y promuevan la integración social.

Estrategia 2.1: Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las y los habitantes del municipio, con la finalidad de promover la cohesión e integración social.

- **Línea de acción 2.1.1:** Involucrar a la comunidad, artistas y grupos culturales del municipio mediante la planeación y celebración de eventos públicos, fiestas populares y festivales que celebren las costumbres y tradiciones del municipio.
- **Indicador 2.1.1:** Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).
- **Meta 2027:** Aumentar en 3 por ciento el PIB turístico del municipio.

Tabla 53. Ficha de indicador estratégico Variación anual de la actividad turística (PIB turístico)

Nombre del indicador	Variación anual de la actividad turística (PIB turístico).
Descripción del indicador	Mide el valor económico del sector turismo y su participación en la economía local.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{PIB turístico en el periodo 1} / \text{PIB turístico en el periodo 0}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	0
Meta	3%
Fuente	INEGI, Indicador trimestral del Producto Interno Bruto Turístico. https://www.inegi.org.mx/temas/itat/
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad
- **Contribución al objetivo:** Impulsar la participación de la comunidad en actividades culturales y promover el intercambio cultural.
- **Indicador 2.1.2: Número de eventos culturales celebrados en un año.**
- **Meta 2027:** Llevar a cabo 30 eventos culturales en el trienio.

Tabla 54. Ficha de indicador estratégico Número de eventos culturales celebrados en un año

Nombre del indicador	Número de eventos culturales celebrados en un año.
Descripción del indicador	Total de eventos culturales celebrados durante un año.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria de eventos culturales celebrados durante un año.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	Sin información.
Meta	10 eventos culturales por año (30 en total al término de la administración 2024-2027)
Fuente	Registros del Encargado de Cultura y el Instituto Municipal de Identidad.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad
- **Contribución al objetivo:** Impulsar la participación de la comunidad en actividades culturales y promover el intercambio cultural.

Temática 3. Hermanamiento de ciudades



Objetivo: Fortalecer los lazos culturales y promover el intercambio de experiencias mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con ciudades hermanas, promoviendo actividades que enriquezcan la cultura local y generen oportunidades de crecimiento mutuo.

- **Estrategia 3.1:** Establecer y fortalecer relaciones de hermanamiento con ciudades extranjeras para promover intercambios culturales, artísticos y educativos que enriquezcan la identidad

cultural del municipio y fomenten el aprendizaje mutuo entre las comunidades en un contexto global.

Línea de acción 3.1.1: Implementar esquemas de paradiplomacia municipal que permitan la formalización de acuerdos de hermanamiento con ciudades interesadas mediante la organización de visitas y actividades conjuntas como exposiciones, intercambios de artistas, programas de educación cultural y deportivos.

Indicador 3.1.1: Total de acuerdos de hermanamiento formalizados con ciudades extranjeras.

Meta 2027: Formalizar un acuerdo de hermanamiento con una ciudad extranjera

Tabla 55. Ficha de indicador estratégico Total de acuerdos de hermanamiento formalizados con ciudades extranjeras

Nombre del indicador	Total de acuerdos de hermanamiento formalizados con ciudades extranjeras.
Descripción del indicador	Total de acuerdos de hermanamiento formalizados entre Palmar de Bravo y ciudades extranjeras
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Sumatoria de acuerdos de hermanamiento formalizados entre Palmar de Bravo y ciudades extranjeras.
Unidad de medida	Valor absoluto.
Línea base	Sin información
Meta	1
Fuente	Registros del Encargado de Cultura.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad

- **Contribución al objetivo:** Fortalecer la relación de Palmar de Bravo con el extranjero para aumentar los intercambios de actividades culturales, educativas y deportivas.

Eje 6: Medio ambiente

Objetivo general: Promover la sostenibilidad ambiental en Palmar de Bravo mediante la mejora de los rastros municipales, el control efectivo de fauna nociva y la gestión integral de los residuos sólidos, garantizando un entorno limpio, seguro y saludable para la población.

Temática 1. Rastros



Objetivo: Modernizar y fortalecer los rastros municipales mediante la mejora de su infraestructura, el cumplimiento de estándares sanitarios y la capacitación del personal, asegurando un manejo adecuado de los productos cárnicos.

- **Estrategia 1.1:** Renovar la infraestructura de los rastros municipales para cumplir con las normas sanitarias y ambientales vigentes, asegurando un manejo seguro y eficiente de los productos cárnicos y los desechos generados.
- **Línea de acción 1.1.1:** Modernizar y fortalecer los rastros municipales mediante la rehabilitación de las instalaciones de los rastros municipales de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales, incluyendo áreas de sacrificio, manejo de desechos y almacenamiento.
- **Indicador 1.1.1:** Necesidades de agua por animal sacrificado y faenado (porcino)

- **Meta 2027:** Optimizar el uso de agua en los rastros municipales en 450 litros promedio para el sacrificio y faenado del ganado porcino.

Tabla 56. Ficha de indicador estratégico Necesidades de agua por animal sacrificado y faenado (porcino)

Nombre del indicador	Necesidades de agua por animal sacrificado y faenado (porcino).
Descripción del indicador	Refiere a los litros de agua promedio requeridos para el sacrificio y faenado de porcinos.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Sumatoria de los litros de agua utilizada de acuerdo con el esquema planteado / Litros de agua utilizados)
Unidad de medida	Promedio
Línea base	Sin información
Meta	450 litros.
Fuente	Registros de la Dirección de Agricultura y la Secretaría de Servicios Públicos.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menos es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Dirección de Agricultura; Secretaría de Servicios Públicos.
- **Contribución al objetivo:** Optimizar el uso de recursos como el agua para el sacrificio y faenado del ganado porcino.

Temática 2. Control de fauna nociva y plagas



Objetivo: Implementar acciones efectivas para el control fauna nociva y plagas que promuevan la salud pública, así como la prevención y reducción de riesgos asociados a enfermedades en Palmar de Bravo.

- **Estrategia 2.1:** Controlar la fauna nociva del municipio con la finalidad de proteger la salud pública, promover la seguridad alimentaria y prevenir desequilibrios medioambientales.
- **Línea de acción 2.1.1:** Desarrollar e implementar estrategias para el control de fauna nociva y plagas mediante el diseño e implementación programas de control integrado, la organización campañas periódicas de desparasitación, fumigación y manejo de espacios que favorecen su proliferación.
- **Indicador 2.1.1:** Porcentaje de superficie cultivable en el municipio por estatus sanitario.
- **Meta 2027:** Aumentar en cuatro hectáreas la superficie cultivable con un estatus sanitario favorable.

Tabla 57. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de superficie cultivable en el municipio por estatus sanitario

Nombre del indicador	Porcentaje de superficie cultivable en el municipio por estatus sanitario.
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de la superficie cultivable por hectárea en el municipio que cuenta con un estatus sanitario favorable.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Superficie cultivable por hectárea en el municipio que cuenta con un estatus sanitario favorable / Total de la Superficie cultivable por hectárea en el municipio) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	11,126 hectáreas.
Meta	11,130 hectáreas.
Fuente	Registros de la Dirección de Agricultura; Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

URL de consulta	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/economico/110/PALMAR_DE_BRAVO
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Dirección de Agricultura.
- **Contribución al objetivo:** Impulsar el cuidado del medio ambiente mediante el control de plagas.

Temática 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos



Objetivo: Optimizar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos mediante un tratamiento adecuado de desechos de las familias para ayudar al cuidado del medio ambiente.

- **Estrategia 3.1:** Promover prácticas adecuadas de deshecho de basura en las familias de Palmar de Bravo con la finalidad de disminuir la contaminación y contribuir al cuidado del medio ambiente.
- **Línea de acción 3.1.1:** Difundir información sobre la correcta disposición de basura y desechos en los hogares mediante campañas de concientización dirigidas a la población de Palmar de Bravo.
- **Indicador 3.1.1:** Tasa de viviendas que desechan su basura de forma inadecuada.
- **Meta 2027:** Disminuir la tasa de viviendas que eliminan su basura de manera inadecuada de 13.10 a 8 por cada mil viviendas.

Tabla 58. Ficha de indicador estratégico Tasa de viviendas que desechan su basura de forma inadecuada

Nombre del indicador	Tasa de viviendas que desechan su basura de forma inadecuada.
Descripción del indicador	Número de viviendas que eliminan su basura enterrándola, quemándola y tirándola en la calle, terreno baldío, barranca o río, por cada mil viviendas habitadas.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas que desechan su basura de forma inadecuada} / \text{Total de viviendas habitadas en el municipio}) * 1000$
Unidad de medida	Tasa.
Línea base	13.10
Meta	8
Fuente	Censo de Población y vivienda, INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#-microdatos
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Menor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancias responsables:** Dirección de Servicios Públicos.
- **Contribución al objetivo:** Impulsar el cuidado del medio ambiente mediante la correcta disposición de desechos en los hogares.

Ejes Transversales

Eje transversal 1: Igualdad sustantiva de género



Objetivo general: Promover la equidad de género en todas las políticas y acciones del municipio, eliminando las barreras de desigualdad y transformando las estructuras sociales, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.

- **Estrategia 1.1:** Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de género con la finalidad de eliminar barreras de desigualdad que obstaculicen el desarrollo de sus habitantes.
- **Línea de acción 1.1:** Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de género mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.
- **Indicador:** Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que impulsan la igualdad sustantiva de género.
- **Meta 2027:** Alcanzar 70% por ciento de documentos normativos de programas presupuestarios municipales que impulsan la igualdad sustantiva de género.

Tabla 59. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que impulsan la igualdad sustantiva de género

Nombre del indicador	Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven el respeto a los derechos humanos.
Descripción del indicador	Porcentaje de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública, debido a que fomentan el respeto y cuidado de los derechos humanos.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de documentos normativos de programas presupuestarios que fomentan el respeto y cuidado de los derechos humanos / Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	0

Meta	70%
Fuente	Registros de la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

Instancias responsables: Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública y Administración Pública Municipal en general.

Contribución al objetivo: Fomentar el respeto y cuidado a los derechos humanos en las políticas públicas municipales.

Eje Transversal 2: Derechos humanos



Objetivo general: Promover el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las políticas y acciones del municipio, asegurando que las decisiones gubernamentales estén alineadas con los principios de justicia, libertad, igualdad y dignidad humana, y fomentando una cultura de respeto y acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades para todos los ciudadanos.

Estrategia 2.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de derechos humanos con la finalidad de salvaguardar el principio de dignidad humana de sus habitantes.

Línea de acción 2.1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de derechos humanos mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos

normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.

Indicador: Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven el respeto a los derechos humanos.

Meta 2027: Alcanzar 70% por ciento de documentos normativos de programas presupuestarios municipales que promueven el respeto a los derechos humanos.

Tabla 60. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven el respeto a los derechos humanos

Nombre del indicador	Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven el respeto a los derechos humanos.
Descripción del indicador	Porcentaje de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública, debido a que fomentan el respeto y cuidado de los derechos humanos.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de documentos normativos de programas presupuestarios que fomentan el respeto y cuidado de los derechos humanos}}{\text{Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social}} \right) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	0
Meta	70%
Fuente	Registros de la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

● **Instancias responsables:** Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Gobernación, Protección Civil y Seguridad Pública y Administración Pública Municipal en general.

● **Contribución al objetivo:** Fomentar el respeto y cuidado a los derechos humanos en las políticas públicas municipales.

Eje transversal 3: Igualdad de oportunidades



Objetivo general: Garantizar que todas las acciones y políticas públicas del municipio de Palmar de Bravo promuevan el acceso equitativo a servicios y recursos en educación, salud, empleo y participación social para todos los habitantes, sin distinción de género, etnia, edad, condición socioeconómica o discapacidad.

● **Estrategia 3.1:** Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de igualdad de oportunidades con la finalidad de salvaguardar el principio de equidad de sus habitantes y, con ello, superar cualquier tipo de discriminación enmarcada en el enfoque de interseccionalidad.

● **Línea de acción 3.1.1:** Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.

● **Indicador:** Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven la igualdad de oportunidades.

- **Meta 2027:** Alcanzar 70% por ciento de documentos normativos de programas presupuestarios municipales que promueven la igualdad de oportunidades.

Tabla 61. Ficha de indicador estratégico Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven el respeto a los derechos humanos

Nombre del indicador	Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que promueven la igualdad de oportunidades.
Descripción del indicador	Porcentaje de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por la Secretaría del Ayuntamiento debido a que fomentan la igualdad de oportunidades.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de documentos normativos de programas presupuestarios que fomentan la igualdad de oportunidades / Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social) *100
Unidad de medida	Porcentaje.
Línea base	0
Meta	70%
Fuente	Registros de la Secretaría del Ayuntamiento.
Cobertura geográfica	Municipal.
Sentido	Mayor es mejor.

Fuente: elaboración propia.

- **Instancia responsable:** Secretaría del Ayuntamiento y Administración Pública Municipal en general.
- **Contribución al objetivo:** Fomentar la igualdad de oportunidades en las políticas públicas municipales.



12

Instrumentalización



El equipo del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo está conformado por las siguientes personas quienes son los responsables de llevar a cabo los programas y acciones necesarios para el implementación y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal:

Tabla 62. Miembros del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo 2024-2027

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Juan Carlos Varillas Lima
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	C. Née Torres Torres
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	C. Juan Felipe Castillo Guzmán
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servidores Públicos	C. Alma Delia Paredes Varillas
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	C. Oliverio Santos Jiménez
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	C. Yesica Elisa Hernández Pérez
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	C. Leticia Flores Castillo
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	C. Noé Lázaro Bernando
Síndico Municipal	C. Eva Gabriela Sánchez Hernández

Fuente: elaboración propia.

La implementación de las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se realizará de tal manera que se cree un valor público orientado en la generación de mejores resultados de gobierno a partir de los cinco pilares de la Gestión para Resultados:

- 1 Planeación Orientada a Resultados
- 2 Presupuesto Basado en Resultados
- 3 Gestión financiera, auditoría y adquisiciones
- 4 Gestión de Programas y Proyectos
- 5 Seguimiento y Evaluación

Ilustración 14. Pilares de la Gestión para Resultados



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Para ello la responsabilidad de la planeación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de cada uno de los ejes estratégicos y transversales se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 63. Responsables de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

N°	Eje estratégico	Responsable	Fuente de Financiamiento
1	Bienestar	• Presidente municipal • Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servidores Públicos • Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales • Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	• Recursos propios • Aportaciones federales de Ramo 33
2	Desarrollo Económico	• Presidente municipal • Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal • Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	• Recursos propios • Aportaciones federales de Ramo 33

N°	Eje estratégico	Responsable	Fuente de Financiamiento
3	Seguridad Pública	• Presidente municipal • Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	• Recursos propios • Aportaciones federales de Ramo 33
4	Buen Gobierno	• Presidente municipal • Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal • Síndico	• Recursos propios • Participaciones federales de Ramo 28
5	Cultura	• Presidente municipal • Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	• Recursos propios • Participaciones federales de Ramo 28
6	Medio Ambiente	• Presidente municipal • Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servidores Públicos	• Recursos propios • Participaciones federales de Ramo 28
T1	Igualdad sustantiva de género	• Presidente municipal • Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	• Recursos propios
T2	Derechos Humanos	• Presidente municipal • Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud • Síndico	• Recursos propios
T3	Igualdad de Oportunidades	• Presidente municipal • Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	• Recursos propios

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

En materia de presupuesto y siguiendo la lógica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la presupuestación de recursos se apegará a las directrices que conforman el ciclo presupuestario que contempla las siguientes etapas:

1. Planeación (¿Qué se va a hacer?)
2. Programación (¿Cómo se van a lograr los objetivos?)
3. Presupuestación (¿Cuántos recursos se requieren para hacerlo?)
4. Ejercicio y Control (¿Se gasta conforme a lo planeado?)

5. Seguimiento (¿Cómo vamos?)
6. Evaluación (¿Se puede mejorar lo que se hace?)
7. Rendición de cuentas (¿Qué se hizo y que resultados se obtuvieron?)

Ilustración 15. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2024.

Los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos presentan tres fuentes de financiamiento principales: recursos propios, participaciones federales del Ramo 28 y aportaciones federales del Ramo 33 de acuerdo con la disponibilidad de recursos del municipio.



13

Control, Seguimiento y Evaluación

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Estratégica se consideran la Metodología de Marco Lógico (MML), el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como el marco referencial para llevar a cabo los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan reconocer el desempeño en el cumplimiento de los objetivos que se plantea en el Plan Municipal de Desarrollo.

De acuerdo con la normativa estatal, el control comprende las acciones orientadas a la detección y corrección oportuna de desviaciones e insuficiencias en la instrumentación de los instrumentos de planeación, como el PMD. Esta función de control la ejerce en el nivel de la Administración Pública Municipal la instancia que determine el Ayuntamiento, pudiendo ser una figura como la Contraloría Municipal.

Como parte de la función de control se establecen instrumentos para identificar el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de planeación. En la tabla a continuación, se presentan estos tipos de instrumentos.

Tabla 64. Instrumentos de control contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023

Tipo de instrumento de control	Nombre del instrumento de control
Operativos y presupuestales	a) Leyes de Ingresos de los Municipios; b) Presupuestos de Egresos de los Municipios; c) Informes de avances de la gestión financiera, y d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

Tipo de instrumento de control	Nombre del instrumento de control
De avances y cumplimiento	a) Informes de Gobierno de los Presidentes Municipales; b) Informes anuales de las Entidades de la Administración Pública Municipal; c) Informes Sectoriales e Institucionales; d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social; e) Reportes o Informes de seguimiento y avance; f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales; g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y h) Documentos Institucionales de Trabajo.
De colaboración y coordinación	a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa celebrados entre los sujetos obligados de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado; c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios; d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios.

Fuente: elaboración propia con información de la (Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023).

El artículo 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla que señala que la evaluación derivará en una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno; al artículo 70 que establece que los ayuntamientos deberán formular un programa anual de evaluación, el cual establecerá los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación; así como al artículo 71 el cual define que los resultados derivados de las acciones de seguimiento y evaluación deberán presentarse en informes que ayuden a identificar recomendaciones, a fin de mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, las metas y las estrategias; en apego a lo anterior, el Ayunta-

miento realizará el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores contenidos en los componentes estratégicos del PMD.

La implementación de este proceso de evaluación se realizará a través del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, a través del cual cada año se publicará el Programa Anual de Evaluación (PAE). En este, se definirán los criterios bajo los cuales serán evaluadas la metas e indicadores del PMD, así como de los programas presupuestarios municipales derivados de este, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad que permitan la introducción de mejoras mediante la identificación y formalización de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

De acuerdo con el artículo 105 fracción VI y 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal se deben establecer aspectos y consideraciones a tomar en cuenta para la realización de la evaluación del PMD al término de la administración. Asimismo, se establece que cada municipio establecerá el tipo de evaluación a realizar, la metodología y los Términos de Referencia a aplicar.

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en el documento titulado Guía para la Elaboración del Programa Anual de Evaluación de los Municipios del Estado de Puebla⁵, establece la publicación de una guía para la evaluación de los PMD.

En este sentido, el PMD 2024-2027 será sometido a una evaluación del desempeño al finalizar la administración tal como lo establece la normativa. Considerando que la SPF no ha emitido la Guía mencionada, al momento de la aprobación y publicación del PMD, la actual administración municipal 2024-2027, establece el siguiente Plan de Evaluación del PMD, el cual se puede visualizar en la siguiente tabla:

⁵ Puede ser consultada en la siguiente liga: <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos-metodologicos>

Tabla 65. Plan de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo

Elementos	Descripción
Tipología de evaluación a aplicar:	Evaluación Estratégica
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo (PED) 2024-2027 mediante el análisis de su desempeño y resultados obtenidos, así como la relevancia de las acciones ejecutadas en el marco de este instrumento de planeación para alcanzar los objetivos establecidos.
Horizonte de la evaluación:	2024-2027
Alcance:	Contar con un documento ejecutivo que analice de manera sistemática e integral el desempeño y resultados del PM D 2024-2027, el cual identifique hallazgos y recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Municipal. Esto a partir de un análisis de gabinete realizado base en la documentación generada por las Unidades Responsables del PMD a la fecha de la realización de la evaluación.
Tipo de evaluación:	Externa. Deberá ser realizada por una Instancia Evaluadora Externa con capacidad técnica para el desarrollo de Evaluaciones de Desempeño y personal capacitado en áreas de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); esto con la finalidad de ser un estudio objetivo y relevante sobre el desempeño de PMD.
Fecha de realización de la evaluación:	En el año 2027, al cierre de la Administración 2024-2027.

Fuente: elaboración propia.

Para la realización de dicha evaluación el Gobierno Municipal, desarrollará Términos de Referencia (TdR) específicos, los cuales retomarán la metodología y criterios que sean descritos en la Guía que sea publicada, al respecto, por la SPF.

Adicionalmente, y de manera transversal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), sesionará de manera trimestral de forma ordinaria o extraordinaria, con la finalidad de revisar los informes de avances del PMD, de tal forma que se fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas.

Referencias Generales

- **Banxico (2024).** Ingresos por remesas, distribución por municipio. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166§or=1&locale=es>
- **CEIGEP (2024).** Ficha municipal de Palmar de Bravo. Disponible en: https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/110/PALMAR_DE_BRAVO
- **CONAGUA (2024).** Sistema Nacional de Información del Agua. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-del-agua-sina>
- **CONAPO (2020).** Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- **Coneval (2020).** Índice de Rezago Social por municipio 2000-2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- **Coneval (2022).** Pobreza multidimensional por municipio. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- **Enciclopedia de los Municipios de México.** (24 de Julio de 2011). Obtenido de Puebla, Palmar de Bravo: <https://web.archive.org/web/20110724165648/http://www.e-local.gob.mx/work/templatess/enciclo/puebla/Mpios/21110a.htm>
- **INAFED (2021).** Sistema Nacional de Información Municipal. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- **Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2018).** *Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica.* Obtenido de https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/lista_detalle.php?idLista=MzY=

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019).** Censos Económicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020).** Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México: INEGI.
- **INEGI (2022).** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022).** Encuesta Nacional sobre Discriminación. Ciudad de México: INEGI.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023).** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Ciudad de México: INEGI.
- **INEGI (2024).** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- **INEGI (2024).** Mapa Digital de México V6.1. Disponible en: <https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE4Ljg0NDU1LGxvbjotOTcuNTY1Njcsejo4LGw6YzEwMXx0MTAxfgM0MTY=>
- **INEGI (2024).** Marco Geoestadístico Nacional. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mg/>
- **INEGI (2024).** Topografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/topografia/50000/>
- **INEGI (2024).** Uso de suelo y vegetación. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/usyv/>
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2023).** *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.* Puebla: Congreso del Estado de Puebla.
- **Ley Orgánica Municipal (2024).** Puebla: Congreso del Estado de Puebla.

- **SADER (2023).** Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>
- **Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. (28 de octubre de 2024).** *Celebrará Palmar de Bravo séptima edición del Festival “Elena Luna”.* Cultura. Recuperado el 3 de enero de 2025, de <https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/16939-celebrara-palmar-de-bravo-septima-edicion-del-festival-elena-luna-cultura>
- **Sistema de Información Cultural. (25 de noviembre de 2009).** *Fondos editoriales.* Recuperado el 4 de enero de 2025, de https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=fondo_editorial&table_id=1508
- **Sistema de Información Cultural. (s/f).** *Monumentos e inmuebles coloniales, artísticos e históricos en Palmar de Bravo, Puebla.* Obtenido de https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=monumento_icahe&estado_id=21&municipio_id=110
- **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (2024).** Geoportal del Sistema Estatal de Información. Disponible en: <https://geoportal.puebla.gob.mx/>
- **Secretaría de Educación Pública (2024).** Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. Disponible en: <https://www.mejoredu.gob.mx/si-mejoredu/estadistica-basica>
- **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2024).** Incidencia delictiva del fuero común municipal 2015-2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Anexos

Anexo 1. Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de Palmar de Bravo para la administración 2024 – 2027

NO.	OBRA	UBICACIÓN
01	PALMAR DE BRAVO	
1	2da. ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALMAR DE BRAVO QUE INCLUYE, REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL, VOLEIBOL Y FRONTÓN.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
2	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
3	REORDENAMIENTO Y URBANIZACIÓN DEL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
4	ARCOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
5	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL EN PALMAR DE BRAVO.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
6	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
13	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE RECEPCIÓN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
14	REHABILITACIÓN DE LOS PORTALES EN EL ZÓCALO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO: PUEBLA.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
15	REHABILITACIÓN DE LA NUEVA CASA DE CULTURA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	PALMAR DE BRAVO; PUE.
02	BELLA VISTA	
14	UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	BELLA VISTA, PALMAR DE BRAVO; PUE.
20	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA PRIMARIA “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” DE LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	BELLA VISTA, PALMAR DE BRAVO; PUE.

NO.	OBRA	UBICACIÓN
03	CONTRERAS	
	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CAIC DE LA LOCALIDAD DE CONTRERAS.	CONTRERAS, PALMAR DE BRAVO; PUE.
	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE CONTRERAS.	CONTRERAS, PALMAR DE BRAVO; PUE.
04	CUACNOPALAN	
22	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE CUACNOPALAN.	CUACNOPALAN, PALMAR DE BRAVO; PUE
24	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	CUACNOPALAN, PALMAR DE BRAVO; PUE
25	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE CUACNOPALAN, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	CUACNOPALAN, PALMAR DE BRAVO; PUE
	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN CUACNOPALAN, PUEBLA.	CUACNOPALAN, PALMAR DE BRAVO; PUE
05	CUESTA BLANCA	
36	UNIDAD DEPORTIVA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BEISBOL EN LA COMUNIDAD DE CUESTA BLANCA, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	CUESTA BLANCA, PALMAR DE BRAVO; PUE
38	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA.	CUESTA BLANCA, PALMAR DE BRAVO; PUE
09	GUADALUPE PILETAS	
43	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE PILETAS, EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	GUADALUPE PILETAS, PALMAR DE BRAVO; PUE
10	SAN ISIDRO MONTERROSAS	
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO MONTEROSAS, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	SAN ISIDRO MONTEROSAS, PALMAR DE BRAVO; PUE

NO.	OBRA	UBICACIÓN
13	LA PURISIMA	
54	CONSTRUCCIÓN DE MINIESTADIO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA DE BRAVO.	LA PURISIMA, PALMAR DE BRAVO; PUE
	CONSTRUCCIÓN DE EJE VIAL QUE CONECTA LAS LOCALIDADES DE LA PURISIMA DE BRAVO CON SAN ISIDRO MONTERROSAS.	LA PURISIMA, PALMAR DE BRAVO; PUE
22	TEHUITZO	
56	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL TELEBACHILLERATO COMUNINITARIO No. 33 EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	TEHUITZO, PALMAR DE BRAVO; PUE
57	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEHUITZO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	TEHUITZO, PALMAR DE BRAVO; PUE
23	SAN MIGUEL XALTEPEC	
63	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XALTEPEC, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	XALTEPEC, PALMAR DE BRAVO; PUE
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL PARQUE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL XALTEPEC.	XALTEPEC, PALMAR DE BRAVO; PUE
	ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 13 PONIENTE ENTRE CALLE 4 SUR Y 5 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL XALTEPEC.	XALTEPEC, PALMAR DE BRAVO; PUE
	SANTA CRUZ MONTERROSAS	
73	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA BELLAVISTA-SANTA CRUZ MONTERROSAS, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	SANTA CRUZ MONTERROSAS, PALMAR DE BRAVO, PUE
	JESUS NAZARENO	
78	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA AMPLIACION DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE JESUS NAZARENO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	JESUS NAZARENO, PALMAR DE BRAVO, PUE

NO.	OBRA	UBICACIÓN
	SANTA CRUZ OCOTLAN	
	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO RURAL DE SANTA CRUZ OCOTLAN.	SANTA CRUZ OCOTLAN, PALMAR DE BRAVO, PUE.
	SAN FRANCISCO PILETAS 1RA SECCION	
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE USOS MULTIPLES INCLUYENDO AREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	SAN FRANCISCO PILETAS 1RA SECCIÓN, PALMAR DE BRAVO, PUE
	OBRAS DE EMBLEMATICAS EN EL MUNICIPIO	
84	BACHILLERATO TÉCNICO AGROPECUARIO BUAP (SEGÚN SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS).	
85	CARGADERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PALMAR DE BRAVO.	
86	MEJORA Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO.	

Fuente: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Palmar de Bravo

Anexo 2. Instrumento de Recolección de Información de los Foros de Participación Ciudadana

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO

**Formato de Recolección de Información en Foros Ciudadanos del Municipio de
Palmar de Bravo**

Bienvenida/o a los Foros de Participación Ciudadana del municipio de Palmar de Bravo. Por favor, solicitamos su amable ayuda para recabar información sobre las problemáticas que atañe nuestra comunidad. **De esta manera, le solicitamos que escriba la información solicitada en este formato.**

1. Datos Generales del Foro

- Tema del Foro: _____
- Fecha: _____
- Localidad o comunidad: _____
- Nombre (opcional): _____

2. Problema expresado

a. ¿Cuál es el problema principal que identifica en su comunidad relacionado con este tema?

b. ¿Cómo afecta este problema a su vida diaria o a la de su comunidad?

c. ¿Qué posibles soluciones o ideas tiene para resolver este problema?

1

3. Información Adicional (Opcional)

- Edad: ☐ Menos de 18 años ☐ 18-30 años ☐ 31 a 50 años ☐ Más de 50 años
- Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino ☐ Otro
- ¿Pertenece a algún grupo comunitario o asociación? ☐ Sí ☐ No

¿Cuál? _____

NOTA IMPORTANTE:

- La información recopilada será utilizada exclusivamente para mejorar nuestra comunidad.
- No se requerirá ningún dato personal que revele la identidad del participante.

¡Gracias por su participación y tiempo!

Anexo 3. Memoria Fotográfica de los Foros de Participación Ciudadana



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16